

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JUAN GUELAVIA TLACOLULA OAXACA 2020-2022



**C. ELOY MANUEL BALTAZAR LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Índice

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	9
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	11
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	11
2.2 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	11
2.3 LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	13
2.4 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	14
2.5 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	15
2.6 MARCO DE REFERENCIA	15
2.6.1 <i>El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022</i>	15
2.6.2 <i>Agenda 2030 y Desarrollo Municipal</i>	17
3.MISIÓN.....	18
4.VISIÓN	18
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	20
5.1 RESEÑA HISTÓRICA DE SAN JUAN GUELAVÍA.....	20
5.2 COORDENADAS GEOGRÁFICAS	28
5.3 SUPERFICIE MUNICIPAL	28
5.4 COLINDANCIAS	28
5.4.1 <i>Región geopolítica a la que pertenece</i>	28
5.4.2 <i>Mapas de Macro localización</i>	29
5.4.3 <i>Mapa de Micro localización</i>	29
5.4. MEDIO FÍSICO	30
5.4.1 <i>Fisiografía</i>	30
5.4.2 <i>Hidrografía</i>	30
5.4.3 <i>Flora</i>	31
5.4.4 <i>Fauna</i>	31
5.4.5 <i>Clima</i>	32
5.4.6 <i>Uso del Suelo</i>	32
5.4.7 <i>Suelos dominantes</i>	33
5.4.8 <i>Geología</i>	34
5.5 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	35
5.5.1 <i>Población total</i>	35
5.5.1.1 Población indígena.....	35
5.5.1.2 Estructura quinquenal por sexo.....	36
5.5.1.4 Viviendas	38
5.5.1.4.1 Datos asociados al índice de rezago social en la vivienda	38

5.5.1.4.2 Servicios básicos en la vivienda	39
5.5.1.4.3 Tecnologías en la vivienda	39
5.5.1.4.4 Disponibilidad de bienes en la vivienda	40
5.5.1.5 Hogares y población con jefatura masculina y femenina	41
5.5.1.6 Nivel de escolaridad	41
5.5.1.6 Grado promedio de escolaridad	42
5.5.1.6 Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad	42
5.5.1.6 Población analfabeta	43
5.5.1.7 Escuelas	44
5.5.1.6 Matrícula nivel básico	44
5.5.1.8 Unidad médica	44
5.6 ECONOMICA	45
5.6.1 Población Económicamente Activa.....	45
5.6.2 Actividades económicas	47
.....	49
6.EJE 1. PERSONAS	50
6.1 POBREZA	50
6.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	50
5.5.1.3 Pirámide poblacional	50
6.3 SALUD	51
6.3.1 Población derechohabiente a servicio de salud	51
6.3.1.1 Defunciones	52
6.4 EDUCACIÓN.....	52
6.5 SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	53
6.7.1 Agua entubada	54
6.7.2 Drenaje	54
6.7.3 Servicio excusado o letrina	55
6.7.4 Energía eléctrica	56
6.8 MIGRACIÓN	56
6.9 GRUPOS VULNERABLES.....	57
6.9 POBLACIÓN INDÍGENA	57
6.10 DEPORTE.....	58
6.11 SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	59
6.12 RESUMEN NARRATIVO EJE PERSONAS.....	59
6.12.1 Agua potable.....	59
6.12.2 Educación	60
6.12.2 Caminos y calles.....	61
6.12.3 Energía eléctrica.....	62
6.12.4 Saneamiento.....	63

6.12.5 Salud.....	64
7. EJE 2. ALIANZAS	66
7.1 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	66
7.2. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	66
7.2.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	67
7.3 GOBERNABILIDAD	67
7.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	68
7.5.1 Formas de elección de autoridades.....	68
7.5 FORMAS DE ORGANIZACIÓN	69
7.5.2 Estructura municipal	72
7.5.3 Funciones	72
7.6 RESUMEN NARRATIVO EJE ALIANZAS.....	80
8. EJE 3. PAZ	82
8.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	82
8.1.1 INTEGRANTES DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	82
8.1.2 Equipamiento de seguridad pública municipal	84
8.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	84
8.3 TENENCIA DE LA TIERRA	85
8.3.1 Conflicto agrario.....	85
8.4 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	86
8.5 GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	86
8.6 PAZ SOCIAL	87
8.7 RESUMEN NARRATIVO EJE PAZ SOCIAL	88
9 EJE 4. PROSPERIDAD	90
9.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA.....	90
9.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	91
9.1.1 Sector Primario	92
9.1.2 Sector Secundario	92
9.1.3 Sector Terciario	93
9.2 SALARIOS	94
9.3 APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	94
9.4 CAMINOS Y COMUNICACIONES	94
9.4.1 Vías de comunicación.....	94
9.4.2 Medios de transporte	95
9.4.3 Infraestructura de calles.....	95
9.4.4 Medios de comunicación	96
9.5 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	97
9.5.1 Abasto.....	97

9.5.1.1 Mercado	98
9.5.2 Comercialización	98
9.6 RESUMEN NARRATIVO EJE PROSPERIDAD.....	99
10.EJE 5. PLANETA.....	101
10.1 RECURSOS NATURALES	101
10.1.1 Vegetación.....	101
10.1.3 Agua	102
10.1.4 Suelo.....	102
10.1.5 Deforestación.....	103
10.2.1 Manejo de Residuos Sólidos	103
10.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	104
10.4 RESUMEN NARRATIVO EJE PLANETA.....	105
11. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	106
11.1 IGUALDAD DE GÉNERO	106
11.2 RESUMEN NARRATIVO IGUALDAD DE GÉNERO	109
11.2 ASUNTOS INDÍGENAS	110
11.2.1 CULTURA	110
11.2.2 Música	110
11.2.3 Danza	111
11.2.4 Comida típica.....	111
11.2.5 Lengua.....	111
11.2.6 Costumbres y tradiciones	111
11.2. Feria del carrizo.....	112
11.2.1 Resumen narrativo Asuntos indígenas	114
11.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	115
11.3.1 RESUMEN NARRATIVO DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	121
12. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	122
12.1. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN OBRAS PRIORIZADAS 2020 - 2022.....	123
12.1.1 EJE 1. PERSONAS	123
19.1.1.1 Obras a financiar con recursos FISM-DF.....	123
12.1.2 EJE 2. ALIANZAS.....	128
20.1.2.1 Obras a financiar con recursos extraordinarios	128
12.1.3 EJE 3. PAZ	129
12.1.4 EJE 4. PROSPERIDAD	130
12.1.5 EJE 5. PLANETA.....	131
12.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	132
12.2.1. Igualdad de género.....	132
12.2.2. Asuntos indígenas	132

12.2.3. Derecho de las niñas, niños y adolescentes	133
13. METAS E INDICADORES	134
13.1 METAS E INDICADORES OBRAS A FINANCIAR CON RECURSOS FISM-DF	135
13.2 METAS E INDICADORES OBRAS A FINANCIAR CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS	141
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	147
15. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	149
16. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO	166
17. ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO 2021	170
18. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2021.....	194

Índice de cuadros

CUADRO 1. FISIOGRAFÍA.....	30
CUADRO 2. HIDROGRAFÍA	31
CUADRO 3. FLORA	31
CUADRO 4. FAUNA	31
CUADRO 5. CLIMA	32
CUADRO 6. USO POTENCIAL DE LA TIERRA	33
CUADRO 7. ESCUELAS	44
CUADRO 8. MATRÍCULA NIVEL BÁSICO	44
CUADRO 9. POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD	44
CUADRO 10. FISM 2020	67
CUADRO 11. CARGOS	70
CUADRO 12. OTRAS FIGURAS COMO AUTORIDAD MUNICIPAL.....	70
CUADRO 13. HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL ROSARIO	71
CUADRO. 14 ACTIVIDADES SECTOR PRIMARIO.....	92
CUADRO. 15 ACTIVIDADES SECTOR SECUNDARIO	92
CUADRO. 16 ACTIVIDADES SECTOR TERCIARIO	93
CUADRO. 17 MEDIOS DE TRANSPORTE	95
CUADRO. 18 CALLES	95

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. MAPA DE COLINDANCIAS.....	28
FIGURA 2. MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN.....	29
FIGURA 3. MAPA DE MICRO LOCALIZACIÓN	29
FIGURA 4. MAPA DE RELIEVE Y CORRIENTES DE AGUA.....	30
FIGURA 5. MAPA USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	32
FIGURA 6. SUELOS DOMINANTES	33
FIGURA 7. GEOLOGÍA	34

FIGURA 8. POBLACIÓN SAN JUAN GUELAVÍA	35
FIGURA 9. POBLACIÓN INDÍGENA.....	35
FIGURA 10. POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA	36
FIGURA 11. POBLACIÓN QUINQUENAL	37
FIGURA 12. POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA POR GRUPOS DE EDAD	37
FIGURA 13. PERSONAS CON REZAGO SOCIAL	38
FIGURA 14. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA	39
FIGURA 15. DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS EN LA VIVIENDA.....	39
FIGURA 16. DISPONIBILIDAD DE BIENES EN LA VIVIENDA.....	40
FIGURA 17. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	41
FIGURA 18. NIVEL DE ESCOLARIDAD	41
FIGURA 19. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	42
FIGURA 20. ASISTENCIA Y MOVILIDAD ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD	42
FIGURA 15. NIVEL DE ESCOLARIDAD	42
FIGURA 21. POBLACIÓN ANALFABETA.....	43
FIGURA 22. POBLACIÓN ATENDIDA POR EL IEAA	43
FIGURA 23. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.....	46
FIGURA 24. SECTORES ECONÓMICOS.	47
FIGURA:25. POBREZA.....	50
FIGURA 26. PIRÁMIDE POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD.....	50
FIGURA 27. POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIO DE SALUD	51
FIGURA 28. DEFUNCIONES.....	52
FIGURA 29. NIVEL DE ESCOLARIDAD	52
FIGURA 30. AGUA ENTUBADA	54
FIGURA 31. VIVIENDAS SIN SERVICIO DE DRENAJE	54
FIGURA 32. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE DRENAJE	55
FIGURA 33. VIVIENDAS CON EXCUSADO O LETRINA.....	55
FIGURA 34. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LUZ ELÉCTRICA EN LA VIVIENDA	56
FIGURA 35. POBLACIÓN INDÍGENA.....	57
FIGURA 36. GRUPOS DE EDAD HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA	58
FIGURA 37. ORGANIGRAMA MUNICIPAL	72
FIGURA 38. PATRULLA MUNICIPAL	84
FIGURA 39. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.....	90
FIGURA 40. SECTORES ECONÓMICOS	91
FIGURA 42. DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	97
FIGURA 43. MERCADO MUNICIPAL	98
FIGURA 44. ARTESANÍAS	98
FIGURA 45. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS	107

FIGURA 46. FERIA DEL CARRIZO	112
------------------------------------	-----

I. Mensaje del presidente Municipal



C. ELOY MANUEL BALTAZAR LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

A nombre de todos los que integramos el Gobierno Municipal de San Juan Guelavía, Tlacolula Oaxaca; como Presidente Municipal Constitucional, me toca agradecer a cada uno de las y los ciudadanos por depositar la confianza en nosotros; para estar representando en los tres años que conforma nuestro periodo de gobierno 2020-2022; es una tarea que debemos de cumplir y actuar con mucha responsabilidad y compromiso, lograremos esta encomienda con el apoyo de todas y todos los ciudadanos en cada uno de las aportaciones que hagan para el bien de nuestra comunidad; por tanto pedimos la participación de la ciudadanía en la toma

de decisiones para lograr los objetivos y metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo; sabemos que las necesidades son muchas, sin embargo poco a poco iremos avanzando, con la finalidad de obtener resultados que garantizan una vida mejor de nuestra población.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene los objetivos y metas alineados a la Agenda 2030; que tiene como finalidad erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Tarea que se irán desarrollando a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las inversiones asignadas a cada eje de desarrollo, es principal la coordinación institucional de los tres niveles de gobierno; para la atención a las demandas y necesidades prioritarias que la población requiere, además es prioridad tomar en cuenta las estrategias transversales en donde se toma en cuenta la igualdad de género en todos los ejes de desarrollo.

2. Fundamento legal

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

2.2 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.3 Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. - El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.5 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68. El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

2.6 Marco de Referencia

2.6.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca; incluye los siguientes ejes:



**OAXACA INCLUYENTE
CON DESARROLLO
SOCIAL**

En este eje se identifican las razones por las que no existe una igualdad de oportunidades, que garanticen una mejor calidad de vida sin importar la condición social, se busca así garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria, resaltando las características sobre pobreza, rezago, marginación y desigualdad.

**OAXACA MODERNO
Y TRANSPARENTE**

En este eje resaltan las características que debe reunir un gobierno fuerte, transparente, cercano y competitivo, nacional e internacionalmente, a través de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Finanzas Públicas Municipales, Desarrollo Institucional, Coordinación y Gestión Municipal y Buenas prácticas de Gobierno Municipal.

**OAXACA
SEGURO**

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente la seguridad pública municipal del municipio, en donde se identificarán las características que se requieren para equipar y capacitar al cuerpo policiaco a fin de tener una sociedad fuerte y protegida, con un programa que garantice la prevención del delito.

**OAXACA
PRODUCTIVO E
INNOVADOR**

Este eje contiene elementos de análisis que permiten potenciar e impulsar el desarrollo del municipio en todos los sectores a través del autoempleo y la inversión.

**OAXACA
SUSTENTABLE**

En este eje se caracteriza las potencialidades y fortalezas del municipio, a fin de detonar las riquezas naturales y culturales de manera consciente e inteligente para conservar los recursos y garantizar su conservación a través del uso racional de los recursos

naturales, manejo de residuos sólidos y el desarrollo urbano y ordenamiento territorial

2.6.2 Agenda 2030 y Desarrollo Municipal



metas de la Agenda 2030.

Como marco de referencia, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Guelavía; se retomaron objetivos y

3.Misión

Ejercer un liderazgo honesto y responsable, con acciones que nos permitan ser una Administración transparente, innovadora y con rendición de cuentas; eficaz y eficiente en la prestación de los servicios públicos y en el aprovechamiento de los recursos para impulsar el bienestar de la comunidad. Un gobierno que promueva la participación ciudadana, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible, garantizando la gobernabilidad, con la aplicación irrestricta de la ley y tomando en cuenta la paridad de género en la población indígena de San Juan Guelavía.

4.Visión

Corto plazo

Ser un Municipio que promueva la participación ciudadana y el desarrollo comunal, con un personal informado, creíble, amable, que conforme equipos de trabajo capacitados y eficientes, que atienda las necesidades de las personas y entregue soluciones a la comunidad de manera inmediata.

Mediano plazo

Ser un municipio que garantiza el desarrollo en cada uno de los ejes que integra el plan municipal de desarrollo, mediante la gestión de recursos en diversas instituciones para incrementar la inversión en obras y proyectos prioritarios.

Largo plazo

Ser el municipio que logra abastecer de servicios básicos a la población, garantizando la estabilidad económica y social en población indígena de San Juan Guelavía.

CONTEXTO MUNICIPAL

SAN JUAN GUELAVIA



5. Contexto Municipal

5.1 Reseña Histórica de San Juan Guelavía

San Juan Guelavía es un pueblo zapoteco con más de cuatro siglos de historia. El intelectual indígena Epifanio García (2000) recuperó cien de ellos, en su libro **“Imagen de un pueblo indígena a fines del siglo XX”**. En su obra escribe que la fundación de Guelavía data de 1560 pero sus títulos fueron expedidos hasta 1723, explica que durante los 163 años que transcurrieron entre ambos sucesos, su comunidad sostuvo luchas con cinco pueblos y tres haciendas. Estas disputas jurídicas y violentas dejaron muchos muertos.

Los orígenes de San Juan Guelavía se remontan a épocas prehispánicas. La tradición oral de la comunidad cuenta que el señor de Macuilxóchitl, comunidad vecina en la que se localizaba el asentamiento del cacique zapoteca que dominaba la región, envió a un grupo de guerreros a cuidar los límites de su señorío a lo que eran las riberas de un lago cristalino. Desde Macuilxóchitl Mandaron a cuidar este territorio contra del señor de Xixicapan (San Baltazar). Posteriormente se separaron de Macuilxóchitl.

La leyenda cuenta que este pueblo fue fundado por obra de milagro, ya que se dice que cuando la gente llegó a poblar estas tierras necesitaban de alguien que los protegiera y a la vez de un nombre para su pueblo, entonces pidieron a las poblaciones cercanas que les donaran una imagen, es decir, un santo para que ellos pudieran orarle y al mismo tiempo este santo les diera protección, pero ningún pueblo les ofreció nada; en su búsqueda una persona de esta población contacto al párroco de Macuilxóchitl este párroco les dijo molesto que no tenía ningún santo que ofrecerles, de repente se acordó de una imagen que estaba arrumbada en el ático de su iglesia, y les dijo que si quería se la podían llevar porque no sabía la procedencia de este, solo sabía que el santo era llamado San Juan Bautista, ellos aceptaron muy contentos y este padre les prometió que en el

transcurso de una semana les daría una misa al pueblo para dar a conocer a su patrón.

Entonces ocurrió que al término de la misa el párroco, observo a la imagen y se dio cuenta que esta era una pieza muy valiosa ya que eran de oro puro los accesorios que portaba, regreso a su pueblo y les comento a la comisión de la iglesia, de la población antes mencionada, lo observado en la imagen de San Juan Bautista, la gente no creyó, pues esta imagen la tuvieron abandonada varios años y la habían observado y no se percataron de que portara algo valioso, pero aun así fueron a investigar y si efectivamente, era una pieza bastante valiosa, en ese momento decidieron que no podían regalar este imagen y le explicaron al representante de esta población que aún no tenía nombre, que no podían regalarles a San Juan, obviamente le dieron un gran pretexto y este fue que la gente de Macuixóchitl se habían enojado mucho con el padre por haber regalado la imagen antes mencionada y que incluso lo habían amenazado en sacarlo de la iglesia si no les entregaba a este Santo, el representante no tuvo más que decir y devolvió a San Juan, sin ningún reproche, la gente se puso muy triste pues ya le habían arreglado un lugar muy bonito a esta imagen.

Esa misma tarde la comisión y el padre de Macuixóchitl se pusieron de acuerdo de que esta imagen iba a ser vendida, pues en eso quedaron, pero no tenían previsto lo que sucedería esa madrugada, pues pasó que ese día que fueron a recoger la imagen la dejaron en la iglesia y la resguardaron muy bien, al otro día muy temprano el padre fue a verificar si se encontraba la imagen y se encontró con que no estaba, muy preocupado fue a alertar a los demás de lo ocurrido, y luego se imaginaron que aquella gente que les fue a pedir al santo habían entrado a robar, y corrieron a este pueblo a buscar su anhelado tesoro, sin embargo lo que ocurrió en la población que no tenía nombre fue también muy extraño, pues muy temprano sus pobladores se dieron cuenta que San Juan Bautista se encontraba en el

lugar que le habían arreglado para darle oración y se les hizo muy extraño, en eso llegaron los de Macuilxóchitl los acusaron de ladrones y se volvieron a llevar a esta imagen resguardándola todavía más.

Siguió ocurriendo la desaparición de San Juan, y ellos corrían en su búsqueda y la volvían a encontrar en el mismo lugar, esto ocurrió tres días seguidos, cansados de esta situación, el padre propuso que se vigilara este Santo para así conocer a la persona que era tan hábil y que era capaz de robarse a San Juan, entonces esa noche se dispusieron a cuidar a la imagen pero ocurrió que cuando entraba la media noche todos sentían bastante sueño y era como por arte de magia que todos se dormían al mismo tiempo y al paso de una media hora todos volvían a reaccionar y la imagen ya no estaba esto ocurrió dos noches seguidas. A la tercera noche invitaron a vigilar también a unos cuantos de la población sin nombre y todos sintieron lo mismo y al final esta gente comprendió que era un milagro lo que sucedía entendieron que San Juan Bautista lo que quería era estar en aquella población.

Los pobladores de Macuilxóchitl dieron autorización de corazón de la imagen de San Juan, mientras tanto la gente de la población sin nombre estaba feliz pues ya tenían santo y le tuvieron mucha fe, en honor a este santo y al milagro ocurrido la gente decidió ponerle a este pueblo el nombre de San Juan Guelavía, la última palabra en Zapoteco quiere decir madrugada es decir se le puso este nombre al pueblo porque San Juan siempre regresaba en la madrugada.

La gente de San Juan Guelavía construye su iglesia la cual fue inaugurada después de más de 200 años de haberse iniciado. Cuando la tuvieron lista pobladores de Macuilxóchitl contaban, que en los atardeceres se veía en la punta de la iglesia de San Juan, a este patrón y que se le veía que airaba la bandera que porta, dicen que eso significa que San Juan Bautista no se le

olvida de la población de donde fue rescatado y que a pesar de todo el también bendice a la gente de Macuilxóchitl.

Según las Relaciones Geográficas de Oaxaca de don Francisco del Paso y Troncoso, el pueblo de San Juan Guelavía fue fundado en 1560, así está asentado y se le asignó a San Juan como santo patrón, aunque fue hasta 1723 cuando se expidieron los títulos virreinales que dieron posesión de tierras a la comunidad. El 6 de marzo de 1690 se dio posesión a Tlacolula por amparo solicitado en diligencias anteriores.

Los naturales de San Juan Guelavía contradijeron el amparo refiriendo que dichas tierras eran de su pueblo y protestaban presentar pruebas. El 25 de junio del mismo año el alcalde mayor es avisado: Guelavía tiene su posesión en virtud de la sentencia de los señores presidentes y oidores de la Real Audiencia de México. Firma Joseph Veedor Sariñana, presbítero provisor y vicario general de indios del obispado de Antequera, abogado de la Real audiencia de la Nueva España.

Alrededor de 1816 la población era gobernada por un alcalde, dos regidores y un escribano, los ingresos provenían y se formaban de la venta de ganado comunal, la cooperación de los vecinos y la renta que se recibía por permitir usar las salinas, zonas de tierra salitrosa.

El río Salado nace de los terrenos montañosos de Mitla, Los Albarradas y demás, y llega al valle de San Juan Guelavía cargado de sustancias salitrosas. Desde tiempo inmemorial los habitantes nativos descubrieron que podían extraer sal de la tierra. De acuerdo a la descripción del Sr. Epifanio García: se junta la tierra salitrosa de color blanco, la cantidad que se desee labrar, pero también se acompaña de una tierra salitrosa amarga que es de color crema. Se revuelven estas dos tierras y se cuelan en un proceso de filtración en una olla venteada, es decir con cuarteaduras en el fondo, se le refuerza con un cajete para que el agua filtrada caiga.

El agua que ya se recoge ya colada, libre de tierra se pone a hervir hasta que se evapore. Una vez hecho esto la sal se queda en el fondo del cajete y luego se pone al sol como harina, con la tersura de un talco, no con pequeños granulitos como de arena o de cristal como sucede con la sal de mar, tenía un sabor suave, no un salado picoso. La sal era vendida en Tlacolula o en Oaxaca a un peso la arroba y el impuesto federal respectivo era de dos centavos.

Entre los acontecimientos importantes que acaecieron en la población de San Juan Guelavía se tiene que en 1908 se dio una epidemia de tifoidea que mermó gran parte de la población, en el libro del Sr. Epifanio García se encuentra un relato de Mariana Magdalena Antonio García que dice: cuando yo tenía 14 años, todos los días se escuchaba doblar las campanas anunciando la muerte una, dos o tres veces al día, a veces pasaba el difunto en la calle frente a mi casa... y nadie podía saber cuándo le tocaría. Una tarde empecé a sentir calentura y me fui a cobijar.

Como era huérfana sabía que no podría sobrevivir si me enfermaba. Como a la hora de la oración sentí que alguien me daba agua con una cucharita de totomoxtle. De vez en cuando sentía una sed muy grande y después la oscuridad, mis labios reseco eran remojados de vez en cuando, pero no podía ver ni oír, ni tenía noción del tiempo. Eran los días terribles de la fiebre tifoidea. Así pasaron 40 días, y luego empecé a oír, a ver la luz muy tenuemente, esa luz era la vida, la que cuidé de las impurezas e impacencias y me duró mucho tiempo.

La mujer que me cuidó era una tía me tiente la cabeza y no tenía ni un solo pelo, por lo que le pregunté ¿y mi pelo? Entonces me entregó un cadejo de cabello de color claro, limpio y hermoso, tal como lo había tenido cuando gozaba de salud y alegría. Era verdad, la vida le duró casi un siglo, esa luz que ella llamaba vida se alargó tanto hasta lo alto que al llegar a la cumbre

más alta se convirtió en ave, abrió sus alas y se perdió en el infinito, como todo lo que se eterniza. La fiebre tifoidea fue una peste tan terrible en este lugar que diezmó la población y la llenó de luto.

Durante la Revolución Mexicana varios pobladores de San Juan Guelavía participaron en distintos bandos, incluyendo villistas, carrancistas y soberanistas. En algunos casos fue por su decisión, pero en otros también fueron llevados por las fuerzas armadas que llegaban a la región.

El movimiento soberanista de 1915 a 1920 fue el que más afectó a la región. En rebeldía contra las fuerzas del gobierno central de Carranza, varios generales serranos junto con pueblos aliados declararon la soberanía del estado de Oaxaca. Un líder muy hábil, Juan Brito, se incorporó a las fuerzas soberanistas comandadas por el general Isaac Ibarra aglutinando a varios participantes de Guelavía. Juan Brito era originario de Huajuapán de León y llegó a Guelavía en 1907 para trabajar en la mina de Magdalena Teitipac. Abrió una modesta tienda de abarrotes.

Cuentan los lugareños que el recién llegado ganó la estima de la gente por su carácter modesto y prudente. En algún momento de su vida se registró un accidente y Brito fue una de las personas que se empeñó rescatando gente y realizando labor social. Ahí lo conoce el General Isaac Ibarra y lo invita a participar en la Revolución. Fue un valiente rebelde anticarrancista y sus compañeros de armas fueron el Mayor Pedro Valseca y Absalón Santiago, entre otros. Al concluir la rebelión en 1920, los serranos siguieron formando parte de una fuerza conocida como la Policía de la Montada o Defensa Social.

Con el tiempo, Juan Brito formó parte del Ejército Oficial y llegó a ser General Brigadier. Ocupó un lugar importante en el gobierno del General Manuel García Vigil y lo apoyó en su rebelión en contra de la reelección de Álvaro Obregón en 1928. Por esta postura fue encarcelado en Santiago Tlatelolco,

pero posteriormente liberado con el apoyo del señor Amaqueo Castellanos. Regresó a Guelavía ya sin grado militar, en este lugar de los Valles Centrales se dedicaba a las labores del campo, siendo dueño de alrededor de 15 hectáreas. También conservaba su negocio de abarrotes. Se dice que en 1936 murió asesinado, supuestamente, por el señor Benjamín F. López, quien mandó que lo acribillaran en su tienda.

A principios de la década de los cuarenta, San Juan Guelavía era la principal comunidad productora de maíz contaba con un lugar, una calle donde se vendía maíz en los días de plaza, domingo, en Tlacolula, ocupaba toda la acera. El maíz amarillo era el que más demanda tenía y bajaban a intercambiar productos la gente de la sierra de Ixtlán, Yalalag, Los Albarradas y también de algunos pueblos mixes. Las carretas jaladas por bueyes y los burros eran el medio de transporte. Sin embargo, en ese mismo tiempo, 1943, el año fue seco las milpas de temporal se secaron al mes de haber nacido, el maíz subió de precio, en ese año aún había alguna reserva, el próximo sería más difícil. Maíz de tren le llamaron porque se traía en ese transporte. Era un maíz largo y muy suave liviano de peso, pero no escaseó, lo que faltó fue dinero para comprarlo. El zacate para forraje si escaseó, el ganado vacuno no se pudo mantener.

Según lo relatado por Epifanio García el año de 1944 fue bueno, en el mes de agosto llegó al pueblo un comerciante de canastos llamado Jorge Linares. Buscó al mejor canastero del lugar, que era Pedro Hernández "Cadera", fue él quien le enseñó a los campesinos del pueblo este oficio. El artesano ganaba 18 pesos a la semana haciendo cuatro juegos de frutero, lo que se ganaba como jornalero a la semana eran tres pesos. La consecuencia fue que hubo gran falta de mano de obra para la agricultura, en cambio los enormes carrizales de Lobillii (Paraje del Tejón) y la palma desaparecieron, pues su explotación fue irracional. Desde entonces el pueblo se dedicó a la industria del carrizo. Después del señor Linares

siguieron otros, como don Carlos Brandon y su hijo Guillermo, y el señor Joel Sánchez de Santa Cruz Papalutla llamado Joel Sánchez de Santa Cruz Papalutla que con el tiempo se hizo dueño del negocio y llegó a tener gran influencia en esta comunidad.¹

¹ Retomado del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

5.2 Coordenadas geográficas

Se encuentra entre los paralelos 16°55' y 17°00' de latitud norte; los meridianos 96°30' y 96°35' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 1 700 m.²

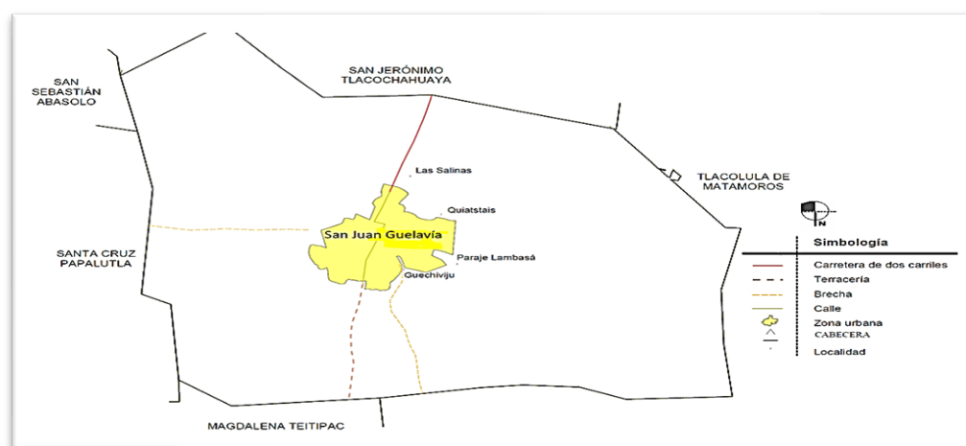
5.3 Superficie municipal

La superficie municipal de San Juan Guelavía es de 31.77 Km², número 457 de 570 municipios a nivel estatal y en el lugar de 2,225 de 2,440 municipios que se encuentran registrados en la Enciclopedia de Municipios de México.

5.4 Colindancias

Colinda al norte con el municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya; al este con el municipio de Tlacolula de Matamoras, al sur con los municipios de Tlacolula de Matamoras y Magdalena Teitipac, al oeste con los municipios de Santa Cruz Papalutla y Tlacoachahuaya.

Figura 1. Mapa de colindancias



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

5.4.1 Región geopolítica a la que pertenece

La Región a la que pertenece el Municipio San Juan Guelavía: Región 08 de Valles Centrales la cual tiene una superficie de 9,480 Km².

² Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

5.4. Medio Físico

5.4.1 Fisiografía

Presenta una altitud entre 1500 y 1700 metros sobre el nivel del mar. Sus topoformas son llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado en un 70% y llanura aluvial con lomerío alrededor del 30%, es decir, su territorio está casi formado por planicies.

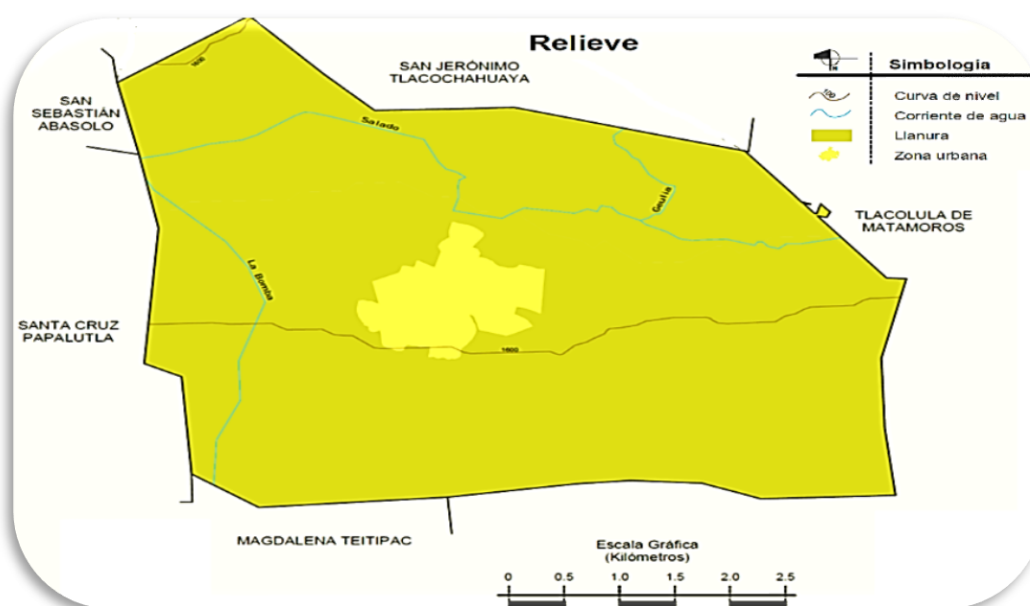
Cuadro 1. Fisiografía

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras y Valles de Oaxaca (100%)
Sistema de topoformas	Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (71.39%) y Llanura aluvial con lomerío (28.61%)

5.4.2 Hidrografía

El municipio pertenece a la Región hidrológica: Costa Chica - Río Verde, cuenca Río Atoyac, subcuenca Río Atoyac Oaxaca de Juárez y presenta tres corrientes de agua intermitentes: Salado, La Bomba y Geulia.

Figura 4. Mapa de Relieve y corrientes de agua



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

Cuadro 2. Hidrografía

Región hidrológica	Costa Chica-Río Verde (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)
Corrientes de agua	Intermitentes: Salado, La Bomba y Geulia
Cuerpos de agua	No disponible.

5.4.3 Flora

Las plantas que existen en el territorio municipal se presentan en la siguiente tabla.

Cuadro 3. Flora

ESPECIE	NOMBRE
Árboles	Mezquite, huizache, eucalipto, pino, paraíso, pájaro bobo, rompe cape, huamúchil, cazahuate, jacarandas, guaje, Zauce, pirul, nanche silvestre.
Frutales	Limonar, naranjal, toronja, granada, tuna verde, guayaba, pitaya.
Cactácea	Cactus, nopal
Flores	Quiebra platos, dalia, rosa, cempaxúchitl, buganvilia, flor de San Nicolás y girasol.
Plantas comestibles	El chepil, coliflor, lechuga, verdolaga, quelites, hoja de aguacate, hierba santa, pitona, orégano, epazote, guía de calabaza, tepiche y calabacita.
Plantas medicinales	Ruda, romero, hierbabuena, ruda, hierba maestra, sábila, manzanilla, spiule, lechuguilla, planta vaporub, abrojo.

5.4.4 Fauna

Cuadro 4. Fauna

ESPECIE	NOMBRE
Aves silvestres	Zanate, golondrina, zenzontle, corre caminos, palomas, aventurillas, jilotes, águilas, tortolita, halcón, cuervo, hurraca, lechuza, búho, wila, carpintero.
Reptiles	Serpientes: coralillo negro, lagartija Chintete, cuija, chintete, camaleón.
Mamíferos	Conejo, rata de campo, liebre, coyote, liebre, zorra, zorrillo, tlacuache, lince, coyote, petosle, armadillo, comadreja, tlacomistle.
Insectos	Chapulines, arañas, zancudo, grillo, cucaracha, hormigas, abejas, mosquitos, chinche, cochinilla, mariposas, mosca, avispa, luciérnagas, grillo.
Animales domésticos	Bueyes, caballos, cerdos, perros, gato, burro. Borrego, chivo.

Aves de traspatio	Gallinas, guajolotes, patos, gallinetas.
Anfibio	Rana, libélulas.

5.4.5 Clima

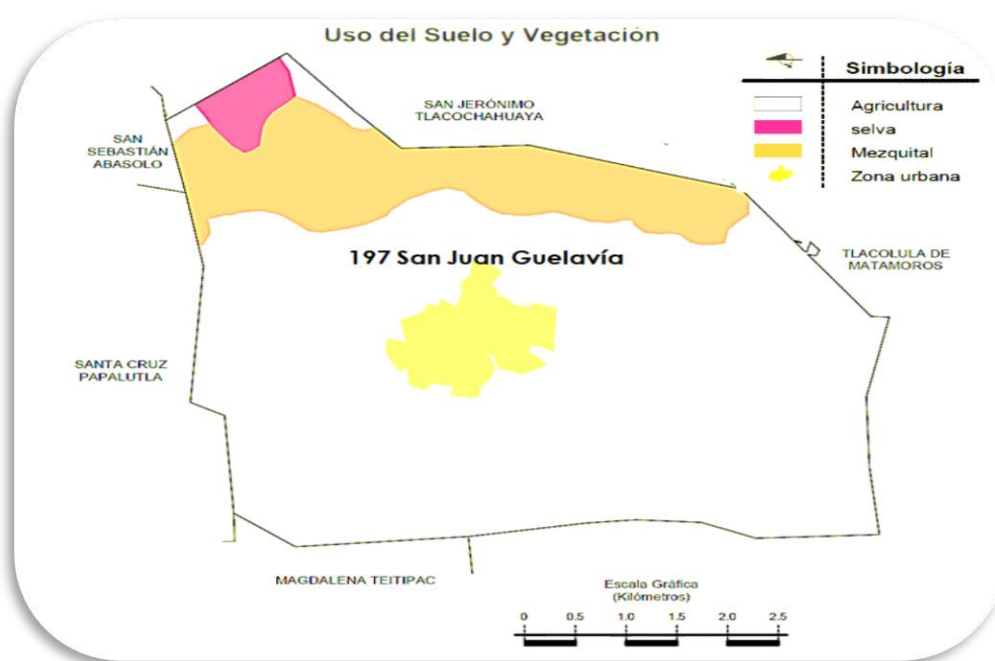
Cuadro 5. Clima

Rango de temperatura	18 – 20°C
Rango de precipitación	500 - 600 mm
Clima	Semiseco semicálido (100%)

5.4.6 Uso del Suelo

El uso del suelo de San Juan Guelavía se destina para la agricultura y asiento humano y se distribuye de la siguiente manera: Para la Agricultura se destina el 76.58 % y para la zona urbana el 5.07%. Con respecto a la vegetación: Mezquital 16.39% y selva 1.95%. Dentro de la mancha urbana, podemos encontrar la infraestructura de viviendas y servicios básicos que existe en la población.

Figura 5. Mapa Uso de Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

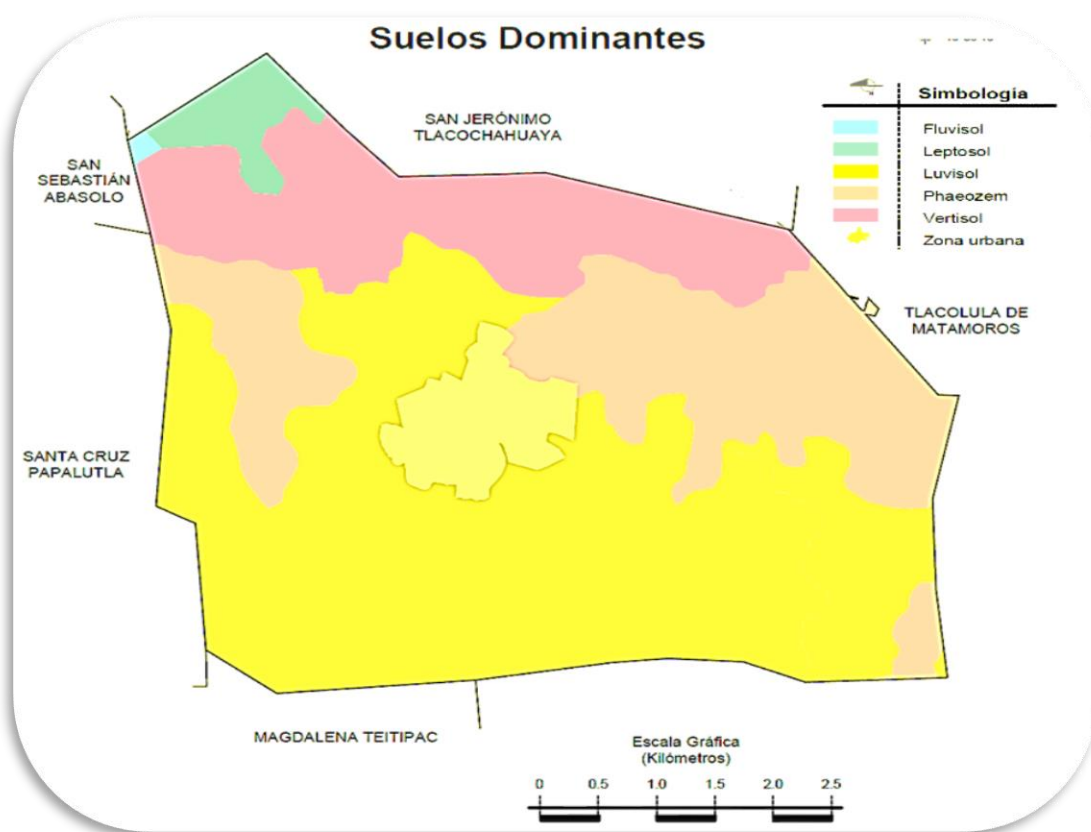
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

Cuadro 6. Uso potencial de la tierra

Uso potencial de la tierra		%
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua	93.35%
	Para la agricultura manual estacional	1.66%
	No aptas para la agricultura	4.99%
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola	93.35%
	No aptas para uso pecuario	6.65%

5.4.7 Suelos dominantes

Figura 6. Suelos dominantes



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

Los suelos dominantes en el área son:

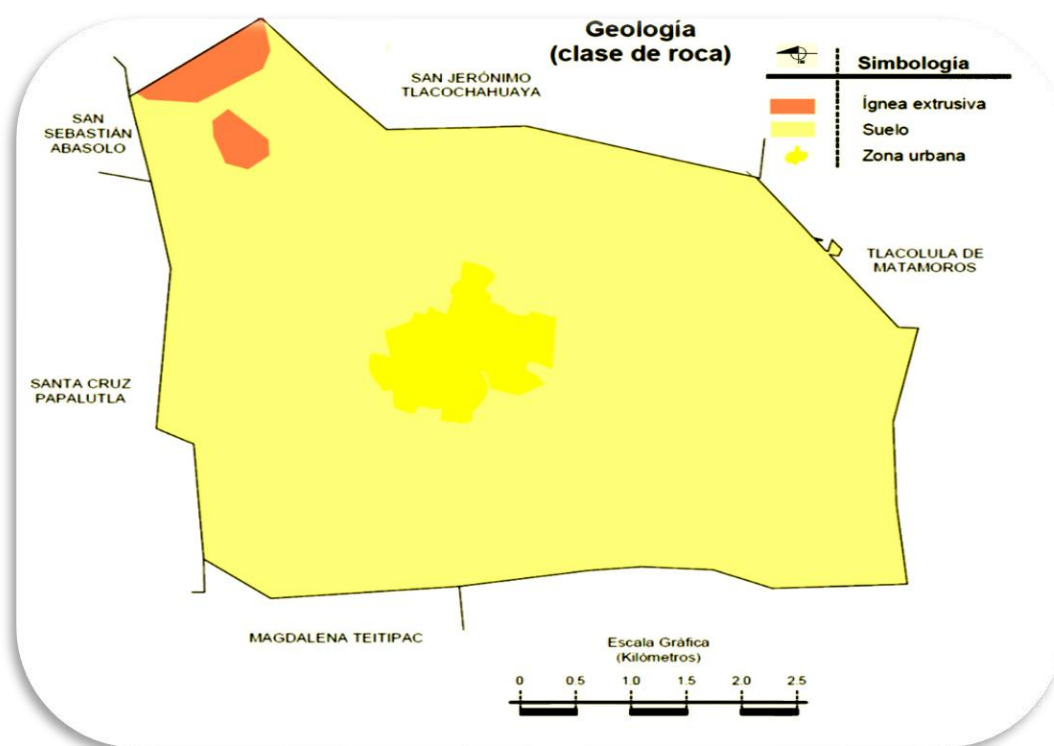
Luvisol (51.21%),

Phaeozem (23.55%),

Vertisol (17.22%), Leptosol (2.77%) y Fluvisol (0.19%).

5.4.8 Geología

Figura 7. Geología



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I

Periodo:

Cuaternario (97.74%) y Terciario (2.26%).

Roca:

Ígnea extrusiva: Toba ácida (2.26%)

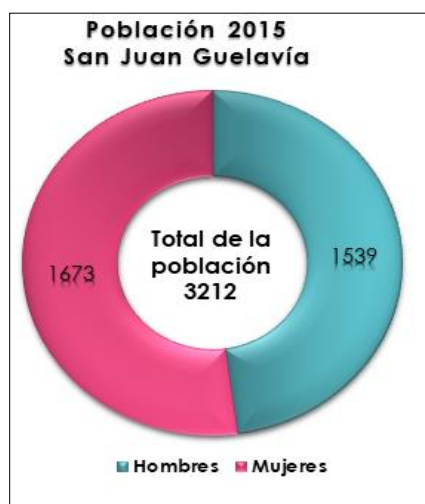
Suelo:

Aluvial (97.74%)

5.5 Dinámica Sociodemográfica y Económica

5.5.1 Población total

Figura 8. Población San Juan Guelavía

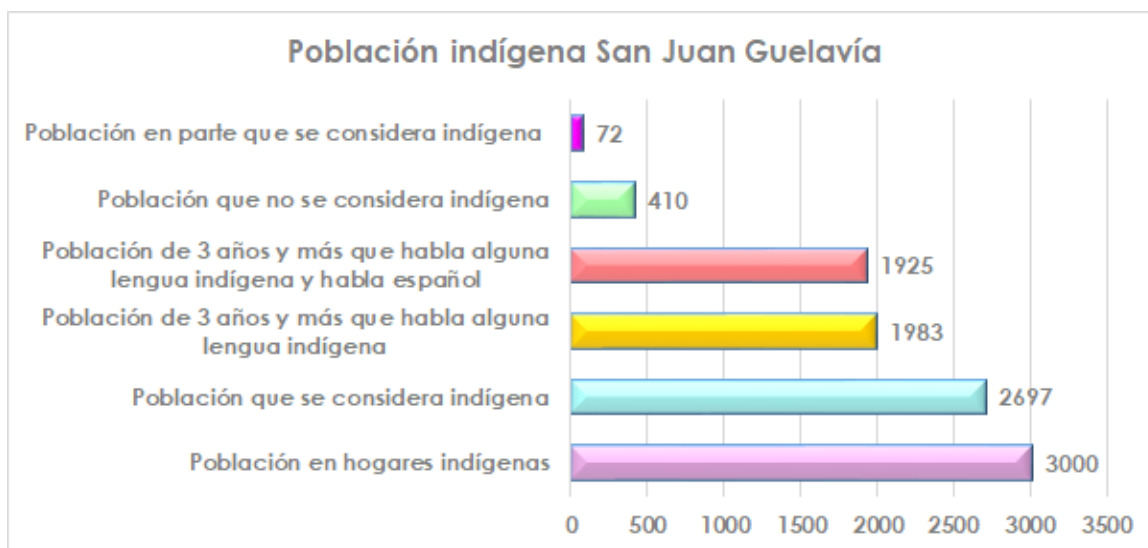


Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

La Encuesta Intercensal 2015, reporta un total de 3212 habitantes, mujeres 1673 y hombres 1539.

5.5.1.1 Población indígena

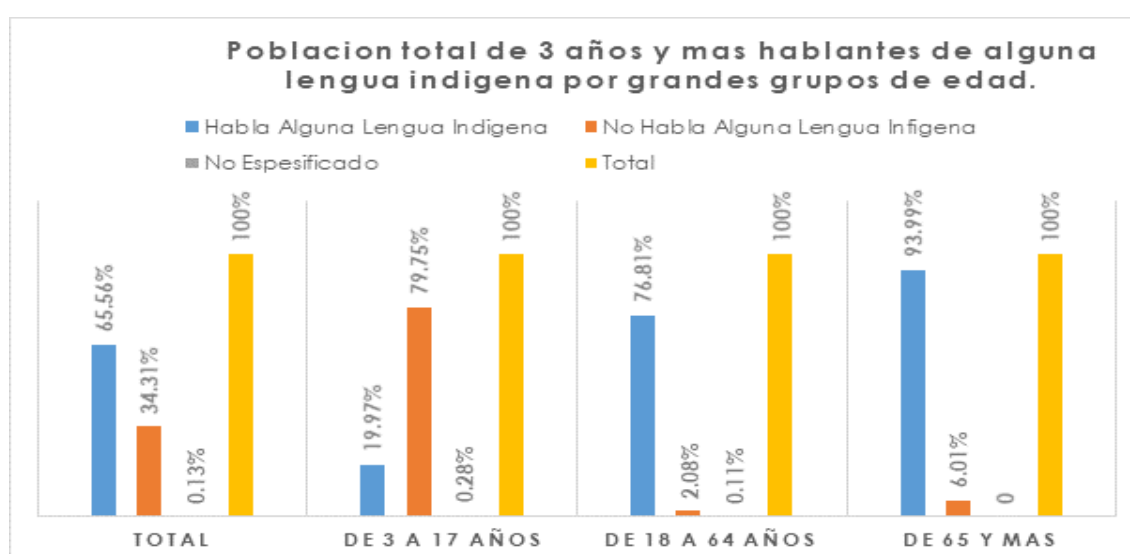
Figura 9. Población indígena



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

La gráfica muestra la población indígena de San Juan Guelavía; considerando datos de la Encuesta Intercensal 2015; la población en hogares indígenas 3000, población que se considera indígena 2697, población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena 1983, población de 3 años y más que habla lengua indígena y habla español 1925, población que no se considera indígena 410 y población en parte se considera indígena 72.

Figura 10. Población hablante de lengua indígena



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

La distribución de la población total de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena por grandes grupos de edad; se muestra en porcentajes en la gráfica; de los cuales el 65.56% habla alguna lengua indígena, el 34.31% no habla lengua indígena, el 0.13% no especificado.

5.5.1.2 Estructura quinquenal por sexo

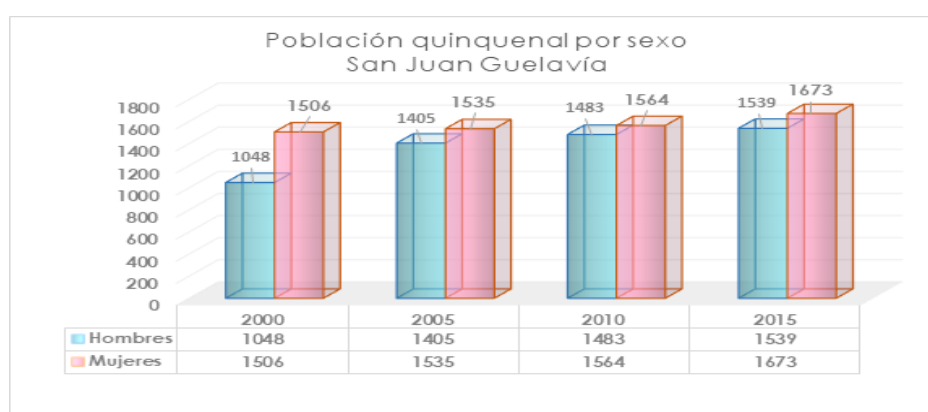
La población quinquenal son datos estadísticos que el INEGI; a través del Censo de Población y Vivienda levanta cada cinco años.; para este caso se consideró a partir del año 2000 a 2015.

En la gráfica se puede apreciar los datos estadísticos; distribuidos en población femenina y masculina.

La población total en el año 2000 fue de 2554 habitantes, año 2005 la población fue 2940 habitantes, población del año 2010 reportó 3047 habitantes y en el año 2015 ascendió a 3212 habitantes.

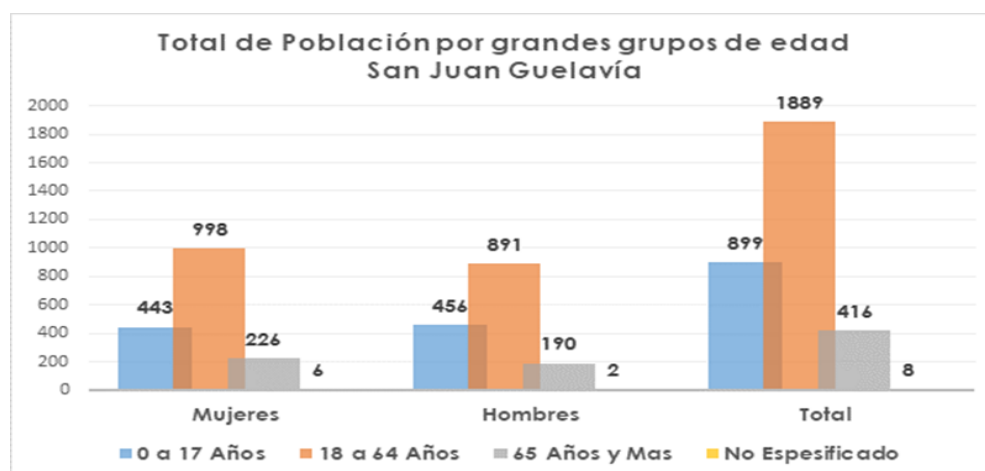
Podemos observar que la población femenina es más alta en todos los periodos.

Figura 11. Población quinquenal



Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda años: 2000,2005, 2010, Encuesta Intercensal 2015

Figura 12. Población femenina y masculina por grupos de edad



Fuente: Encuesta intercensal 2015

La gráfica muestra la distribución de la población en grupos de edad, entre hombres y mujeres de 0 a 17 años, 18 a 64 años y de 65 y más.

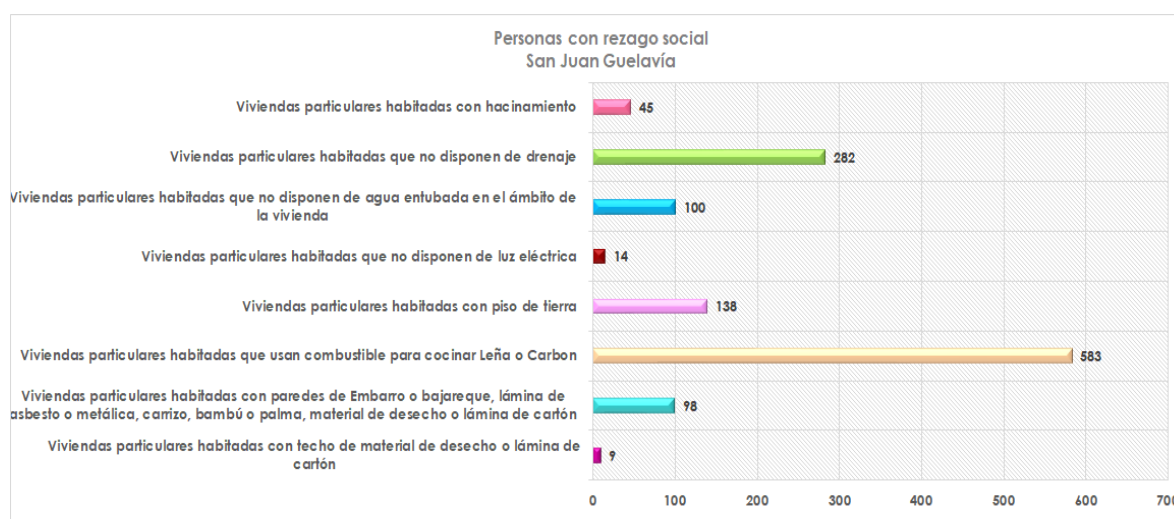
5.5.1.4 Viviendas

la vivienda se entiende no sólo como la unidad que acoja a la familia, sino que es un sistema integrado además por el terreno, la infraestructura de urbanización y de servicios, y el equipamiento social comunitario dentro de un contexto cultural, socio-económico, político, físico-ambiental. Al mismo tiempo tiene su manifestación en diversas escalas y lugares, esto es: localización urbana o rural, barrio y vecindario, conjunto habitacional, entorno y unidades de vivienda.³

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, el municipio de San Juan Guelavía cuenta con un total de 939 viviendas particulares habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda 3.4 y promedio de ocupantes por cuarto 1.2.

5.5.1.4.1 Datos asociados al índice de rezago social en la vivienda

Figura 13. Personas con rezago social



Fuente: SISPLADE Oaxaca

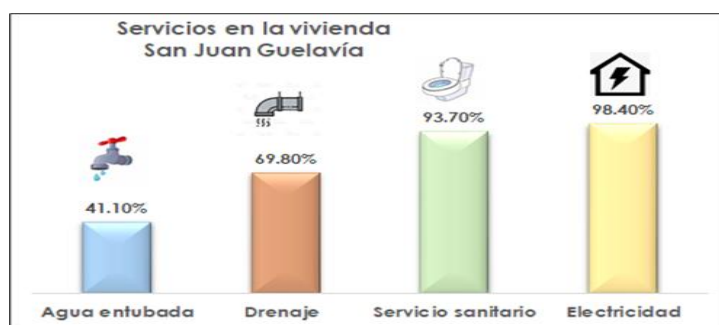
Datos retomados de la información del SISPLADE Oaxaca; presenta el número de personas con rezago social en cada uno de los servicios en la vivienda.

³ Vancouver en 1976

5.5.1.4.2 Servicios básicos en la vivienda

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, no se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

Figura 14. Disponibilidad de servicios en la vivienda

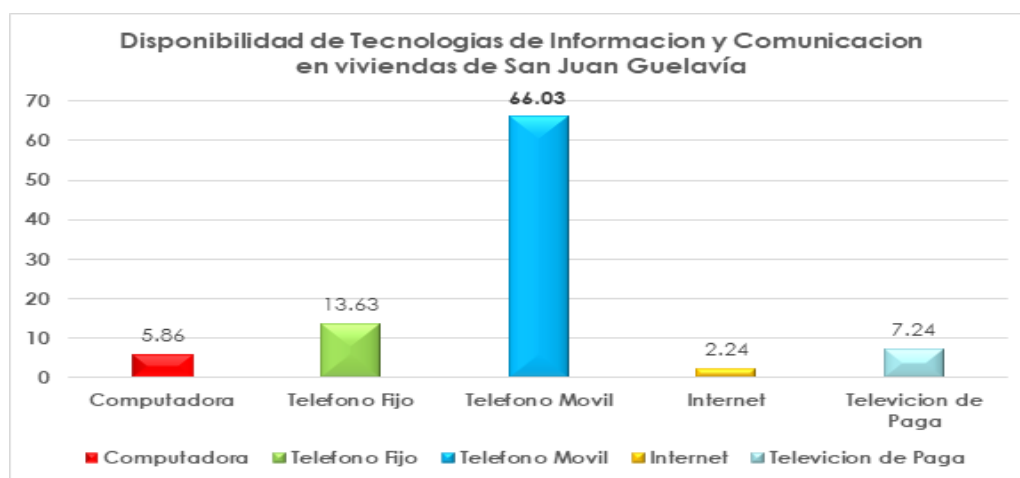


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La gráfica presenta el porcentaje de los servicios básicos en las viviendas de San Juan Guelavía; el 41.10% de la población cuenta con el servicio de agua entubada, drenaje el 69.80%, servicio sanitario 93.70% y servicio de energía eléctrica el 98.40%.

5.5.1.4.3 Tecnologías en la vivienda

Figura 15. Disponibilidad de tecnologías en la vivienda

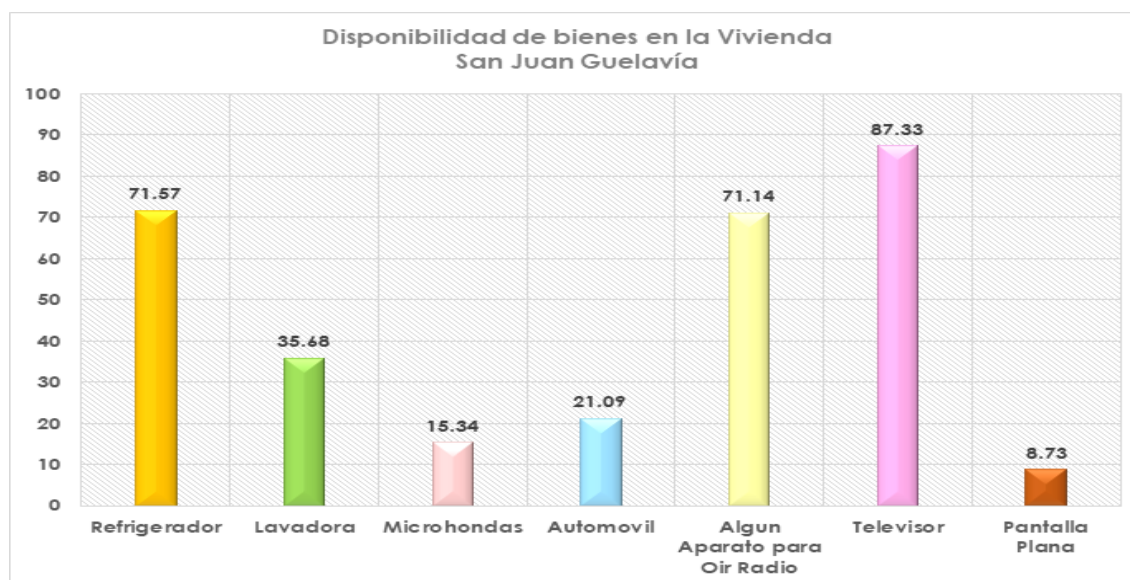


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La tecnología en las viviendas sirve como medio de comunicación para las personas; se observa en la gráfica las viviendas que disponen de computadora el 5.86%, teléfono fijo el 13.63%, teléfono móvil 66.03%, servicio de internet el 2.24% y televisión de paga el 7.24%.

5.5.1.4.4 Disponibilidad de bienes en la vivienda

Figura 16. Disponibilidad de bienes en la vivienda

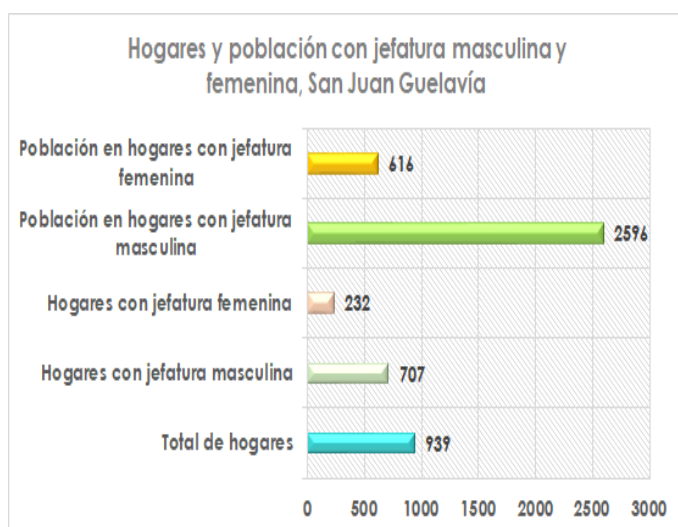


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Los bienes con los que cuenta cada una de las viviendas, depende de las necesidades y alcance de cada familia; en la gráfica se observa que el porcentaje mayor lo ocupan las viviendas con televisor 87.33%, con refrigerador el 71.57%, radio 71.14%, lavadora 35.68%, 21.09%, microondas 15.34% y pantalla plana 8.73%.

5.5.1.5 Hogares y población con jefatura masculina y femenina

Figura 17. Hogares con jefatura femenina

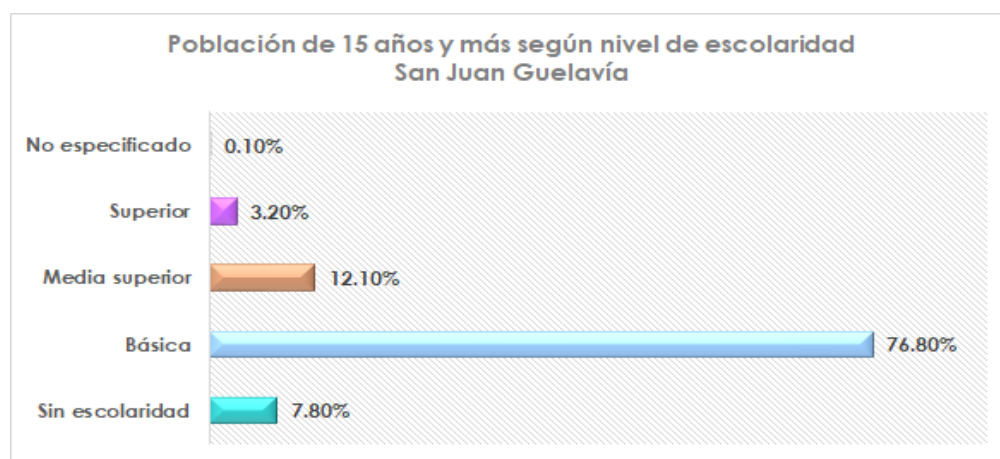


Datos de la Encuesta Intercensal 2015; reporta que existe un total de 939 hogares, de los cuales 707 hogares con jefatura masculina y la población corresponde a 2596 habitantes; mientras que los hogares con jefatura femenina son 232 con una población de 616 habitantes.

Fuente: Encuesta intercensal 2015

5.5.1.6 Nivel de escolaridad

Figura 18. Nivel de escolaridad



Fuente: Encuesta intercensal 2015

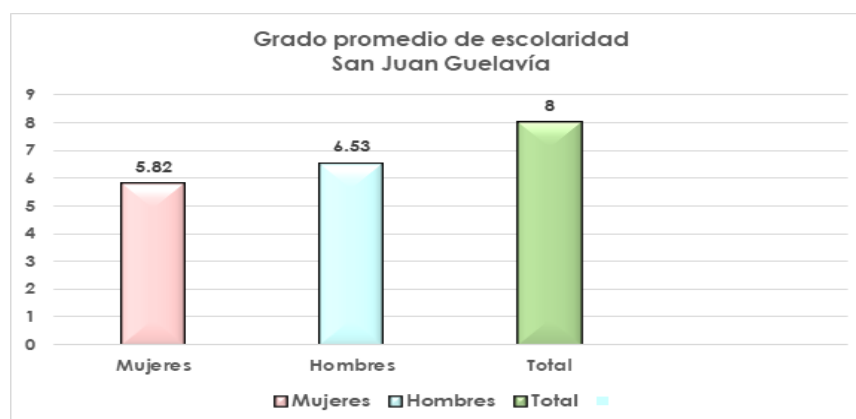
La gráfica muestra el nivel de escolaridad; existe el 7.80% de la población sin escolaridad, el 76.80% nivel básico, 12.10% nivel medio superior, 3.20% superior y 0.10% que no se especifica.

Lo que representa que la mayoría de la población; solo cursa el nivel básico (primaria y secundaria).

5.5.1.6 Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada

Figura 19. Grado promedio de escolaridad



San Juan Guelavía presenta el grado promedio de escolaridad en hombres 6.53 y mujeres 5.82

Fuente: Encuesta intercensal 2015

5.5.1.6 Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad

Figura 20. Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad

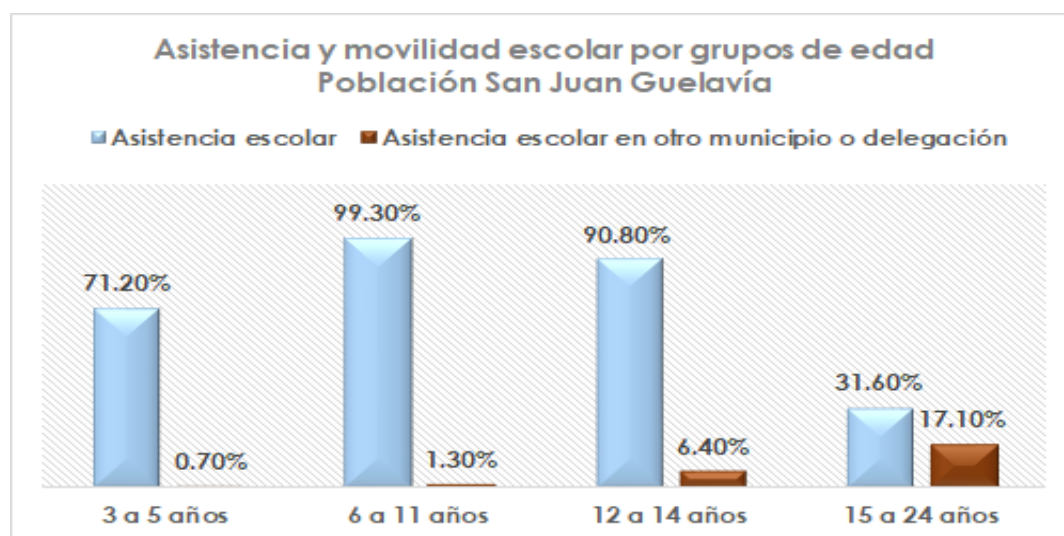
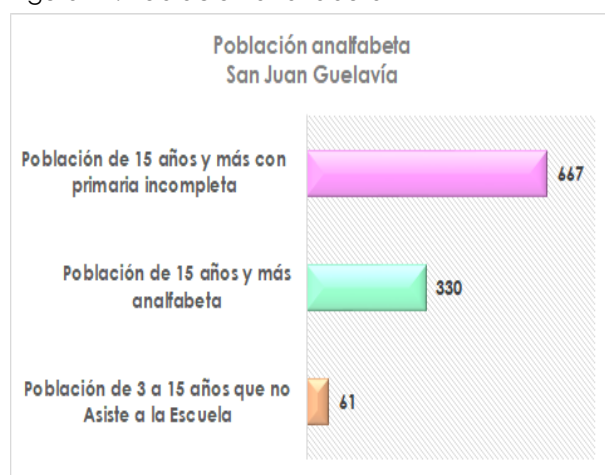


Figura 15. Nivel de escolaridad

La asistencia y movilidad escolar depende de las necesidades de cada estudiante o familia; la gráfica muestra que la población de 12 a 14 años el 6.40% asisten a la escuela en otro municipio y la población de 15 a 24 años de edad el 17.10%; este último se entiende que por necesidades de superación en instituciones que no se encuentra en la comunidad.

5.5.1.6 Población analfabeta

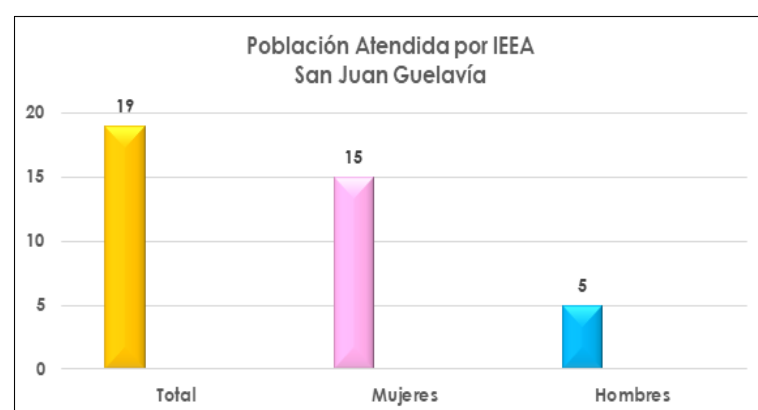
Figura 21. Población analfabeta



Datos de la Encuesta Intercensal 2015; reporta que San Juan Guelavía presenta una población de 15 años y más analfabeta 330 personas, además de la población que no asiste a la escuela 61 personas y la población con primaria incompleta 667 personas.

Fuente: SISPALDE Oaxaca

Figura 22. Población atendida por el IEEA



Jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio educativo en el IEEA (enero - diciembre año 2017); que obtuvieron su certificado de primaria y secundaria.

Fuente: IEEA, Dirección Oaxaca.

5.5.1.7 Escuelas

Se presentan en el cuadro siguientes las instituciones educativas presentes en el municipio de San Juan Guelavía.

Cuadro 7. Escuelas

LOCALIDAD	ESCUELAS
San Juan Guelavía	Centro educativo preescolar indígena Ricardo Flores Magón con clave 20DCC0566I.
	Escuela primaria Gregorio Torres Quintero con clave 20DPR0702B.
	Escuela Telesecundaria de San Juan Guelavía clave 20DTV0435V
	CBTA 317 clave: 20DTA0022I
	Escuela de Educación Inicial

5.5.1.6 Matrícula nivel básico

Cuadro 8. Matrícula nivel básico

Matrícula nivel básico							
Nivel	Número de escuelas	Tipo de escuela			Hombres	Mujeres	Total
		Rural	Urbano	No especificado			
Preescolar indígena	1	0	1	0	58	51	109
Primaria general	1	0	1	0	156	162	318
Secundaria	1	0	1	0	60	64	124

Fuente: IEEPO, Dirección de la planeación educativa, departamento de estadísticas. Ciclo escolar 2018-2019

5.5.1.8 Unidad médica

El Municipio cuenta con una Unidad Médica, dependiente del sistema IMSS, que cuenta con un médico pasante y dos enfermeras, una de base y una de sustitución.

Cuadro 9. Población afiliada a servicios de salud

Afiliación a servicios de salud			
	Afiliada	No afiliada	No especificada
Total	79.27%	20.49%	0.25%
De la cual:			
00 a 17 años	82.80%	16.70%	0.60%

18 a 64 años	77.40%	22.40%	0.10%
65 años y más	80.80%	19%	0.20%
Mujeres	81.23%	18.65%	0.12%
De la cual:			
00 a 17 años	82.80%	16.90%	0.20%
18 a 64 años	80.20%	19.70%	0.10%
65 años y más	84.10%	15.90%	0%
Hombres	77.13%	22.48%	0.39%
De la cual:			
00 a 17 años	82.70%	16.40%	0.90%
18 a 64 años	74.40%	25.50%	0.10%
65 años y más	76.80%	22.60%	0.50%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

5.6 Económica

5.6.1 Población Económicamente Activa

Población económicamente activa: La población económicamente activa la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento, la PEA se clasifica en población ocupada y población desocupada abierta o desocupados activos.

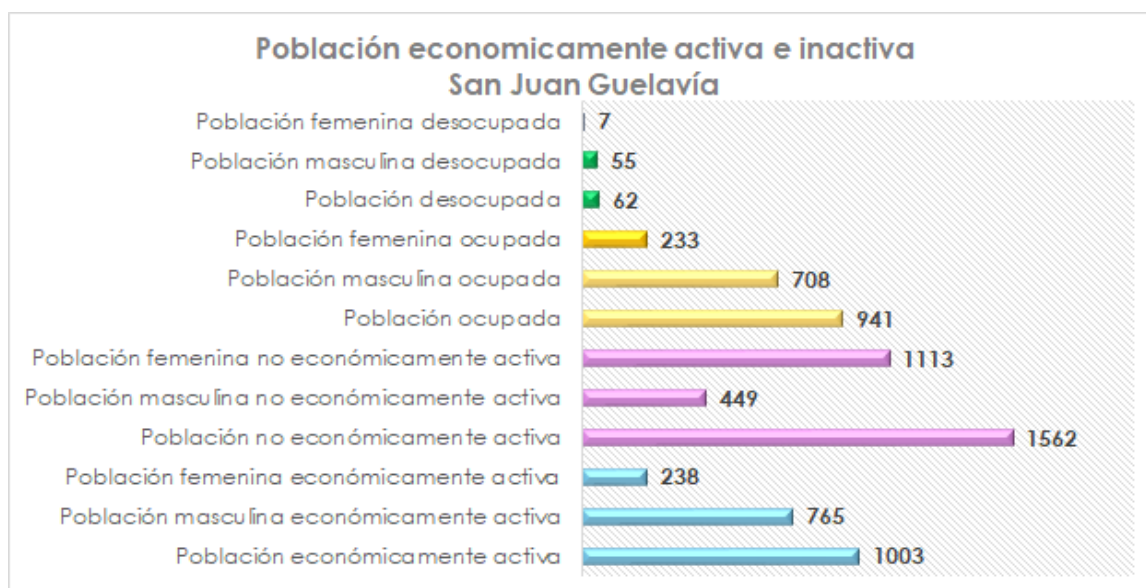
La población económicamente inactiva: La población económicamente inactiva la constituyen todas las personas de 12 y más años que no realizaron actividades económicas en la semana de referencia, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia

La población económicamente inactiva de acuerdo a su condición de inactividad se clasifica en: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados; personas de edad avanzada; incapacitados para trabajar por el resto de su vida y otros inactivos.

Población ocupada: Comprende las personas de 12 y más años de ambos sexos que durante la semana de referencia presentaron una de las siguientes situaciones: trabajaron al menos una hora o un día para producir bienes y servicios a cambio de una remuneración monetaria o en especie; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa sin dejar de percibir su ingreso; trabajaron al menos una hora o un día en la semana de referencia, sin recibir pago alguno (ni monetario ni en especie) en un negocio propiedad de un familiar o no familiar.

Población desocupada: Personas que no trabajaron ni tenían empleo, pero que estaban realizando trámites para conseguirlo. Incluye a las que lo iniciarán en menos de 30 días y las que estaban suspendidas temporal o indefinidamente de su empleo.

Figura 23. Características económicas



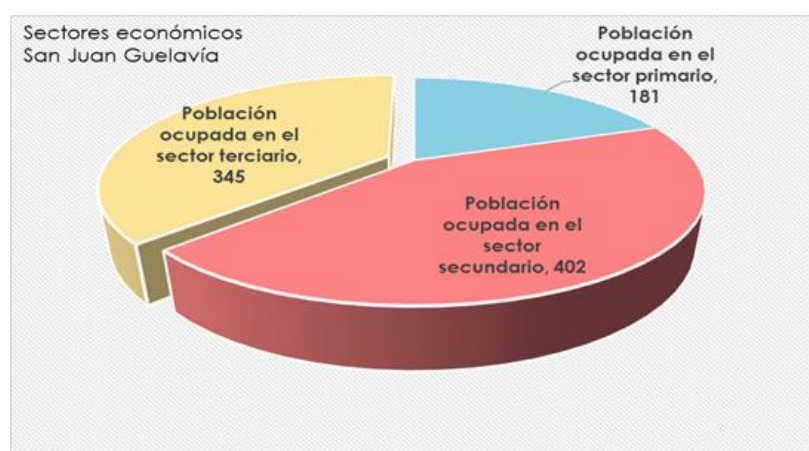
Fuente: Encuesta intercensal 2015

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, reporta la población económicamente activa un total de 1003 habitantes, la población inactiva 1562 habitantes, población ocupada 941 habitantes y la población desocupada 62 habitantes.

5.6.2 Actividades económicas

La Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), considera como tales todas las acciones cuyo propósito fundamental es producir bienes y servicios comercializables en el mercado y generar ingresos monetarios o en especie. El desempeño de labores no retribuidas es considerado como económicas, si tienen como finalidad la producción de bienes y servicios, como es el caso de las actividades agrícolas para autoconsumo y el trabajo sin pago.

Figura 24. Sectores económicos.



Fuente: Encuesta intercensal 2015

La grafica muestra los sectores económicos que desarrollan los habitantes de San Juan Guelavía

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE I

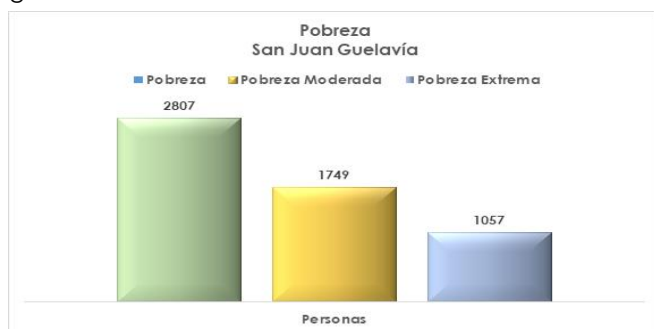
PERSONAS



6.EJE 1. PERSONAS

6.1 Pobreza

Figura:25. Pobreza



La grafica muestra que existe un total de 2807 habitantes con pobreza y se divide en pobreza moderada 1749 y pobreza extrema 1057 habitantes.

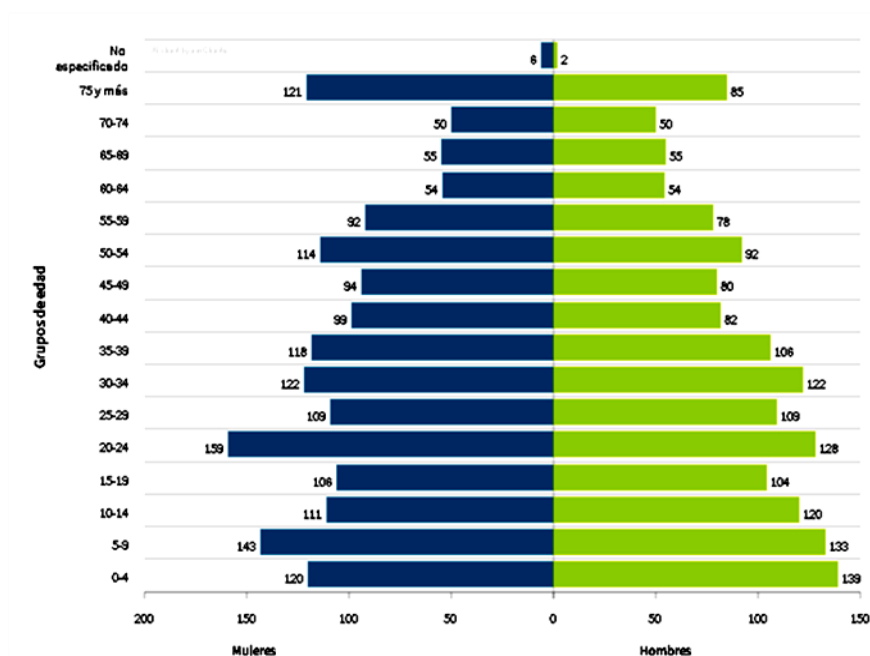
Fuente: CONEVAL.2015

6.2 Dinámica demográfica

5.5.1.3 Pirámide poblacional

La pirámide poblacional muestra los grupos de edades de la población que va de 0 a 4 años de edad hasta 75 y más.

Figura 26. Pirámide poblacional por grupos de edad



Fuente: Encuesta intercensal 2015

El grupo de edad con mayor número de habitantes se encuentra en el rango de 20 a 24 años de edad, la población de San Juan Guelavía se considera joven.

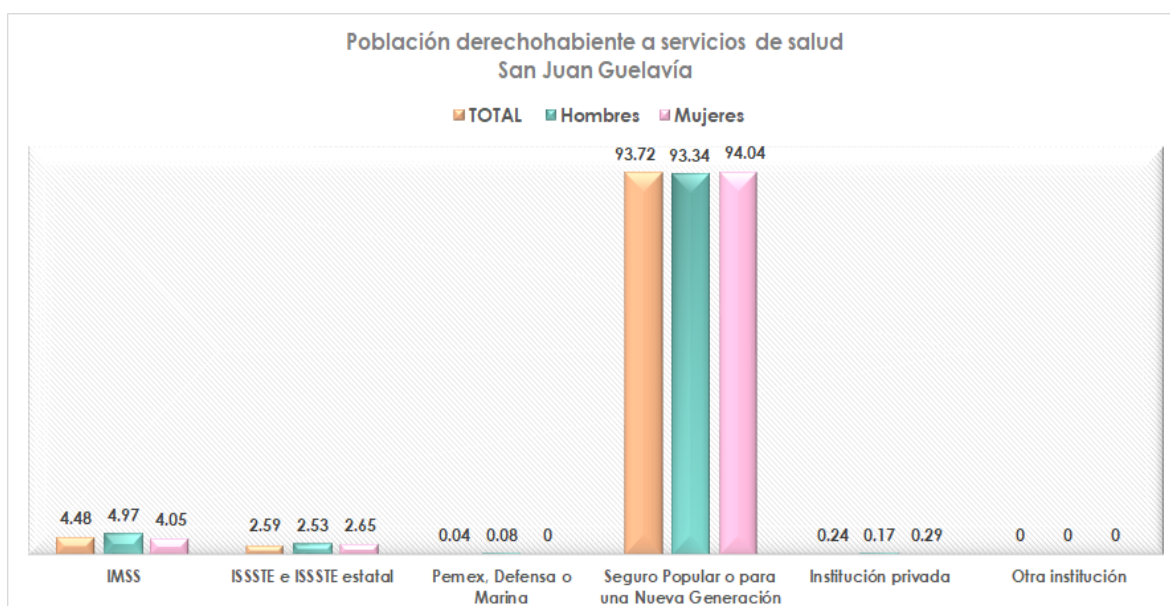
6.3 Salud

6.3.1 Población derechohabiente a servicio de salud

Derechohabiencia: Derecho de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud pública o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado de beneficiario.

La población derechohabiente a servicios de salud, según datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Figura 27. Población derechohabiente a servicio de salud



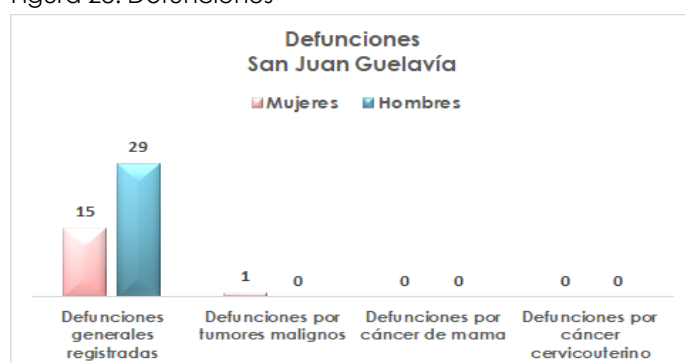
Fuente: Encuesta intercensal 2015

La población sin acceso a servicios de salud corresponde a 658 personas en el año 2015; es el 20.49% de la población total; se hace mención que los datos oficiales que se reporta en el diagnóstico son datos del año 2015 donde aún existía el seguro popular; actualmente el programa desaparece.

Con lo que respecta a servicios de salud la gran necesidad que se tiene para la población son diversas entre las que se pueden mencionar: el desabasto de medicamentos y atención oportuna a los pacientes.

6.3.1.1 Defunciones

Figura 28. Defunciones

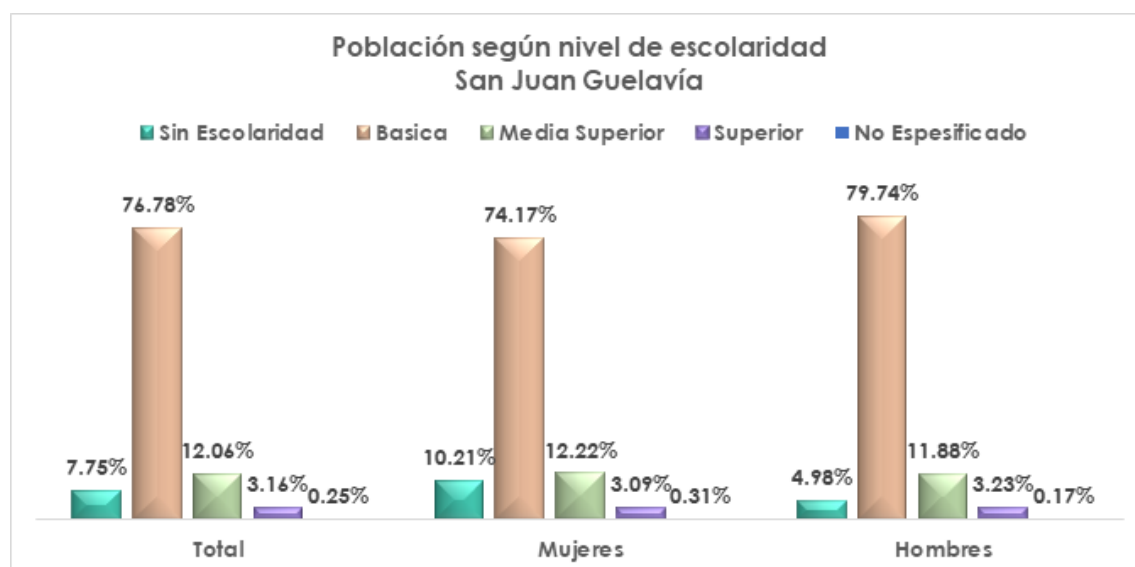


Las defunciones registradas en el año 2017, por la Secretaría de Salud Oaxaca, mujeres 15 personas y hombres 29 personas, solo una persona fallecida por tumor maligno.

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) 2017

6.4 Educación

Figura 29. Nivel de escolaridad



Fuente: Encuesta intercensal 2015

La gráfica representa datos de la Encuesta Intercensal 2015, sobre el nivel de escolaridad; la población sin escolaridad de San Juan Guelavía representa el 7.75%, población con nivel básico el 76.78%, con nivel media

superior el 12.22% y nivel superior solo el 3.09%. Existe un porcentaje menor en el nivel superior, la mayoría de la población quienes asisten a la escuela solo llegan a cursar el nivel básico.

Se cuenta con obras de infraestructura educativa: Nivel preescolar, primaria, telesecundaria y media superior; en cada una de las instituciones educativas tienen sus propias necesidades.

Las principales obras de infraestructura que es prioridad y que no cuentan las instituciones educativas en el municipio de San Juan Guelavía son:

- Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V.
- Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela C. B. T. A. clave: 20DTA00221
- Construcción de dotación de servicios básicos de drenaje sanitario en la Escuela Primaria Gregorio Quintero clave: 20DPR0702B
- Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria Gregorio Quintero clave: 20DPR0702B

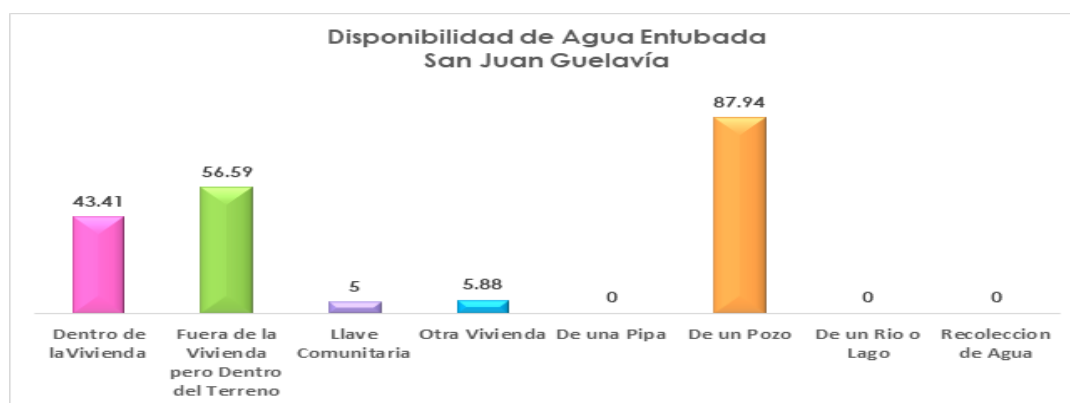
Estas obras de infraestructura son importantes para la comunidad estudiantil; en el caso de techado en el área de impartición de educación física en época de calor los alumnos están expuestos al sol y en la época de lluvias no pueden realizar las actividades; en cuanto a los servicios de drenaje sanitario es primordial el servicio para evitar contaminación y evitar daños a la salud.

6.5 Servicios básicos en la vivienda

Los servicios básicos en las viviendas de San Juan Guelavía, son agua entubada (41.10%), drenaje (69.80%), servicio sanitario (93.70%) y electricidad (98.40%).

6.7.1 Agua entubada

Figura 30. Agua entubada



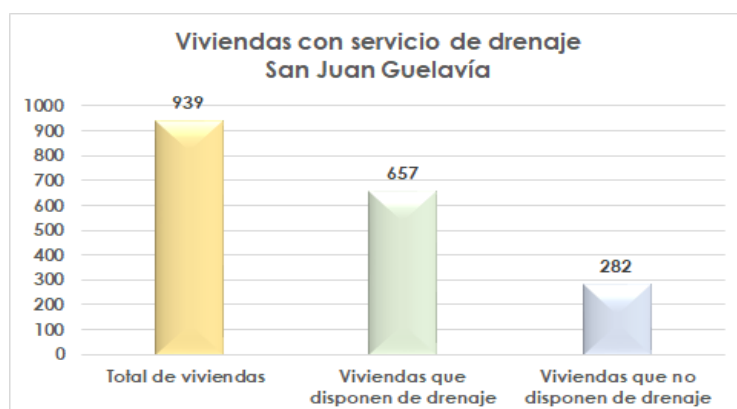
Fuente: Encuesta intercensal 2015

La gráfica muestra la disponibilidad de agua entubada en la vivienda y de las fuentes donde las obtiene; el 43.41% de las viviendas tienen el servicio dentro de la vivienda, el 56.59 tienen el servicio fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, el 5% obtiene el servicio de la llave comunitaria, el 5.88% lo toma de otra vivienda y el 87,94% obtiene el agua de un pozo.

Son 100 viviendas particulares que no disponen del servicio de agua entubada en el ámbito de la vivienda.

6.7.2 Drenaje

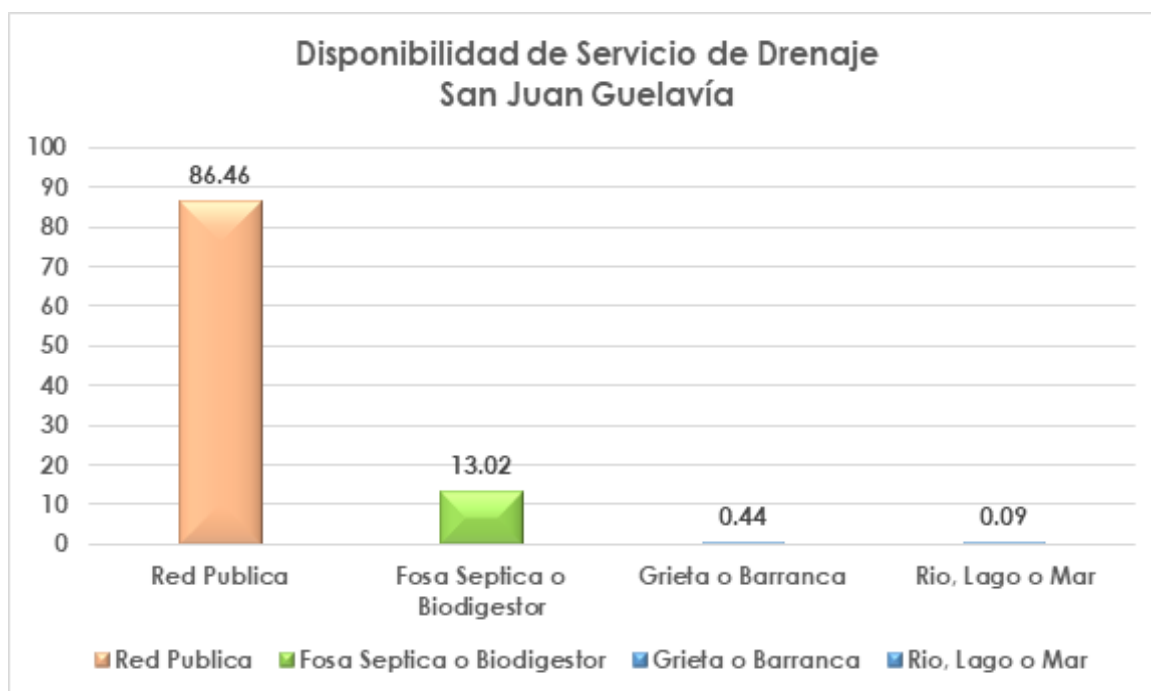
Figura 31. Viviendas sin servicio de drenaje



el total de viviendas particulares habitadas de San Juan Guelavía, los que disponen del servicio de drenaje son 657 viviendas y los que no disponen del servicio son 282 viviendas.

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Figura 32. Disponibilidad del servicio de drenaje

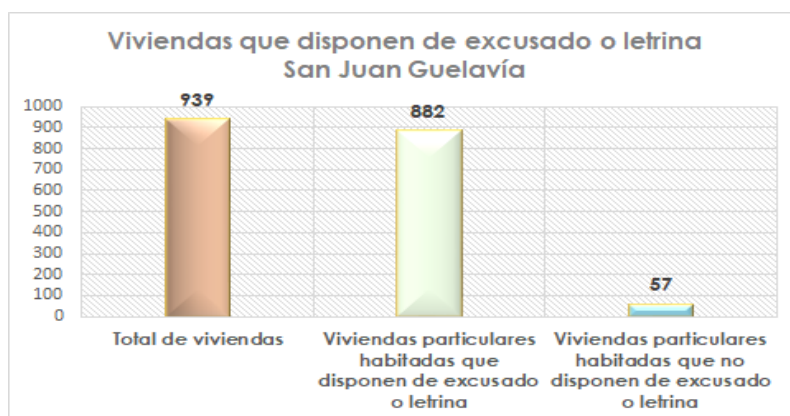


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Del 100% de las viviendas; el 86.46%, está conectada a una red pública, el 13.02% de las viviendas tienen fosa séptica o biodigestor, el 0.44% no están conectados a alguna red y son conectados con tuberías que va a dar en terrenos no destinados

6.7.3 Servicio excusado o letrina

Figura 33. Viviendas con excusado o letrina

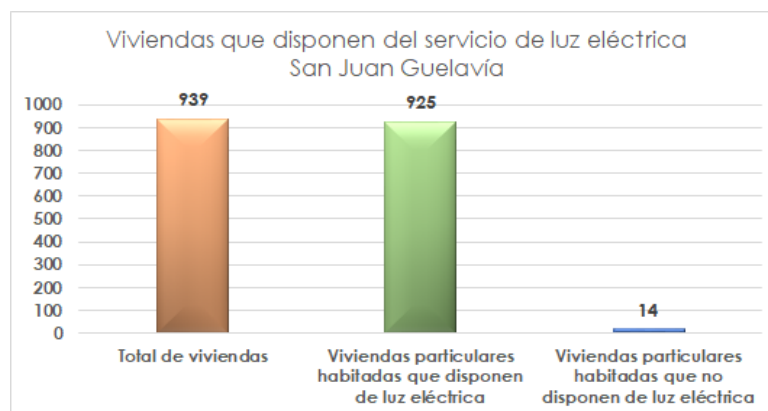


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La Encuesta Intercensal 2015, reporta que 882 viviendas disponen del servicio de excusado o letrina y 57 viviendas no disponen del servicio.

6.7.4 Energía eléctrica

Figura 34. Disponibilidad de servicio de luz eléctrica en la vivienda



De las 939 viviendas que cuenta el municipio de San Juan Guelavía, 925 cuentan con el servicio de energía eléctrica y 14 viviendas carecen del servicio.

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

6.8 Migración

La migración puede ser de carácter permanente, cuando el individuo fija definitivamente su residencia en el nuevo lugar donde se ha radicado, o temporal, cuando obedece a estadías más breves.

Migración interna: El tipo de migración interna más común es la migración del campo a la ciudad, que ocurre cuando personas que habitan en zonas rurales aisladas o muy pobres deciden movilizarse hacia los centros urbanos en busca de una mejor calidad de vida y mayores oportunidades de empleo

Migración inter estatal: Se refiere al movimiento migratorio entre entidades federativas del país. Cuando el desplazamiento se da entre municipios de diferentes entidades federativas, pero que forman parte del área metropolitana en muestra, como es el caso de las áreas metropolitanas de la Ciudad de México, de Torreón y de Puebla, al igual que en el caso anterior, no se considera que hubo movimiento migratorio.

Migración internacional: Es el movimiento migratorio que se realiza entre diferentes países.

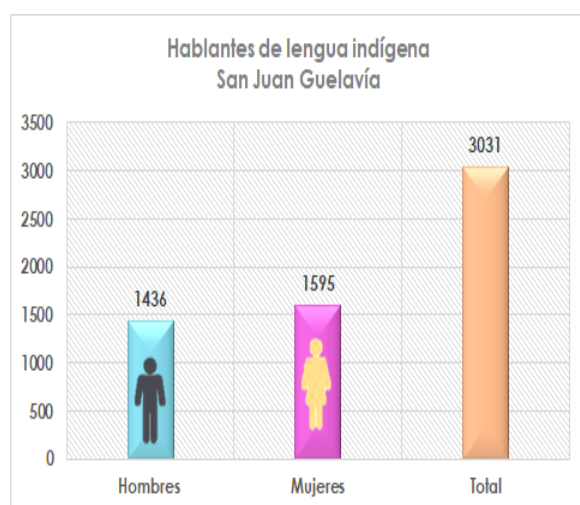
La población de San Juan Guelavía normalmente emigran a la Ciudad de México, Ensenada y a Estados Unidos.

6.9 Grupos vulnerables

Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

6.9 Población indígena

Figura 35. Población indígena

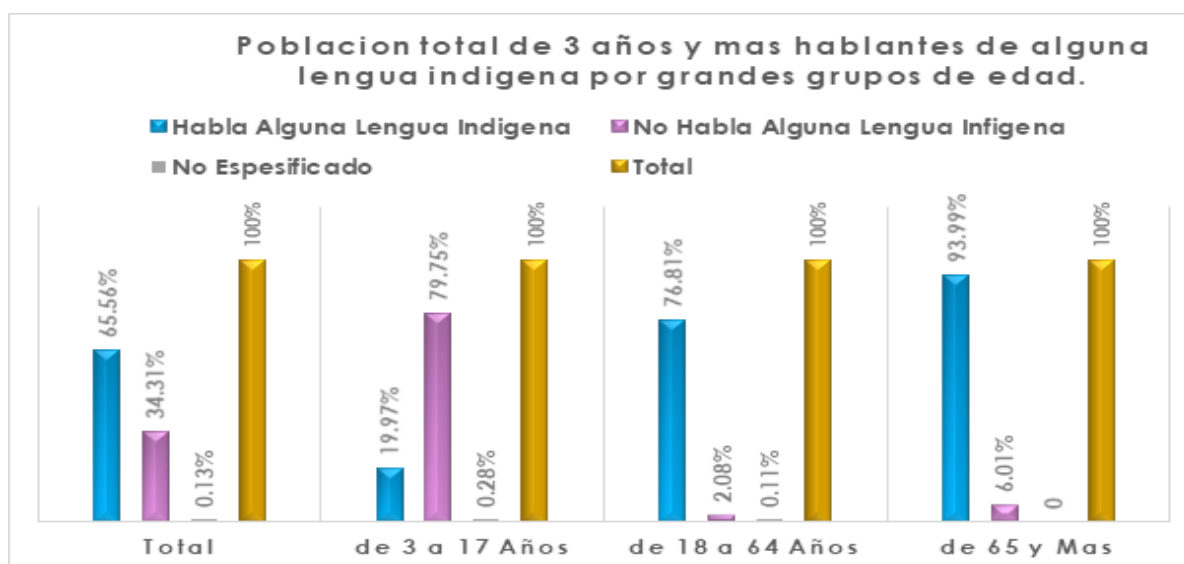


La población registrada en la Encuesta Intercensal 2015, hablantes de lengua indígena el total corresponde a 3031 personas, mujeres 1595 personas y hombres 1436 personas; con estas características la población de San Juan Guelavía es considerado población indígena.

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La gráfica siguiente muestra el porcentaje de la población hablantes de lengua indígena por grupos de edad; se puede observar que la población con mayor porcentaje en conservar la lengua materna está en el rango de 65 y más, que se considera población de la tercera edad.

Figura 36. Grupos de edad hablante de lengua indígena



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

6.10 Deporte

El Municipio dispone de espacio de una unidad deportiva, ubicada a un costado de la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero", cuenta con una pista de atletismo, una cancha de futbol soccer, una cancha de pelota mixteca, una cancha de voleibol, equipada con faros y sanitarios; así como juegos infantiles.

La promoción de actividades deportivas esta auxiliada a través de un comité deportivo, son electos en el mes de julio con el cargo por el periodo de 3 años.

Dentro de las actividades que desarrolla el comité deportivo, se encuentra la coordinación de los eventos en las fiestas patronales de San Juan Guelavía.

El Ayuntamiento colabora a través de la Regiduría de Educación para facilitar las instalaciones y difusión de los eventos, así como el trabajo coordinado para llevar a cabo las actividades deportivas.

6.11 Seguridad alimentaria

Los habitantes de San Juan Guelavía; la mayoría para proveer de alimentos lo obtienen de la combinación de actividades agropecuarias, la prestación de servicios en el cual obtienen ingresos para la adquisición de productos que nos son producidos en la población.

La alimentación se basa en el consumo de maíz, frijol, garbanzo, calabaza, huevo entre otras verduras que se cultivan en la región, el consumo de carne las familias lo consumen a medida que esté el alcance económico y quienes crían aves de traspatio lo consumen con frecuencia.

6.12 Resumen narrativo eje Personas

6.12.1 Agua potable

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de agua potable inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	ODS: 6	ODS: 1, 5, 9, 10,11
Estrategia 1: Asegurar el acceso al servicio de agua potable de manera igualitaria y de calidad a los pobladores de San Juan Guelavía	6.1	1.1,1.2,1.4, 1.5, ,6.2,6.4,9.1, 9.4, 11.1
Línea de acción 1.1: Construir y/o ampliar la infraestructura y equipamiento de la red distribución de agua potable en el Municipio de San Juan Guelavía.		

6.12.2 Educación

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	ODS: 4	ODS: 5, 9, 10
Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	4.1	4.1,4.2,4.5,4.7,5.1,9.1 y 10.2
Línea de acción 1.1: Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía		

6.12.2 Caminos y calles

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	ODS: 11	9
Estrategia 1: Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	11.3	9.1, 9ª, 9.4
Línea de acción 1.1: Construir y adecuar las vías de acceso inclusivas y seguras para garantizar el servicio adecuado a la población de San Juan Guelavía		

6.12.3 Energía eléctrica

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a través de la dotación de servicios de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad a la población de San Juan Guelavía	ODS: 1	7,11
Estrategia 1: Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de energía eléctrica para garantizar el servicio de calidad	1.1	1.2 1.4 7.1 11.1
Línea de acción 1.1: Promover la ampliación y mejoramiento del servicio de la red de energía eléctrica en las principales calles de San Juan Guelavía		

6.12.4 Saneamiento

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a través de la dotación de servicios de saneamiento de manera equitativa y de calidad a la población de San Juan Guelavía	ODS: 1	7,11
Estrategia 1: Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de saneamiento para garantizar el servicio de calidad a los usuarios	1.1	1.2 1.4 7.1 11.1
Línea de acción 1.1: Promover la ampliación y mejoramiento del servicio de saneamiento en la población de San Juan Guelavía		

6.12.5 Salud

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a través de la dotación de servicios de salud de manera equitativa y de calidad a la población de San Juan Guelavía	ODS: 1	3 5
Estrategia 1: Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de salud para garantizar el servicio de calidad a los pacientes	1.1 1.2 1.4	3.1 3.7 3.8 5.6
Línea de acción 1.1: Promover la ampliación y mejoramiento de infraestructura de salud para brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía		

EJE II

ALIANZAS



7. EJE 2. ALIANZAS

7.1 Coordinación Institucional

El fortalecimiento de los municipios implica su desarrollo integral, el cual comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal.

Una fundamental, es el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades, es decir, se requiere de su desarrollo institucional.

Para lograr el desarrollo municipal, es necesario la coordinación institucional, en los tres ámbitos de gobierno (Municipio, Estado y Federación).

7.2. Finanzas Públicas Municipales

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal.

La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

Se presenta la tabla con la información de los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 Fondo III; para el municipio de San Juan Guelavía.

Cuadro 10. FISM 2020

Importe del FISM-DF 2020. \$ 6,839,440			
2,735,776	\$4,103,664	\$136,789	\$205,183
Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos al menos el 40% de los recursos del FISMDF.	Puede invertir en Proyectos Complementarios hasta el 60% del FISMDF.	Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FISMDF.	Gastos Indirectos hasta el 3% del FISMDF

Fuente: SISPLADE Oaxaca

7.2.1 Desarrollo Institucional Municipal

Gónima Alberto señala que “el desarrollo institucional, se entiende como un proceso planificado de cambio (dinámico y permanente) a través del cual se obtiene el desarrollo de la institución o instituciones, adecuándolas al medio ambiente en que actúan, de forma que les permita alcanzar sus objetivos.

Los municipios dentro de la capacidad financiera pueden utilizar el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución de Programas de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM); mediante la coordinación con el COPLADE y la Secretaría de Bienestar.

7.3 Gobernabilidad

La gobernabilidad municipal permite realizar acciones al servicio de sus pobladores; así el municipio juega un papel clave aplicando de manera eficiente los recursos públicos para inversión en las necesidades básicas de sus habitantes.

La gobernabilidad responde como fin primordial al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

7.4 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia permite actuar con valores morales de los servidores públicos; en la aplicación eficiente de los recursos público municipales provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 Fondo III y otras fuentes que compete administrar el municipio en beneficio de la población.

El municipio de San Juan Guelavía, mantiene los siguientes principios para la administración municipal:

Transparencia: Las entidades públicas y la ciudadanía, disponen de acceso a la información y el uso de los recursos que tiene el municipio, cuanto se recibe y en que se gasta.

Rendición de cuentas: Esto supone, la obligación que tiene la autoridad municipal de informar sus decisiones y, por otra parte, el deber de las instancias de control de recompensar los buenos resultados y sancionar el abuso de poder.

7.5.1 Formas de elección de autoridades

El municipio de San Juan Guelavía mantiene sus usos y costumbres muy arraigadas; por lo que el nombramiento de sus autoridades se realiza bajo el Sistema Normativo Interno.

Para la selección de autoridades municipales se tienen contemplados reglamentos y ciertos requerimientos para formar parte del cabildo municipal; dentro de los principales se encuentran:

- Ser hombre o mujer ciudadanos originarios del municipio de San Juan Guelavía.
- Que haya radicado por lo menos seis meses en la comunidad, salvo disposición de la Asamblea.

- Ser mayor de 18 años.
- Tener un modo honesto de vivir.
- Haber cumplido de manera satisfactoria con los servicios que la propia asamblea le haya encomendado, lo anterior será a consideración de la asamblea.
- Además, es necesario haber cumplido con el sistema de cargos.

La elección de autoridades municipales se realiza el primer domingo del mes de octubre de cada tres años mediante la “asamblea general de ciudadanos” integrada por mujeres y hombres mayores de dieciocho años, en dicha asamblea se elige por mayoría de votos a las personas que integrarán el H. Ayuntamiento, de esta forma, la asamblea general nombra a un presidente, un síndico y cuatro regidores, cada uno con un suplente.

El procedimiento se lleva a cabo mediante una terna que integra un candidato del ayuntamiento saliente, un candidato del pueblo y un candidato del comisariado ejidal.

La votación se realiza de manera personal de viva voz, es decir, cada persona pasa al frente de toda la asamblea a manifestar el sentido de su voto de manera verbal.

Al final se lleva a cabo el conteo de la votación y se expide la constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayoría de votos.

7.5 Formas de organización

Para delegar funciones, y atender a la población en las diferentes necesidades que surgen; existen figuras que son responsables para la atención oportuna de la demanda de los ciudadanos.

Aparte de la figura del cabildo municipal, se encuentra la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal; representados por los representantes de comités de las instituciones presentes en el municipio, Comisariado de

Bienes Ejidales, representantes de medios de transporte, presidente de unidad de riego, sociedad católica, organizador de jaripeo, museo y casa de la Cultura.

A continuación, se presenta de manera detallada las figuras auxiliares en el territorio municipal:

Cuadro 11. Cargos

CARGOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA	
1. Contralores sociales	18. Comisariado de Bienes Ejidales
2. Comité de la clínica	19. Presidente de Sitio de Taxis "Guelavía"
3. Comité de obras	20. Presidente de Sitio de Taxis "24 de Junio"
4. Comité de alumbrado público	21. Presidente de Sitio de transporte mixto
5. Comité de agua potable	22. secretaria municipal
6. Comité deportivo	23. Comité de casa de la cultura "Casa del pueblo"
7. Consejo de vigilancia	24. Comité de museo comunitario
8. Sociedad católica	25. Comité del DIF municipal
9. Alcalde	26. Campaneros
10. Consejo de vigilancia	27. Sacristanes
11. Comité de Unidad de riego	28. Jefe de sección
12. Organizadores de jaripeo	29. Mayordomo
13. Comité Escuela Preescolar	30. Mayor de vara
14. Comité Escuela Primaria	31. Mayor de llaves
15. Comité Escuela Telesecundaria	32. Comité de turismo rural
16. Comité del C B T A	33. Común
17. Tesorería municipal	34. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres

Por las costumbres arraigadas, se considera autoridad a las siguientes figuras dentro de los cargos asignados:

Cuadro 12. Otras figuras como autoridad municipal

1. Mayor de varas y de llaves	6. Juez y Mayordomo
2. Topil 1º	7. Comandante
3. Topil 2º	8. Policías diurnos
4. Común	9. Policías nocturnos

Toda población masculina del municipio de San Juan Guelavía tienen como obligación cumplir con el primer cargo dentro del sistema denominado topil, mismo que dura un año y una vez que llegan a ocupar el cargo de policía

diurno (uno de los cargos más altos dentro del sistema) pueden ser candidatos a ocupar la presidencia municipal o algún cargo dentro del H. Ayuntamiento.

Los varones que se llegan a casar antes de cumplir con el primer cargo pasan directamente a ser policías diurnos.

Uno de los puntos a considerar para quienes aspiran a ocupar algún cargo en la estructura municipal es nivel de escolaridad de lo contrario el aspecto más importante a considerar es el número de servicios que han brindado y su comportamiento durante el mismo.

Otra figura importante dentro de la organización municipal es la “Hermandad de la Virgen del Rosario”. Los integrantes son nombrados por el H. Ayuntamiento el 25 de diciembre y los cargos que ocupan son los siguientes:

Cuadro 13. Hermandad de la Virgen del Rosario

1. Alcalde	7. Mayor segundo
2. Secretario	8. Topil primero
3. Fiscal	9. Topil segundo
4. Primer regidor	10. Común
5. Segundo regidor	11. Mayordomo
6. Mayor primero	12. Juez

A los 12 integrantes se les denomina justicitas y son hombres jóvenes y solteros. El H. Ayuntamiento elige a los mayores de vara y llaves, al mayor de recepción, al común y a los policías nocturnos el día 12 de diciembre de cada año y se les notifica por escrito a los que hayan sido designados para que se presenten en el palacio municipal a fin de asumir el cargo.

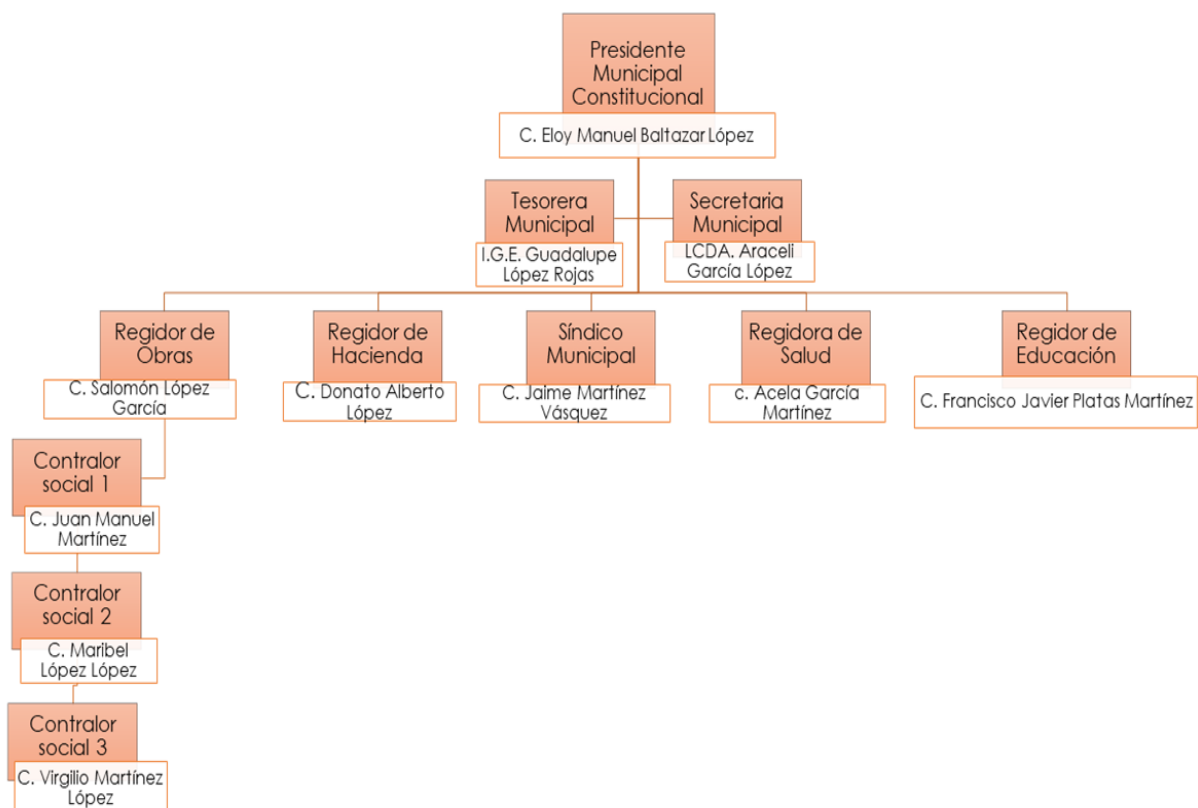
El 2 de enero el H. Ayuntamiento nombra al alcalde, su suplente, un topil.

El 12 de diciembre el H. Ayuntamiento elige un común y un ayudante para tocar la concha y el tambor para llamar a la población a las asambleas generales.

Existe además el comisariado ejidal integrado por un presidente, un tesorero, un secretario y tres suplentes.

7.5.2 Estructura municipal

Figura 37. Organigrama municipal



7.5.3 Funciones

Autoridad	Funciones
Presidente Municipal	ARTÍCULO 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. Sus Facultades son:

- I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la Ley Orgánica Municipal, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal
- II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal.
- III.- Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato.
- IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.
- V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal.
- VII.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello.
- VIII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.
- IX.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
- X.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal.
- XI.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes.

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

XVI.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil.

XVII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas.

XVIII.- Decepcionar los recursos provenientes de los Fondos de Participaciones, Aportaciones, que le corresponda al Municipio, así como los asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Programas, Convenios o Subsidios Federales, vigilando la correcta administración de los mismos, así como del patrimonio municipal.

XIX.- Expedir licencias, permisos, autorizaciones o refrendos, previa presentación del Registro Federal de Contribuyentes, cuando se trate de funcionamiento o instalación de comercios, diversiones, bailes y espectáculos públicos, previo dictamen de las comisiones respectivas.

XX.- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de

temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud.

XXI.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo.

XXII.- Proponer al Ayuntamiento al concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende.

XXIII.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

XXIV.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes.

XXVI.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia

XXVII.- Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos.

XXXI.- Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello.

XXX.- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales,

oficinas postales y otros organismos público-privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales.

XXXI.- Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos.

XXXIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los Comités de contraloría social.

XXXIV.- Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ámbitos territoriales

**Síndico
Municipal**

ARTÍCULO 71.- Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte.

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.

VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.

- VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal.
- VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos.
- IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
- X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.
- XII.- Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial.
- XIII.- Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se desahoguen ante cualquier tribunal, cuando tenga interés la Hacienda Pública Municipal.
- XIV.- Intervenir en los juicios y procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las fianzas expedidos a favor del Municipio.
- XV.- Intervenir en los procedimientos relacionados con la recaudación y pago de la reparación del daño de la Hacienda Pública Municipal.
- XVI.- Ejercer las acciones y oponer excepciones que procedan para la defensa administrativa y judicial de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.
- XVII.- Presentar dentro del ámbito de su competencia, denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público; en su caso, sin perjuicio del erario municipal, otorgar perdón al inculpado cuando proceda.
- XVIII.- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas

comerciales, oficinas postales y otros organismos público-privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales.

XIX.- Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos.

XX.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social, y demás que le señalen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 72.- El Síndico Municipal no puede desistirse, transigir, comprometerse en árbitro o hacer sesión de bienes, salvo autorización expresa que en cada caso le otorgue el Ayuntamiento aprobada con la mayoría calificada de los concejales

Regidores **ARTÍCULO 73.-** Los Regidores, en unión del presidente y síndico, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.

II.- Suplir al presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley;

III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal;

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas;

V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal;

VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas;

VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento

VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento;

IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal;

X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del presidente o Síndico Municipal.

XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente.

XII.- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria.

XIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.

7.6 Resumen narrativo eje Alianzas

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	ODS: 10	5, 9, 16, 17
Estrategia 1: Asegurar la inversión en infraestructura social para satisfacer necesidades básicas de la población	10.2	5.1, 5.2, 5.5, 9.1, 9ª 9c, 16.1, 16.5, 16.7, 16.10, 16a, 16b 17.9.17.14.17.16, 17.17
Línea de acción 1.1: Promover la construcción de infraestructura social con fuentes externas de financiamiento para garantizar servicios básicos a la comunidad.		
Línea de acción 1.1 Promover talleres de capacitación en materia de administración y gestión pública municipal		

EJE III

PAZ



8. EJE 3. PAZ

8.1 Seguridad pública municipal

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal tiene que alcanzar a todas las personas, para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la Policía), que trabajan en conjunto con el poder judicial.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso; también es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho

8.1.1 Integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal

El cuerpo de seguridad pública municipal de San Juan Guelavía lo integran 10 elementos (9 policías municipales y 1 comandante); los cuales tres están certificados ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para portación de armas.

Los elementos se turnan para la prestación del servicio son dos grupos uno de 5 elementos y otro de 4 elementos; cada 12 horas realizan cambio de turno.

El cuerpo de seguridad pública municipal además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá:

- I. Actuar respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el bando municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.
- II. Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designe.
- III. Utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia.
- IV. Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración.
- V. Desempeñar su función con lealtad y honestidad.
- VI. Asistir a los cursos de capacitación que se impartan.
- VII. No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y Buen gobierno que merece la ciudadanía general.
- VIII. Auxiliar de manera constante y cuando el momento así lo amerite a la sindicatura municipal, ya que esta dependencia para su desempeño en relación con los delitos, requiere el apoyo de la policía municipal y en su caso, auxiliar de manera pronta y expedita a cualquiera funcionario municipal que así lo requiera.

8.1.2 Equipamiento de seguridad pública municipal

Figura 38. Patrulla municipal



Los elementos que conforman el cuerpo de policía de San Juan Guelavía, portan uniforme, se cuenta con tres patrullas, dos de ellas están en comodato con la Secretaría de Seguridad Pública y una de ellas es propiedad del municipio.

8.2 Procuración de Justicia

Para la procuración de justicia corresponde al síndico municipal la atención de manera inmediata sin embargo existen situaciones que no le competen y se tienen que remitir ante el Ministerio Público instalado en la ciudad de Tlacolula de Matamoros.

Los asuntos que se tratan a través de la sindicatura son los referidos a la conciliación entre deudores, infracciones de vandalismo y escándalo público. funciones del síndico municipal, se encuentran en el marco jurídico de las siguientes leyes:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

2. Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado

Artículo 16.- Son Auxiliares del Ministerio Público, los Síndicos Municipales, los Agentes Municipales o de Policía.

3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 71.- Que se resumen en procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa.

4. Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo. 20. Cuando una autoridad auxiliar del Ministerio Público practique, con ese carácter, diligencias de averiguación previa, remitirá a éste, dentro de tres días de haberlas iniciado, el acta o actas levantadas y todo lo que con ellas se relacione. Si hubiese detenidos, la remisión se hará sin demora y se observará lo previsto en los artículos 23 Bis y 23 Bis B. Otro instrumento jurídico de soporte es el Bando de Policía y buen gobierno el cual establece los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos, así como las sanciones aplicables a las infracciones cometidas.

8.3 Tenencia de la tierra

El municipio de San Juan Guelavía se encuentra dentro del régimen de pequeños propietarios; quien tiene bajo su responsabilidad el aspecto de la propiedad los terrenos ejidales están a cargo del comisariado de bienes ejidales y la pequeña propiedad está a cargo del alcalde Único Constitucional.

Los habitantes de San Juan Guelavía son los encargados de la vigilancia de sus límites territoriales y la conservación del medio ambiente.

8.3.1 Conflicto agrario

Actualmente no existen problemas de colindancias en las tierras que corresponden a San Juan Guelavía.

8.4 Reglamentación Municipal

El reglamento municipal es el conjunto de normas generales, de carácter administrativo obligatorio para toda la comunidad, expedidas por el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la Ley; estas permiten regular actos que no están permitidos dentro del territorio municipal.

Es importante que las autoridades municipales cuenten con este valioso instrumento, que tiene la función de estipular de manera escrita las prohibiciones y sanciones al violar lo estipulado.

Es necesario contar con el reglamento interno y/o bando de policía y buen gobierno.

Al momento el H. Ayuntamiento de San Juan Guelavía cuenta con su reglamento interno y está en actualización el bando de policía y buen gobierno.

8.5 Garantía de los derechos humanos

Derechos: son facultades que la Constitución reconoce a los habitantes del país para que puedan vivir con dignidad; al estar así reconocidas, los habitantes pueden exigir su respeto.

Garantías: son protecciones, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para asegurar el respeto de los derechos y las libertades que ella reconoce; así las garantías de libertad personal, propiedad, seguridad e igualdad.

Tratándose de garantías a los derechos humanos, las autoridades municipales de San Juan Guelavía; han estado realizando acciones que contribuyan a mejorar el nivel de vida de los habitantes; mediante la gestión de recursos para invertir en obras y acciones que son prioridad para los habitantes; así garantizar la atención al combate del rezago social que mantiene el municipio.

8.6 Paz Social

La paz social permite la convivencia en armonía de los habitantes; es importante impulsar acciones que garantizan a mantener la paz social en el municipio; es preciso recalcar que para lograrlo se requiere de instrumentos normativos que rigen la conducta de los seres humanos sobre todo la aplicación de manera oportuna en los casos que apliquen.

San Juan Guelavía, garantiza la paz y seguridad social, mediante la aplicación de reglamento interno y al contar con el cuerpo de seguridad pública municipal; quienes se encargan de realizar vigilancia en el territorio municipal; de tal manera que se evitan los actos de violencia en los habitantes.

Es importante la actualización de la reglamentación municipal y/o en su caso la integración de bando de policía y buen gobierno; para contar con el instrumento jurídico que respalda las acciones del gobierno municipal y la adecuada aplicación de sanciones en los casos de que las personas cometen actos indebidos en la población.

8.7 Resumen narrativo eje Paz Social

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la inversión en capacitación y equipamiento a los integrantes del cuerpo policiaco de San Juan Guelavía.	ODS: 16	4,5
Estrategia 1: Asegurar la inversión en materia de seguridad pública municipal para brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	16.1	4.7, 5.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b
Línea de acción 1.1: Promover capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal en materia de seguridad pública municipal		
Línea de acción 1.2. Equipamiento del cuerpo de seguridad pública municipal		

EJE IV

PROSPERIDAD



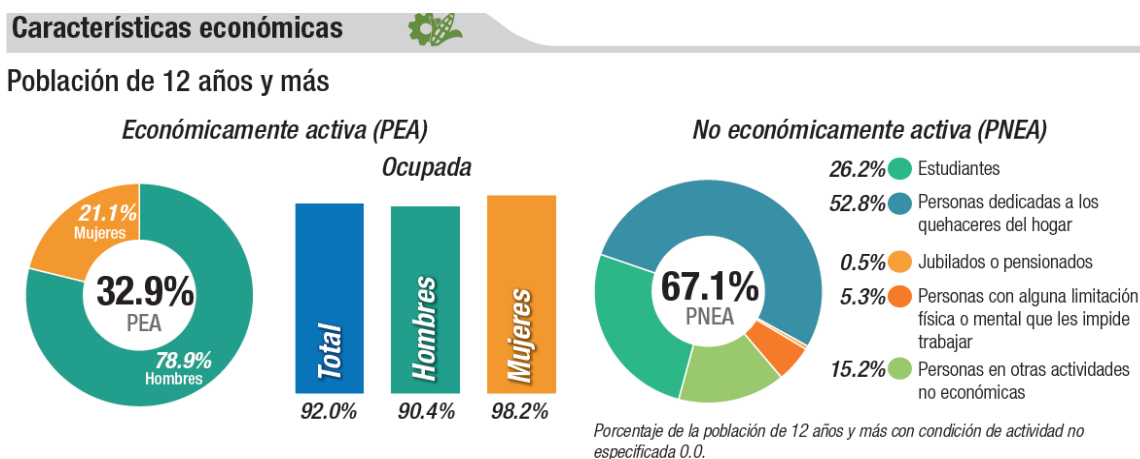
9 EJE 4. PROSPERIDAD

9.1 Población Económicamente Activa e Inactiva

La población de 12 años y más Población Económicamente Activa (PEA), lo integra el 32.9% y la población no Económicamente activa (PNEA), lo compone EL 67.1%.

La Población inactiva se divide en porcentajes el 26.2% son estudiantes, el 52.8% personas que se dedican a los quehaceres del hogar, el 0.5% jubilados o pensionados, el 5.3% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 15,2% lo componen las personas en otras actividades no económicas.

Figura 39. Características económicas



Fuente: Encuesta intercensal 2015

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, reporta la población económicamente activa un total de 1003 habitantes, la población inactiva 1562 habitantes.

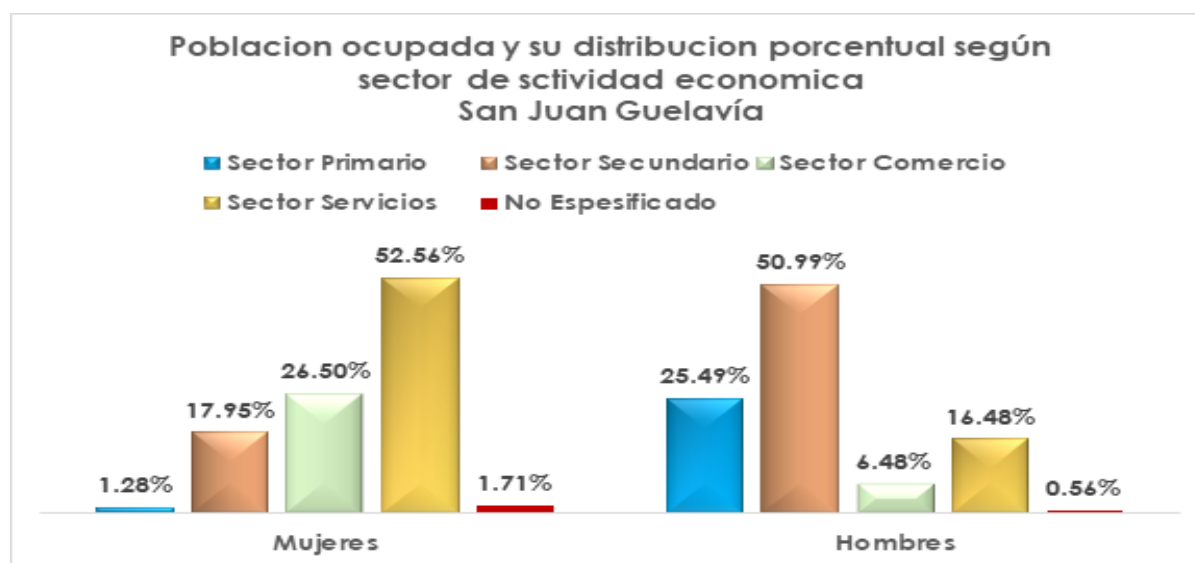
La población desarrolla diferentes actividades tanto económicas y no económicas, estas últimas se refieren a las actividades que desarrollan, pero no son remuneradas, es decir que no obtienen ingresos para el sustento.

Dependiendo de los ingresos que obtiene la población es así como se refleja el poder adquisitivo de los bienes y servicios de cada familia. La mayor parte de los habitantes carecen de un trabajo seguro y mayormente quienes son empleados salen a trabajar fuera de la comunidad.

Actualmente con la contingencia que se vive por el COVID-19; muchas familias se ven afectadas en su economía familiar.

9.2 Actividades Económicas

Figura 40. Sectores económicos



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

9.1.1 Sector Primario

En el sector primario las actividades que se desarrollan en el municipio

Cuadro. 14 actividades Sector primario

Sector económico	Actividades
Primario	Agricultura: Producción de maíz, frijol, garbanzo, alfalfa verde, calabaza, jícama, tomate verde y rojo, chile de agua, chile de agua, ajo, pepino, chayote, cebolla y agave Ganadería: ganado ovino, caprino, cerdo, conejo Aves de traspacio: Pollos, guajolotes, patos

Las actividades agrícolas, lo realizan los productores mediante la labranza convencional se combina con el uso de maquinaria (tractores, rastras) y con el uso de fuerza animal (yuntas).

Para el aprovechamiento de las parcelas los productores realizan cultivos intercalados o combinados; comúnmente maíz – frijol – calabaza y maíz – agave para producción de mezcal, de esta manera las familias se ven beneficiadas en productos para el autoconsumo.

La producción ganadera se realiza a baja escala, en la mayoría de los casos como una actividad complementaria a la agrícola, su destino principal es para el autoconsumo y en pocos casos para venta en el mercado regional.

9.1.2 Sector Secundario

Cuadro. 15 actividades Sector Secundario

Sector económico	Actividades
Secundario	Construcción: en la construcción se encuentra la población quienes desarrollan actividades de albañilería. Electricidad: en esta actividad se encuentra la población que se dedica a las instalaciones eléctricas. Artesanías: El producto artesanal tradicional en la comunidad es la cestería

Las actividades del sector secundario que desarrollan los habitantes de San Juan Guelavía son importantes para la obtención de ingresos económicos para el sustento de las familias.

La población masculina es quien realiza las actividades de construcción y electricidad.

La producción de artesanías los elabora tanto población masculina como femenina; existen variedades de estos productos; que contribuye a la obtención de ingresos en las familias; estas actividades son desarrolladas como actividades complementarias, los realizan en los tiempos libres.

La producción artesanal se ha visto desplazada en los últimos años; por la introducción al mercado regional de productos y materiales de plásticos que, a un bajo costo, han venido reemplazado los productos tradicionales.

El producto artesanal tradicional en la comunidad es la cestería, en elementos como jaulas, canastas, servilleteros; estos productos se comercializan principalmente en el tianguis de Tlacolula o en la ciudad de Oaxaca a través de acaparadores.

Las artesanías de carrizo son elaboradas con carrizo blanco natural y con carrizo chamuscado, de esta depende los precios.

9.1.3 Sector Terciario

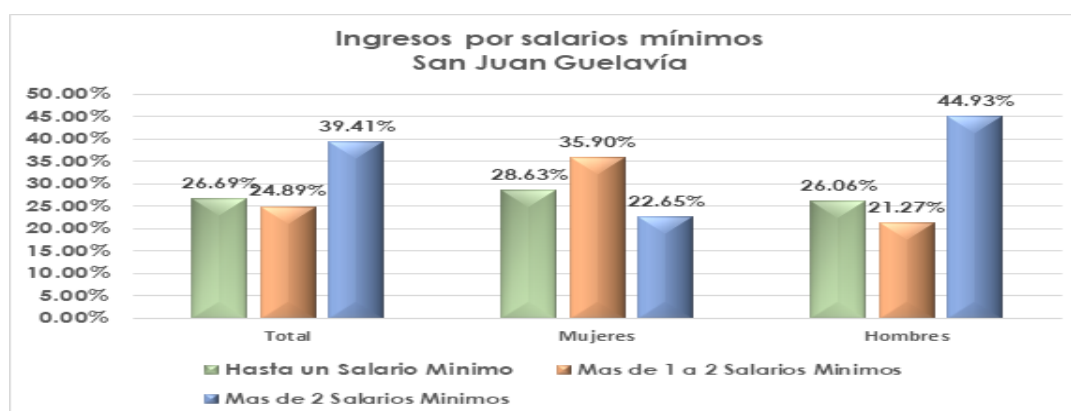
Cuadro. 16 actividades Sector Terciario

Sector económico	Actividades
Terciario	Comercio: Tiendas de abarrotes, tiendas donde se ofrecen ropa y calzado, mecánico, papelería, cantina, caseta donde se ofrecen antojitos, estética, molinos, farmacia, carnicería. Servicio: Mototaxis que brindan servicio local, taxis colectivos el servicio es a la Ciudad de Oaxaca y Tlacolula, camionetas de servicio mixto.

Los habitantes quienes realizan la actividad del sector terciario; cuentan con permisos y trámites que permiten su funcionamiento de acuerdo a lo estipulado por las leyes reglamentarias dentro del territorio municipal.

9.2 Salarios

Figura 41. Salarios mínimos



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

La gráfica muestra el porcentaje de la población económicamente activa ocupada; distribuidos en hombres y mujeres según ingresos por salarios mínimos, donde el 26.69% de la población obtiene hasta un salario mínimo, el 24.89% más de uno o dos salarios mínimos y el 39.41% obtienen más de dos salarios mínimos.

9.3 Apoyos a los sectores productivos

Para el año 2020, no se cuenta con ningún apoyo en el sector productivo.

9.4 Caminos y comunicaciones

9.4.1 Vías de comunicación

Para llegar al municipio de San Juan Guelavía desde la Capital del Estado se toma la ruta carretera federal 190 Oaxaca-Istmo, la desviación se encuentra tres kilómetros antes de llegar al municipio de Tlacolula de

Matamoros, del crucero a la comunidad se transitan aproximadamente 3 kilómetros.

9.4.2 Medios de transporte

Los medios de transporte que comunica a los pobladores de San Juan Guelavía de la Capital del Estado a la cabecera municipal y del municipio de Tlacolula de Matamoros; son los taxis colectivos y camionetas de servicio mixto.

Cuadro. 17 medios de transporte

SITIOS	UNIDADES	COSTO DE PASAJE		
		Guelavía a Cd Oaxaca	Guelavía a Tlacolula	En la población
Sitio de taxi San Juan Guelavía A.C	14	\$ 23.50	\$ 12.00	
Sitio de taxi 24 de junio A.C	9	\$ 23.50	\$ 12.00	
Camionetas de servicio mixto	3		\$ 10.00	
Mototaxis Guell vía con concesiones	11			\$ 5.00
Mototaxis Los Laureles en proceso de concesión	14			\$ 5.00
Grupo independiente	2			\$ 5.00

9.4.3 Infraestructura de calles

Cuadro. 18 calles

Principales calles de San Juan Guelavía	
Abasolo (pavimentada)	Moctezuma (pavimentada)
Agustín Melgar en proceso	Morelos (pavimentada)
Benito Juárez (pavimentada)	Nicolás Bravo
Revolución	Niños Héroe
Colón (parte pavimentada)	Porfirio Díaz (parte pavimentada)

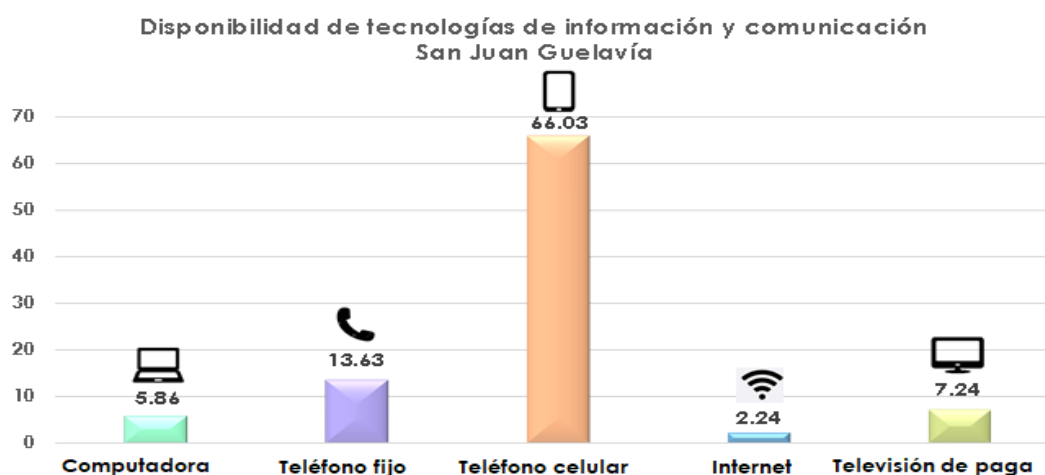
Cuauhtémoc (pavimentada)	Reforma (parte pavimentada)
Del Arroyo	Venustiano Carranza
Francisco Villa	Vicente Guerrero
Hidalgo (pavimentada)	Zaragoza
Iturbide parte pavimentada	2 de abril (parte pavimentada)
Matamoros (pavimentada)	3 de mayo (una parte pavimentada)
Melchor Ocampo (pavimentada)	5 de mayo (parte pavimentada)
Mina (pavimentada)	Prolongación de Hidalgo
Prolongación de Morelos	Prolongación Francisco Villa
Prolongación Reforma	Prolongación. 5 de mayo
Privada de Matamoros	Lomas de San Juan
Callejón de Aldama	20 de noviembre
Francisco I Madero	16 de septiembre
Privada de Hidalgo	24 de junio
Mártires de Tacubaya	10 de mayo
Independencia	Vista hermosa
Privada de Iturbide	

9.4.4 Medios de comunicación

Los medios de comunicación que existe en el municipio de San Juan Guelavía son computadora, teléfono fijo, teléfono celular, internet y televisión de paga.

El 66.3% de la población cuenta con teléfono celular, son datos de la Encuesta Intercensal 2015, referencias de la autoridad municipal para el 2020, existe mayor porcentaje de la población que cuenta con teléfono celular; y con las demás tecnologías de información como es el internet, computadoras y televisión de paga; con respecto al teléfono fijo se mantiene el 13.63%.

Figura 42. Disponibilidad de medios de comunicación



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

9.5 Abasto y Comercialización

9.5.1 Abasto

La población se abastece de productos de primera necesidad, en las tiendas de abarrotes que existen en la comunidad, las personas que tienen oportunidad asisten el día de plaza en la cabecera municipal de Tlacolula de Matamoros; cuando se requiere de adquirir productos que no se encuentra en la misma población; acuden a la Ciudad de Oaxaca.

Los días martes y jueves los habitantes acuden a realizar sus compras en la capital del Estado de Oaxaca y el día domingo los pobladores realizan sus compras en la cabecera Distrital de Tlacolula de Matamoros, por la cercanía al municipio de San Juan Guelavía es más frecuente la visita de las personas quienes compran y venden sus productos.

En la población existen 4 establecimientos donde existen mayores productos que la población adquiere, se cuenta con la tienda DICONSA, lo productos principales que se pueden encontrar es la canasta básica.

9.5.1.1 Mercado

Figura 43. Mercado municipal



El municipio cuenta con un mercado municipal, donde las personas acuden a realizar sus compras; los productos que se ofrecen son verduras, frutas entre otros productos para el consumo familiar.

El mercado municipal está regulado por un comité que se responsabiliza de la vigilancia, el ordenamiento y limpieza.

9.5.2 Comercialización

En San Juan Guelavía, la elaboración de productos y artesanías de carrizo, es una actividad que ha pasado de generación en generación; la variedad de productos es destinados a la venta en el tianguis de Tlacolula de Matamoros y entrega a los acaparadores provenientes de la Capital Oaxaqueña.

Figura 44. Artesanías



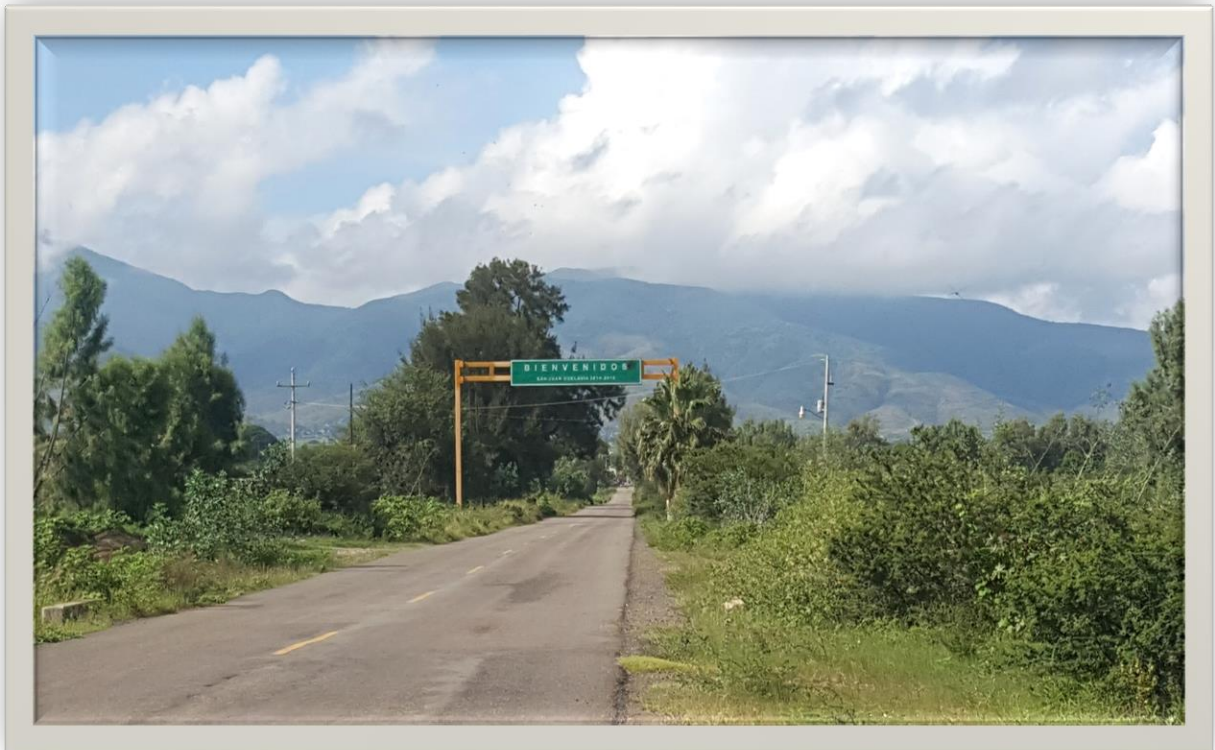
Además de las artesanías de carrizo los productos que se venden en la comunidad son: carne de puerco, chile de agua, ajo, maíz.

9.6 Resumen narrativo eje Prosperidad

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad	ODS: 1	3 5
Estrategia 1: Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria que se desarrolla en la comunidad	1.1 1.2 1.4	3.1 3.7 3.8 5.6
Línea de acción 1.1: Promover la inversión en infraestructura agrícola para generación de ingresos económicos para el sustento de las familias de San Juan Guelavía		

EJE V

PLANETA



10.EJE 5. PLANETA

10.1 Recursos naturales

Los recursos naturales son los bienes o servicios que proporciona la naturaleza sin la intervención del hombre.

Los recursos naturales incluyen a todos los productos animales, vegetales, minerales, aire, temperaturas, vientos, etc. Todos ellos son generados por la misma naturaleza y surgen libremente sin importar si el hombre existe o no.

10.1.1 Vegetación

Los principales ecosistemas que posee San Juan Guelavía son la selva baja caducifolia y el bosque de mezquital.

La selva baja caducifolia

Es un tipo de ecosistema que se caracteriza por su marcada estacionalidad que le da un aspecto muy distinto en época de lluvias y en época seca. La época de lluvias dura aproximadamente 3 o 4 meses, tiempo en el que los árboles permanecen cubiertos de hojas y es la época de reproducción de muchas especies de plantas y animales.

En contraste, la época seca dura hasta ocho meses y durante ese tiempo la mayoría de los árboles pierden sus hojas y muchos florecen, producen frutos y semillas.

Este tipo de ecosistemas experimentan un déficit hídrico y un déficit de minerales disponibles para la vegetación, lo que lo hace un tipo de ecosistema diverso y complejo.

La característica más sobresaliente de este ecosistema es su carácter caducifolio ya que la mayoría de las especies pierden hojas durante el periodo de la sequía. La altura promedio de los árboles varía entre los 5 y 15 metros. Las formas de vida suculentas son frecuentes, se encuentran los

géneros Agave, Opuntia, Lemaireocereus, Pachycereus y Cephalocereus entre otros.

El bosque de mezquital

Es un ecosistema semiárido se establece en ambientes áridos, el mezquital se desarrolla en forma arbórea de 6 a 12 metros de altura. Para el establecimiento del mezquite el sustrato es sin duda más importante que el clima.

En el mezquital la vegetación es dominada por árboles espinosos, principalmente mezquites (Prosopis). Se encuentran en climas más bien áridos. Estos árboles permanecen verdes durante la temporada seca, ya que emplean las aguas subterráneas mediante sus largas raíces. Por esta razón crecen en suelos profundos y planos, lo que ha resultado una fuerte destrucción de su hábitat, muy apto para la agricultura y ganadería.

Los mezquites también pueden utilizarse para crear áreas verdes en regiones áridas, que sirven como áreas de recreación para la población humana.

10.1.3 Agua

El recurso agua es destinado para el consumo humano y en menor cantidad a la actividad agrícola y pecuaria; es utilizado canales de riego para la producción de hortalizas, maíz, frijol, garbanzo, alfalfa, sorgo, que son utilizados para el autoconsumo y una parte para la venta.

10.1.4 Suelo

El suelo se destina para las actividades agrícolas, asentamiento humano y vegetación.

Uso del suelo: Agricultura (76.58%) y zona urbana (5.07%)

Vegetación: Mezquital (16.39%) y selva (1.95%).

Por las actividades que se desarrollan en la comunidad, el suelo cada vez se ve afectado en su degradación.

10.1.5 Deforestación

La deforestación se realiza por la necesidad de utilizar leña como fuente de combustible para la preparación de alimentos de las familias, el establecimiento de parcelas para las actividades agrícolas.

10.2.1 Manejo de Residuos Sólidos

En el tema de la recolección de basura se aprecia que el municipio cuenta con un camión compactador cuya ruta está organizada de la siguiente manera:

- Lunes y jueves toca a la primera sección para recolección de residuos sólidos.
- Martes y viernes toca a la segunda sección para recolección de residuos sólidos
- Miércoles y sábado toca a la tercera sección para recolección de residuos sólidos

No existe un destino final adecuado de los residuos, la disposición de basura se realiza a través de la quema en un basurero municipal.

Algunas familias realizan la separación de los residuos inorgánicos y orgánicos: los orgánicos lo utilizan como materia orgánica para las plantas.

El PET (botes de plástico agua y refrescos); los habitantes tratan de separarlos, se cuenta con una bodega para su almacenamiento.

Con respecto a esta acción sobre el manejo de los residuos, es necesario realizar concientización a la población en temas de separación y su aprovechamiento; además de contar con el espacio adecuado para su destino final.

10.3 Ordenamiento Territorial

El Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es un órgano consultivo en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano integrado por más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluidas ocho secretarías de Estado; representantes de estados y municipios, de la Cámara de Diputados, el Senado de la República, así como organismos de la sociedad.

El ordenamiento territorial busca reorientar el uso y ocupación del suelo hacia un modelo sostenible, equilibrado y justo que integre las dimensiones ambientales, sociales, culturales, económicas y que trascienda los ámbitos rural y urbano en las distintas escalas territoriales, promoviendo el cuidado de la biodiversidad, reconciliando a las personas con su entorno natural y construyendo territorios de paz y bienestar

El territorio municipal de San Juan Guelavía; son destinados para el asentamiento humanos y para las actividades agrícolas y pecuarias; para la agricultura son destinados el 76.58% del territorio, zona urbana el 5.07% y vegetación: Mezquital el 16.39% y selva 1.95%.

10.4 Resumen narrativo eje Planeta

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Crear concientización en los habitantes sobre el manejo adecuado de los residuos generados en la población, con el fin de lograr un medio ambiente sano.	ODS: 15	1, 2, 11,12, 13
Estrategia 1: Asegurar la inversión en el manejo de residuos generados en la comunidad y establecimiento de áreas verdes para garantizar el medio ambiente sano en un futuro.	15. 1	1.5,2.4,11.6, 11b 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1,13.3, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c
Línea de acción 1.1: Promover capacitación para manejo adecuado de residuos generados en la vivienda		
Línea de acción 1.2. Construcción de infraestructura para manejo adecuado de residuos sólidos		
Línea de acción 1.3. Promover la reforestación con plantas nativas de la comunidad		

11. Estrategias Transversales

11.1 Igualdad de género

Objetivo 5 Igualdad de género

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible.

La igualdad de género es la clave para lograr sociedades inclusivas, consolidar economías equitativas y sostenibles y avanzar en cada uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, las mujeres y las niñas experimentan múltiples desigualdades y formas de discriminación cruzadas, incluidas las basadas en su sexo, edad, pertenencia étnica, lugar de residencia, situación económica, orientación sexual, identidad de género, estatus migratorio, entre otras.

En lo que corresponde al tema de igualdad de género en el municipio de San Juan Guelavía; existe una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

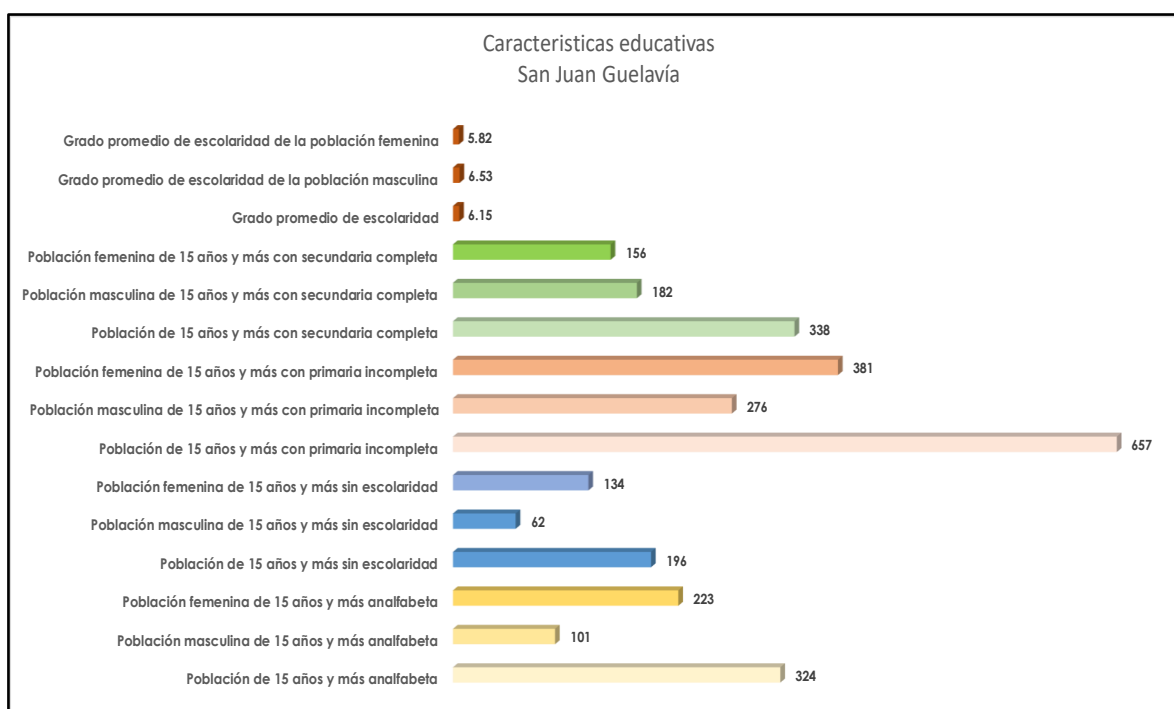
Se observa que en los cargos públicos existen mayor número de hombres; a partir de que se han incorporado mujeres en los cargos públicos dentro del cabildo municipal, solo se les asigna en el área de regidurías propietarias y suplentes; las mujeres se ven intimidadas tienen la idea de que no pueden desempeñar de manera correcta sus funciones, a pesar de todo son mujeres que han estado al pendiente de las funciones y hacen todo lo posible por cumplir y brindar servicio a la comunidad.

El municipio de San Juan Guelavía, cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres; donde una mujer es nombrada como titular de la instancia; quien tiene la responsabilidad de buscar fuentes de apoyo para acciones concernientes a lograr la igualdad de género y no únicamente en esta área

toma en cuenta diversos temas que va desde la prevención de violencia familiar y de género, prevención de adicciones, prevención de violencia en el noviazgo, crianza positiva entre otros; a partir del año 2015 se tiene el apoyo del INMUJERES (Instituto Nacional de Mujeres); en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; donde las mujeres, jóvenes adolescentes, se han capacitado en diversos temas que son necesidad de la población.

Se observa que en educación existe una gran diferencia como lo muestra la gráfica siguiente:

Figura 45. Características educativas



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

En la gráfica se observa que la población femenina se encuentra con números menores comparados con población masculina; en cuanto a las características educativas.

Es así como se observa la desigualdad de manera gráfica en cuanto a educación, es necesario mencionar que por tener arraigada una cultura en

cuanto al estilo de vida desde los antepasados la ciudadanía ha ido adoptando formas de vida que es complicado para ellos el cambio drástica; es así ir formando y concientizando poco a poco a los niños, niñas, jóvenes adolescentes quienes formarán las generaciones futuras para lograr una comunidad que tiene las mismas oportunidades tanto hombres como mujeres.

Para este año 2021, se ha logrado gestionar el proyecto ante el INMUJERES (Instituto Nacional de Mujeres); en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; las acciones de capacitación fueron el empoderamiento de las mujeres en materia económica. Productiva, en lo que fueron beneficiadas de manera directa 60 mujeres.

El enfoque principal es lograr la igualdad de género; mediante estrategias que contribuyan a la incorporación de mujeres en las áreas económicas-productivas, que sean mujeres autosuficientes ir formando una sociedad que tenga las mismas oportunidades en todos los ámbitos de desarrollo.

Proyecto que trae como una de las estrategias transversales prioritarias para el gobierno Municipal, Estatal y Federal; donde la participación de la mujer es prioritaria cuyo objetivo es "fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal.

En el ámbito nacional la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el artículo 16 señala que corresponde a los Municipios "Implementar la política municipal en materia de Criterios para la ejecución de metas Modalidad II Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la

Perspectiva de Género 2021, en concordancia con las políticas nacional y locales, coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres y fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales."

Por su parte las leyes estatales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como las leyes Orgánicas Municipales establecen la coordinación entre los gobiernos locales para implementar la política de igualdad, así como para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos.

11.2 Resumen narrativo Igualdad de género

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Crear desarrollo de capacidades para alcanzar la igualdad de género en población indígena de San Juan Guelavía	ODS: 5	3 4 10
Estrategia 1: Asegurar la inversión para fomentar acciones de capacitación y sensibilización para lograr la igualdad de género en población indígena de San Juan Guelavía	5.1	3.5, 3a 4.5, 10.35.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a
Línea de acción 1.1: Promover capacitación a población de San Juan Guelavía para alcanzar la igualdad de género		

11.2 Asuntos indígenas

11.2.1 Cultura

La cultura representa un aspecto importante para la población, es lo que da la identidad y es por eso que el Estado debe garantizar la socialización de la cultura. La cultura se compone por costumbres, tradiciones códigos, normas y las distintas expresiones artísticas de un grupo de personas.

El municipio de San Juan Guardavía se caracteriza por su diversidad cultural.

El municipio cuenta con las siguientes infraestructuras:

Casa de la Cultura "Liz Guidx" (Paraje La Era)

Museo Comunitario Guelavía

Turismo rural " Daad Biid Gueel Bida" (Paraje el Horno)

La casa de la cultura ofrece a niñas, niños y jóvenes espacios de recreación como medio para realizar acciones de preservación de la cultura, actualmente cuenta con 3 maestros y los talleres que se han venido practicando es la danza y música (banda y guitarra).

San Juan Guelavía es un municipio con presencia de usos y costumbres muy arraigadas, es necesario la conservación de las prácticas socio – culturales, la idea de las autoridades municipales es buscar fuentes de financiamiento para invertir en estas actividades, que logren preservar las tradiciones de la comunidad.

11.2.2 Música

Mediante la música se realiza la expresión artística; en la comunidad se encuentra presente bandas de música:

1. Banda san Juan
2. Banda callejoncito
3. Banda estrella

4. Banda el Retoño

Las cuatro bandas son particulares.

La casa de la cultura cuenta con banda de música de viento; cuenta con alumnos que aprenden a tocar la guitarra, es importante destacar que existe el interés tanto de las autoridades municipales como pobladores jóvenes que desean seguir conservando estas actividades culturales que caracteriza al municipio.

11.2.3 Danza

La danza que caracteriza a la comunidad es la “baile de los cuatro vientos” en lengua zapoteca “Xhiin xhapp Dioz”.

La casa de la cultura cuenta con un grupo de jóvenes que integran el club de danza; existe la necesidad de brindar apoyos económicos por parte de la autoridad municipal para realizar actividades es decir; se requiere inversión en vestuarios y pagos a los profesores para la enseñanza-aprendizaje en los alumnos que estén interesados en la práctica de la danza.

11.2.4 Comida típica

Comida y bebida típica que caracteriza a la comunidad de San Juan Guelavía en sus festividades son: el mole negro, higaditos, el chocolate, chocolate atole, tepache, pan de yema, marquesote y el mezcal.

11.2.5 Lengua

La variante del zapoteco que se habla en San Juan Guelavía pertenece a la familia de lenguas zapotecas.

11.2.6 Costumbres y tradiciones

En el municipio se realiza una feria anual organizada por el Ayuntamiento, que absorbe los gastos y el comité de jaripeo. La organización de la feria

contempla realizar la invitación para que las mujeres participen como madrinan, realizan la contratación de bandas de música, establecen un plan de seguridad con la policía municipal, invitan a la gente del pueblo.

La fiesta patronal lo realizan en honor al Santo Patrón de San Juan Bautista.

- Fiesta Patronal lo celebran del 22 al 25 de junio
- El 29 de agosto celebran a San Juan Degollado
- Fiesta el último domingo de enero; celebran la conmemoración de los títulos de propiedad de la población y la feria del carrizo; normalmente la fiesta inicia desde el viernes que perdura una semana.
- Fiesta Cívica del 15, 16 y 17 de septiembre, el presidente municipal realiza actividades festivas en su domicilio y baile popular.
- Fiesta de día de muertos 1 y 2 de noviembre, responsos
- Domingo de Ramos
- 29 de abril San Pedro Mártir

Son tradicionales las procesiones, los convites, las calendas y el baile popular.

11.2. Feria del carrizo

Figura 46. Feria del carrizo



En San Juan Guelavía, pequeño poblado muy cercano a la capital oaxaqueña, dan ejemplo de lo que hoy en día es la preservación de oficios e invitan a utilizar piezas de carrizos; desde los canastos, cestos, lámparas, fundas para botellas y otros objetos.

a finales del mes de enero y primeros días del mes de febrero, pueden admirar el colorido y las tradiciones que se viven en la fiesta en honor al santo patrón San Juan Bautista.

Su creatividad está reflejada en cada pieza que elaboran con carrizo, actividad por la que su gente lucha para mantenerla vigente en las nuevas generaciones y se mantenga como fuente de ingresos de las familias.

Es por eso que, desde hace nueve años, en este municipio de Valles Centrales se realiza la feria anual del Carrizo, donde sus artesanos aprovechan para exponer y vender sus piezas a los visitantes

La feria es organizada tanto por autoridades municipales, diferentes comités de instituciones educativas de la comunidad y personas que se dedican a la elaboración de artesanías. El objetivo principal es impulsar el desarrollo turístico y económico de este municipio perteneciente a Tlacolula de Matamoros

demás de compartir la riqueza artesanal, esta comunidad de la región de los Valles Centrales posee lugares de historia y tradición como su mercado municipal, el museo comunitario que muestra pasajes históricos del pueblo, y su templo católico del siglo 16.

En cada una de las ediciones de la Feria del Carrizo participan más de 30 artesanos y artesanas que exponen y comercializan sus productos elaborados con carrizo como: canastos, fruteros, juguetes, jaulas para aves, marcos para fotografías, aretes, collares, entre una gran diversidad de objetos hechos a mano-

Esta comunidad, en la última semana de enero y la primera de febrero se llena de vida, colores, tradiciones y costumbres, al festejar la fiesta del patrón San Juan Bautista. En este marco, también se realiza la Feria del Carrizo, en donde para propios y extraños, hay toda una variedad de productos artesanales, gastronómica y cultural.

11.2.1 Resumen narrativo Asuntos indígenas

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Diseñar herramientas para proporcionar información a la población sobre asuntos indígenas	ODS: 5	4 10
Estrategia 1: Asegurar la inversión para fomentar el conocimiento sobre asuntos indígenas de San Juan Guelavía	5.1	5.2, 5.5, 5.6, 5ª, 4.5 10.4
Línea de acción 1.1: Promover capacitación a población indígena de San Juan Guelavía en materia de asuntos indígenas		

11.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo: Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia

II. Derecho de prioridad: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.

III. Derecho a la identidad: Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento. Siempre que se solicite un cambio de apellidos, tendrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta. La falta de documentación para acreditar su identidad nunca será obstáculo para garantizar sus derechos.

Deberán contar con nacionalidad; en la medida de lo posible conocer su origen, a efecto de preservar su identidad, pertenencia cultura y relaciones familiares

IV. Derecho a vivir en familia: Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior. Su institucionalización deberá ser el último recurso que adopte el Estado mexicano para la protección de sus derechos.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos (incluso cuando algún integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior.

V. Derecho a la igualdad sustantiva: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos

V.I Derecho a no ser discriminado: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

Para garantizar este derecho se deberán tomar en cuenta las necesidades específicas de cada niña, niño y adolescente de manera individual o en grupo, según sea el caso.

V.II Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo

integral: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

V.III Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad

I.X Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad, su interés superior, igualdad sustantiva y no discriminación.

X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad:

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben ejercer plenamente todos y cada uno de sus derechos contenidos en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales y demás leyes aplicables, considerando sus propias necesidades.

En todo momento se les deberá facilitar un intérprete o los medios tecnológicos que les permitan obtener información de forma comprensible.

XI. Derecho a la educación: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos atendiendo a sus propias necesidades, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los

términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables.

XII. Derecho al descanso y al esparcimiento: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, no podrán ser discriminados por ejercer estas libertades.

También tienen derecho a disfrutar libremente su cultura, lengua, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural.

XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes implica el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades.

En poblaciones predominantemente indígenas, se deberá difundir la información institucional y la promoción de los derechos en la lengua indígena local.

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deberán contar con sistemas de apoyo para ejercer su derecho a la libertad de expresión, acceso a la información y sistema de apoyo para la expresión de su voluntad.

No podrá difundirse o transmitirse información, imágenes o audios que afecten o impidan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia y su interés superior o que exalten algún delito.

XV. Derecho de participación: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

También deberán ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia donde se diriman controversias que les afectan

XVI. Derecho de asociación y reunión: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a asociarse y reunirse, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

XVII. Derecho a la intimidad: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la intimidad personal y familiar, así como a la protección de sus datos personales. No podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquéllos que tengan carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permitan identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación

XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso: Niñas, niños y adolescentes gozan de los derechos y garantías de seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la Ley General de los

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables.

Se deberá garantizar la protección y prevalencia del interés superior de la niñez de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez.

XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes: Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados tienen derecho a que se establezcan medidas especiales de protección, así como los servicios correspondientes independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

El principio del interés superior de la niñez y la adolescencia, será una consideración primordial durante el procedimiento administrativo migratorio -en el que se deberán observar las garantías del debido proceso- y en cualquier decisión que se tome en cada caso concreto de niñas, niños y adolescentes migrantes.

XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet:

Después de haber analizado cada uno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; el municipio de San Juan Guelavía hace valer estos derechos a través de la prestación de los servicios públicos a esta población; sin embargo, se carece de información y apoyos para garantizar de manera adecuada y de calidad todos los derechos que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes contempla.

Algunos derechos son practicados por lo general en toda la vida, aun sin conocer que es un derecho.

A partir del año 2015, con el apoyo del programa de Transversalidad con Perspectiva de Género, se abordan temas concernientes al conocimiento de los derechos humanos, donde se retoman gran parte de estos derechos para dar a conocer a los adolescentes en las instituciones educativas; actualmente se está en proceso de gestión para el seguimiento del proyecto con la finalidad de abordar temas de interés con los alumnos, padres y madres de familia, autoridad municipal.

Es importante considerar las Estrategias Transversales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11.3.1 Resumen narrativo Derecho de las niñas, niños y adolescentes

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la participación de la población para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes	ODS: 4	5,10
Estrategia 1: Asegurar la inversión para el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y niñas en población de San Juan Guelavía	4.10	4.5 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5ª, 10.3,
Línea de acción 1.1: Promover capacitación en materia de derecho de las niñas, niños y adolescentes		

12. Programación y presupuestación

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

12.1. Programación y presupuestación obras priorizadas 2020 - 2022

12.1.1 EJE 1. PERSONAS

19.1.1.1 Obras a financiar con recursos FISM-DF

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Ampliación de la red de agua potable en las calles 1ª, 2ª, y 4ª, privada 5 de Mayo, 1ª priv. de Iturbide, Venustiano Carranza, 20 de Noviembre, Camino al Horno, Zaragoza, 15 de Junio, Privada 3 de Mayo y privada siglo XXI		X	X	Regiduría de obras	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
2	Ampliación del drenaje sanitario en calles Iturbide, primera priv. de Iturbide, prolongación 5 de Mayo, 1ª y 2ª priv. de 5 de Mayo, Venustiano Carranza, 20 de Noviembre, Priv. 3 de Mayo, Priv. siglo XXI, Vicente Guerrero y Prolongación de Hidalgo		X	X	Regiduría de obras	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
3	Ampliación de la red de energía eléctrica en Paraje Lamba Zaa, Baza, Viia, 1ª priv. de Prolongación de Morelos, Arroyo, Prol. de Reforma, Priv. Siglo XXI, Francisco Villa e Iturbide.			X	Regiduría de obras	\$ 1,800,000.00	FISM-DF
4	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Reforma.		X	X	Regiduría de obras	\$ 180,000.00	FISM-DF
5	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Prolongación de Morelos		X		Regiduría de obras	\$ 1,800,000.00	FISM-DF
6	Construcción de puente vehicular en la calle Agustín Melgar		X		Regiduría de obras	\$ 300,000.00	FISM-DF

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
7	Ampliación de Unidad Médica en la Localidad de San Juan Guelavía		X	X	Regiduría de obras	\$ 96,000.00	FISM-DF
8	Construcción de cisternas		X	X	Regiduría de obras	\$ 160,000.00	FISM-DF
9	Construcción de sanitarios con biodigestor		X	X	Regiduría de obras	\$ 1,175,000.00	FISM-DF
10	Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada en la calle del panteón	X	X		Regiduría de obras	\$ 68,500.00	FISM-DF
11	Rehabilitación de revestimiento a base de concreto asfáltico sobre la carretera principal de San Juan Guelavía		X	X	Regiduría de obras	\$ 600,000.00	FISM-DF
12	Construcción de tanque de agua potable en la Localidad de San Juan Guelavía		X	X	Regiduría de obras	\$ 100,000.00	FISM-DF
13	Infraestructura agrícola: construcción de canales		X	X	Regiduría de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
14	Infraestructura agrícola: construcción de bordos			X	Regiduría de obras	\$ 150,000.00	FISM-DF
15	Equipamiento de tanque de agua potable en el Municipio de San Juan Guelavía		X	X	Regiduría de obras	\$ 45,000.00	FISM-DF
16	Construcción de pozo profundo de agua entubada en San Juan Guelavía			X	Regiduría de obras	\$ 900,000.00	FISM-DF

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
17	Ampliación de olla de captación pluvial en Paraje Lo Trung		X		Regiduría de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
18	Ampliación de la electrificación de pozos profundos en el Paraje Lo Trung		X		Regiduría de obras	\$ 230,000.00	FISM-DF
19	Ampliación del alumbrado público en la Calle Francisco Villa		X		Regiduría de obras	\$ 900,000.00	FISM-DF
20	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo		X		Regiduría de obras	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
21	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Privada de Matamoros		X		Regiduría de obras	\$ 900,000.00	FISM-DF
22	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Iturbide			X	Regiduría de obras	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
23	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Privada de Díaz Ordaz			X	Regiduría de obras	\$ 900,000.00	FISM-DF
24	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Hidalgo			X	Regiduría de obras	\$ 1,600,000.00	FISM-DF
25	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 2 de Abril			X	Regiduría de obras	\$ 900,000.00	FISM-DF
26	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V			X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
27	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V		X		Regiduría de obras	\$ 700,000.00	FISM-DF
28	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V		X		Regiduría de obras	\$ 48,000.00	FISM-DF
29	Construcción de aula en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V		X		Regiduría de obras	\$ 48,000.00	FISM-DF
30	Construcción de barda perimetral de la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V		X		Regiduría de obras	\$ 80,000.00	FISM-DF
31	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221		X		Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
32	Mantenimiento de sanitarios en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221			X	Regiduría de obras	\$ 48,000.00	FISM-DF
33	Construcción de barda perimetral en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221			X	Regiduría de obras	\$ 80,000.00	FISM-DF
34	Construcción de biblioteca en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221			X	Regiduría de obras	\$ 100,000.00	FISM-DF

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
35	Equipamiento del comedor escolar en la Escuela Preescolar Ricardo Flores Magón clave: 20DCC05661			X	Regiduría de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
36	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Gregorio Quintero clave: 20DPR0702B		X		Regiduría de obras	\$1,009,643.94	FISM-DF
37	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria Gregorio Quintero clave: 20DPR0702B			X	Regiduría de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
38	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Gregorio Torres clave: 20DPR0702B			X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
39	Mejoramiento de puente vehicular en acceso principal al municipio		X		Regiduría de obras	\$ 150,000.00	FISM-DF
40	Infraestructura agrícola: Mantenimiento de camino saca cosechas			X	Regiduría de obras	\$ 300,000.00	FISM-DF
41	Infraestructura agrícola: Rehabilitación de sistema de riego tecnificado		X		Regiduría de obras	\$ 950,000.00	FISM-DF
42	Construcción de la casa de día para adultos mayores en San Juan Guelavía			X	Regiduría de obras	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
43	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la calle Arroyo			X	Regiduría de obras	\$ 400,000.00	FISM-DF

12.1.2 EJE 2. ALIANZAS

20.1.2.1 Obras a financiar con recursos extraordinarios

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO)			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
44	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Morelos		X		Regiduría de obras	\$ 1,800,000.00	Recursos extraordinarios
45	Construcción de bodega de usos múltiples en la Esc. Primaria Gregorio Torres clave: 20DPR0702B		X		Regiduría de obras	\$ 120,000.00	Recursos extraordinarios
46	Construcción de laboratorio escolar en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221		X		Regiduría de educación	\$ 300,000.00	Recursos extraordinarios
47	Construcción de aula de usos múltiples en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221		X		Regiduría de obras	\$ 350,000.00	Recursos extraordinarios
48	Construcción de biblioteca escolar en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221		X		Regiduría de obras	\$ 300,000.00	Recursos extraordinarios
49	Construcción de la casa Ejidal en la localidad de San Juan Guelavia		X		Regiduría de obras	\$ 200,000.00	Recursos extraordinarios
50	Desazolve de márgenes de ríos y arroyos		X		Regiduría de obras	\$ 150,000.00	Recursos extraordinarios
51	Construcción de techado en el encierro municipal			X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	Recursos extraordinarios
52	Restauración del templo San Juan Guelavia			X	Regiduría de obras	\$ 900,000.00	Recursos extraordinarios
53	Construcción de techado en el curato del templo de San Juan Guelavía			X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	Recursos extraordinarios
54	Construcción del alumbrado público en el atrio del templo de San Juan Guelavía			X	Regiduría de obras	\$ 160,000.00	Recursos extraordinarios

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
55	Rehabilitación de las oficinas ubicadas en la calle Benito Juárez		X	X	Regiduría de obras	\$ 200,000.00	Recursos extraordinarios
56	Rehabilitación de las oficinas del DIF Municipal		X	X	Regiduría de obras	\$ 200,000.00	Recursos extraordinarios
57	Rehabilitación de revestimiento en calle de la localidad de San Juan Guelavía entronque carretera Federal Num.190.		X	X	Regiduría de obras	\$ 100,000.00	Recursos extraordinarios
58	Construcción de oficinas para regidurías en el corredor municipal		X	X	Regiduría de obras	\$ 1,400,000.00	Recursos extraordinarios

12.1.3 EJE 3. PAZ

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Capacitación dirigida al cuerpo de policía sobre sus funciones y ámbitos de competencia	X	X		Síndico Municipal	\$ 12,000.00	Desarrollo Institucional
2	Capacitación sobre el manejo de armamento	X	X		Síndico Municipal	\$ 15,000.00	Desarrollo Institucional
3	Equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal	X	X	X	Presidente Municipal	\$ 30,000.00	Desarrollo Institucional

12.1.4 EJE 4. PROSPERIDAD

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Infraestructura agrícola; Construcción de canales de riego		X	X	Regidor de obras	\$ 300,000.00	FUENTE EXTERNA
2	Rehabilitación de caminos saca cosechas en la localidad de San Juan Guelavia		X	X	Regidor de obras	\$ 300,000.00	FUENTE EXTERNA
3	Infraestructura agrícola: rehabilitación del sistema de riego		X	X	Regidor de obras	\$ 500,000.00	SADER SEDAPA INPI
4	Construcción de infraestructura agrícola: bordo en paraje BASABIA		X	X	Regidor de obras	\$ 80,000.00	FUENTE EXTERNA
5	Proyectos productivos: maíz, frijol, tomate		X	X	Presidente Municipal	\$ 1,000,000.00	SADER, INPI, SEDAFPA
6	Talleres en actividades de carpintería		X	X	Presidente Municipal	\$ 22,000.00	ICAPET
7	Talleres en actividades de plomería		X	X	Presidente Municipal	\$ 22,000.00	ICAPET
8	Talleres en actividades de electricidad		X	X	Presidente Municipal	\$ 22,000.00	ICAPET
9	Mercado artesanal		X	X	Presidente Municipal	\$ 400,000.00	FUENTE EXTERNA

12.1.5 EJE 5. PLANETA

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Construcción de relleno sanitario			X	Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	SEMARNAT
2	Capacitación para separación de la basura			X	Regidora de salud	\$ 50,000.00	Desarrollo Institucional
3	Establecimiento de cestos para depósito de residuos orgánicos e inorgánicos			X	Regidora de salud	\$ 5,000.00	Desarrollo Institucional
4	Aprovechamiento de los residuos orgánicos (elaboración de abonos orgánicos)		X		Regidora de salud	\$ 200,000.00	SEMARNAT
5	Establecimiento de vivero de plantas nativas de la comunidad			X	Presidente Municipal	\$ 200,000.00	CONAFOR CONANP SEDESMA

12.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

12.2.1. Igualdad de género

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO)			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Capacitación en materia de igualdad de género		X	X	Titular de la IMM	\$ 200,000.00	INMUJERES
2	Capacitación en prevención de violencia		X	X	Titular de la IMM	\$ 200,000.00	INMUJERES
3	Integración de material de difusión para información sobre conocimiento de la igualdad de género		X	X	Titular de la IMM	\$ 25,000.00	INMUJERES

12.2.2. Asuntos indígenas

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO)			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Capacitación en materia de asuntos indígenas en la población		X	X	Presidente Municipal	\$ 100,000.00	INPI
2	Fomento a la elaboración de artesanías en población adolescente de San Juan Guelavía		X	X	Presidente Municipal	\$ 100,000.00	INPI
3	Impulsar diversos talleres en casa de la cultura como preservación de la cultura		X	X	Presidente Municipal	\$ 250,000.00	INPI
4	Impulsar la preservación de las tradiciones propias de la comunidad		X	X	Presidente Municipal	\$ 200,000.00	INPI
5	Impulsar la preservación de la música, danza, lengua que caracteriza a San Juan Guelavía		X	X	Presidente Municipal	\$ 300,000.00	INPI PACMYC

12.2.3. Derecho de las niñas, niños y adolescentes

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Capacitación en materia de derecho de las niñas, niños y adolescentes		X	X	Titular de la IMM	\$ 50,000.00	INMUJERES
3	Integración de material de difusión para información sobre conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		X	X	Titular de la IMM	\$ 25,000.00	INMUJERES

13. Metas e indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.

De gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En cada uno de los proyectos que se plantean dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen metas e indicadores; estas se plasman en la matriz de consistencia por cada eje de desarrollo; para una mejor comprensión

13.1 Metas e indicadores obras a financiar con recursos FISM-DF

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Ampliación de la red de agua potable en las calles 1ª, 2ª, y 4ª, privada 5 de Mayo, 1ª priv. de Iturbide, Venustiano Carranza, 20 de Noviembre, Camino al Horno, Zaragoza, 15 de Junio, Privada 3 de Mayo y privada siglo XXI	1970 ML	% de metros lineales construidos respecto a lo programado	Número de ML construidos/ Número de ML planeados X 100	Anual
2	Ampliación del drenaje sanitario en calles Iturbide, primera priv. de Iturbide, prolongación 5 de Mayo, 1ª y 2ª priv. de 5 de Mayo, Venustiano Carranza, 20 de Noviembre, Priv. 3 de Mayo, Priv. siglo XXI, Vicente Guerrero y Prolongación de Hidalgo	450 ML	% de metros lineales construidos respecto a lo programado	Número de ML construidos/ Número de ML planeados X 100	Anual
3	Ampliación de la red de energía eléctrica en Paraje Lamba Zaa, Baza, Viia, 1ª priv. de Prolongación de Morelos, Arroyo, Prol. de Reforma, Priv. Siglo XXI, Francisco Villa e Iturbide.	32 postes	% de postes instalados con respecto a lo programado	Número de postes instalados/ Número de postes gestionados X100	Anual
4	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Reforma.	180 M2	% de M2 construidos de pavimento respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
5	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la	1800 M2	% de M2 construidos de pavimento respecto a lo programado	Número de metros cuadrados realizados/Número de metros cuadrados planeados X100	Anual

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

	calle Prolongación de Morelos				
6	Construcción de puente vehicular en la calle Agustín Melgar	120 M2	% de M2 construido de puente respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados X100	Anual
7	Ampliación de Unidad Médica en la Localidad de San Juan Guelavía	48 M2	% de M2 ampliado de la Unidad médica respecto a lo programado	Número de metros cuadrados ampliados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
8	Construcción de cisternas	32 cisternas	% de cisternas construidos respecto a lo programado	Número de cisternas construidos/ Número de cisternas planeados X 100	Anual
9	Construcción de sanitarios con biodigestor	47 biodigestores	% de biodigestores construidos respecto a lo programado	Número de biodigestores construidos/ Número de biodigestores planeados X 100	Anual
10	Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada en la calle del panteón	60 ML	% de ML de pozo profundo en mantenimiento respecto a lo programado	Número de metros lineales en mantenimiento/ Número de metros lineales planeadosX100	Anual
11	Rehabilitación de revestimiento a base de concreto asfáltico sobre la carretera principal de San Juan Guelavía	600 M2	% de M2 rehabilitado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados rehabilitados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
12	Construcción de tanque de agua potable en la Localidad de San Juan Guelavía	1000 M3	% de m3 construidos de tanque de agua potable respecto a lo programado	Número de metros cúbicos construidos / Número de metros cúbicos programados X100	Anual
13	Infraestructura agrícola: construcción de canales	2000 ML	% de ML construidos respecto a lo programado	Número de metros lineales construidos/ Número de metros lineales planeadosX100	Anual
14	Infraestructura agrícola: construcción de bordos	20 M2	% de M2 construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
15	Equipamiento de tanque de agua potable en el Municipio de San Juan Guelavía	1 Equipamiento	% de equipamiento realizado respecto a lo programado	Número de equipamiento realizado/Número de equipamiento programado X100	Anual
16	Construcción de pozo profundo de agua entubada en San Juan Guelavía	1000 M3	% de m3 construidos de pozo profundo respecto a lo programado	Número de metros cúbicos construidos / Número de metros cúbicos programados X100	Anual

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

17	Ampliación de olla de captación pluvial en Paraje Lo Trung	1000 M3	% de m3 ampliados de olla de agua respecto a lo programado	Número de metros cúbicos ampliados / Número de metros cúbicos programados X100	Anual
18	Ampliación de la electrificación de pozos profundos en el Paraje Lo Trung	6 M2	% de M2 ampliados respecto a lo programado	Número de metros cuadrados ampliados / Número de metros cuadrados programados X100	Anual
19	Ampliación del alumbrado público en la Calle Francisco Villa	15 Postes	% de postes instalados con respecto a lo programado	Número de postes instalados/ Número de postes gestionados X100	Anual
20	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo	900 M2	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
21	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Privada de Matamoros	900 M2	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
22	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Iturbide	2700 M2	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
23	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Privada de Díaz Ordaz	900 M2	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
24	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Hidalgo	1600 M2	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
25	Construcción de pavimentación a base de concreto	900 M2	% de pavimentación a base de	Número de metros cuadrados pavimentados/	Anual

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

	hidráulico en la calle 2 de Abril		concreto hidráulico realizado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados programados X100	
26	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V	600 M2	% de M2 construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	Anual
27	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V	600 M2	% de M2 construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de cancha/ Número de metros cuadrados programados de cancha X 100	Anual
28	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V	48 M2	% de M2 en mantenimiento respecto a lo programado	Número de metros cuadrados de mantenimiento realizado/ Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
29	Construcción de aula en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V	48 M2	% de M2 construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de aula/ Número de metros cuadrados programados de aula X 100	Anual
30	Construcción de barda perimetral de la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V	80 ML	% de ML construidos de barda respecto a lo programado	Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales planeadosX100	Anual
31	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	600 M2	% de techado construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	Anual
32	Mantenimiento de sanitarios en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	48 M2	% de M2 en mantenimiento respecto a lo programado	Número de metros cuadrados de mantenimiento realizado/ Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
33	Construcción de barda perimetral en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario	80 ML	% de ML construidos de barda respecto a lo programado	Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales planeadosX100	Anual

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

	No.317 clave: 20DTA00221				
34	Construcción de biblioteca en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	48 M2	% de M2 construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
35	Equipamiento del comedor escolar en la Escuela Preescolar Ricardo Flores Magón clave: 20DCC05661	1 equipamiento	% de comedor escolar equipado respecto a lo programado	Número de equipamiento de comedor escolar realizado/Número de equipamiento de comedor escolar planeados X 100	Anual
36	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Gregorio Quintero clave: 20DPR0702B	48 M2	% de sanitarios mejorado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados mejorados de sanitarios/ Número de metros cuadrados programados de sanitarios X 100	Anual
37	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria Gregorio Quintero clave: 20DPR0702B	48 M2	% de M2 construidos de comedor respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de comedor/ Número de metros cuadrados programados de comedor X 100	Anual
38	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Gregorio Torres clave: 20DPR0702B	600 M2	% de techado construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	Anual
39	Mejoramiento de puente vehicular en acceso principal al municipio	64 M2	% de puente mejorado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados mejorado de puente vehicular/ Número de metros cuadrados programados de puente vehicular X 100	Anual
40	Infraestructura agrícola: Mantenimiento de camino saca cosechas	5 KM	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado	Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	Anual
41	Infraestructura agrícola: Rehabilitación de sistema de riego tecnificado	80 ML	% de infraestructura agrícola rehabilitado respecto a lo programado	Número de metros lineales rehabilitados de infraestructura agrícola/ Número de metros lineales programados X 100	Anual
42	Construcción de la casa de día para	60 M2	% de M2 construidos	Número de metros cuadrados construidos de casa/ Número de metros	Anual

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

	adultos mayores en San Juan Guelavía		respecto a lo programado	cuadrados programados de casa X 100	
43	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la calle Arroyo	60 M2	% de M2 construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de Centro de Desarrollo Comunitario/ Número de metros cuadrados programados de Centro de Desarrollo Comunitario X 100	Anual

13.2 Metas e indicadores obras a financiar con recursos extraordinarios

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
44	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Morelos	1800 M2	% de M2 pavimentado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de pavimentación/ Número de metros cuadrados programados de pavimentación X 100	Anual
45	Construcción de bodega de usos múltiples en la Esc. Primaria Gregorio Torres clave: 20DPR0702B	48 M2	% de M2 construido de bodega respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de bodega/ Número de metros cuadrados programados de bodega X 100	Anual
46	Construcción de laboratorio escolar en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	48 M2	% de M2 construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
47	Construcción de aula de usos múltiples en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	48 M2	% de M2 construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
48	Construcción de biblioteca escolar en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	48 M2	% de M2 construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
49	Construcción de la casa Ejidal en la localidad de San Juan Guelavia	48 M2	% de M2 casa ejidal construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados de casa ejidal construido/ Número de metros cuadrados de casa ejidal planeados X 100	Anual
50	Desazolve de márgenes de ríos y arroyos	400 ML	% de desazolve realizado respecto a lo programado	Número de desazolve realizados / Número de desazolve programado X 100	Anual

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

51	Construcción de techado en el encierro municipal	600 M2	% M2 de techado construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados de techado construido/ Número de metros cuadrados de techado programado X 100	Anual
52	Restauración del templo San Juan Guelavía	600 M2	% M2 del templo restaurado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados de templo restaurado/ Número de metros cuadrados de templo programado X 100	Anual
53	Construcción de techado en el curato del templo de San Juan Guelavía	60 M2	% de techado construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados de techado construido/ Número de metros cuadrados de techado programado X 100	Anual
54	Construcción del alumbrado público en el atrio del templo de San Juan Guelavía	8 Luminarias	% de luminarias instaladas respecto a lo programado	Número de luminarias instaladas/Número de luminarias programadas X100	Anual
55	Rehabilitación de las oficinas ubicadas en la calle Benito Juárez	48 M2	% de M2 rehabilitados respecto a lo programado	Número de metros cuadrados Rehabilitados / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
56	Rehabilitación de las oficinas del DIF Municipal	48 M2	% de M2 rehabilitados respecto a lo programado	Número de metros cuadrados Rehabilitados / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
57	Rehabilitación de revestimiento en calle de la localidad de San Juan Guelavía entronque carretera Federal Num.190.	1200 M2	% de M2 rehabilitados respecto a lo programado	Número de metros cuadrados Rehabilitados / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
58	Construcción de oficinas para regidurías en el corredor municipal	450 M2	% de M2 construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Construcción de techado de usos múltiples en la casa de la cultura	200 M2	% de techado construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados de techado construido/ Número de metros cuadrados de techado programado X 100	Anual
2	Rehabilitación de las oficinas ubicadas en la calle Benito Juárez	48 M2	% de M2 rehabilitados respecto a lo programado	Número de metros cuadrados Rehabilitados / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
3	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la calle Arroyo	60 M2	% de M2 construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de Centro de Desarrollo Comunitario/ Número de metros cuadrados programados de Centro de Desarrollo Comunitario X 100	Anual
4	Rehabilitación de revestimiento en calle de la localidad de San Juan Guelavía entronque carretera Federal Num.190.	1200 M2	% de M2 rehabilitados respecto a lo programado	Número de metros cuadrados Rehabilitados / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
5	Construcción de espacios recreativos	300 M2	% de espacios recreativos construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados de espacios recreativos construidos/ número de metros cuadrados de espacios recreativos programados X 100	Anual
6	Taller en materia de gestión y administración municipal	3 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
7	Capacitación en temas funciones del cabildo municipal	3 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Capacitación dirigida al cuerpo de policía sobre sus funciones y ámbitos de competencia	4 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizadas / Número de sesiones programados X 100	Anual
2	Capacitación sobre el manejo de armamento	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizadas / Número de sesiones programados X 100	Anual
3	Equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal	5 lotes	% de equipamiento realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizadas / Número de sesiones programados X 100	Anual

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Infraestructura agrícola; Construcción de canales de riego	100ML	% de infraestructura agrícola construido respecto a lo programado	Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales programados X 100	Anual
2	Rehabilitación de caminos saca cosechas en la localidad de San Juan Guelavia	1800M2	% de camino rehabilitado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados rehabilitados/ Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
3	Infraestructura agrícola: rehabilitación del sistema de riego	80ML	% de sistema de riego rehabilitado respecto a lo programado	Número de metros lineales rehabilitados / Número de metros lineales programados X 100	Anual
4	Construcción de infraestructura agrícola: bordo en paraje BASABIA	100ML	% de bordo construido respecto a lo programado	Número de metros lineales rehabilitados / Número de metros lineales programados X 100	Anual
5	Proyectos productivos: maíz, frijol, tomate	10 proyectos	% de proyectos establecidos respecto a lo programado	Número de proyectos establecidos/número de proyectos planeados	Anual
6	Talleres actividades en de carpintería	10 sesiones	% de sesiones realizadas respecto a lo programado	Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas programados X 100	Anual
7	Talleres actividades en de plomería	10 sesiones	% de sesiones realizadas respecto a lo programado	Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas programados X 100	Anual
8	Talleres actividades en de electricidad	10 sesiones	% de sesiones realizadas respecto a lo programado	% de sesiones realizadas Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas programados X 100	Anual

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Construcción de relleno sanitario	1 relleno sanitario	% de relleno sanitario construido	Número de relleno sanitario construido/ Número de relleno sanitario planeado X 100	Anual
2	Capacitación para separación de la basura	20 sesiones	% de sesiones realizadas respecto a lo programado	Número de sesiones realizados/ Número de sesiones programados X 100	Anual
3	Establecimiento de cestos para depósito de residuos orgánicos e inorgánicos	15 cestos	% de cestos colocados respecto a lo programado	Número de cestos establecidos/ Número de cestos planeado X 100	Anual
4	Aprovechamiento de los residuos orgánicos (elaboración de abonos orgánicos)	15 sesiones	% de sesiones realizadas respecto a lo programado	Numero de sesiones realizados/ Número de sesiones programados X 100	Anual
5	Establecimiento de vivero de plantas nativas de la comunidad	500m2	% de vivero establecido respecto a lo planeado	Número de metros cuadrados de vivero establecido / Número de metros cuadrados de vivero planeado X 100	Anual

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Capacitación en materia de igualdad de género	20 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	Anual
2	Capacitación en prevención de violencia	10 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	% de talleres realizados Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	Anual
3	Integración de material de difusión para información sobre conocimiento de la igualdad de género	1 millar	% de material elaborado respecto a lo programado	Número de material impreso /Número de material planeado X100	Anual
4	Capacitación en materia de asuntos indígenas en la población	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de sanitarios construidos/ Número de sanitarios gestionados X100	Anual
5	Fomento a la elaboración de artesanías en población adolescente de San Juan Guelavía	10 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de sanitarios construidos/ Número de sanitarios gestionados X100	Anual
6	Impulsar diversos talleres en casa de la cultura como preservación de la cultura	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de sanitarios construidos/ Número de sanitarios gestionados X100	Anual
7	Impulsar la preservación de las tradiciones propias de la comunidad	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	% de talleres realizados Número de sanitarios construidos/ Número de sanitarios gestionados X100	Anual
8	Impulsar la preservación de la música, danza, lengua que caracteriza a San Juan Guelavía	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	% de talleres realizados Número de sanitarios construidos/ Número de sanitarios gestionados X100	Anual
9	Capacitación en materia de derecho de las niñas, niños y adolescentes	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	% de talleres realizados Número de sanitarios construidos/ Número de sanitarios gestionados X100	Anual
10	Integración de material de difusión para información sobre conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	1 millar	% de material elaborado respecto a lo programado	% de material elaborado Número de material impreso /Número de material planeado X100	Anual

14. Seguimiento y evaluación

El seguimiento de la planeación municipal es importante; de esta manera se puede realizar evaluaciones concernientes a los avances de los proyectos planteados y aplicación eficiente de los recursos asignados.

El seguimiento y evaluación corresponde a los tres niveles de gobierno Municipal, Estatal y Federal.

En este apartado proporciona los mecanismos generales para el seguimiento y evaluación del PDM 2020-2022, el cual contempla la puesta en marcha de un sistema de medición permanente, transparente, eficiente y oportuno de los programas, proyectos y acciones establecidas en el presente ejercicio de gobierno; a partir del seguimiento a los indicadores establecidos en la matriz de consistencia de la planeación municipal.

Para ello, se trabaja en cumplir una serie de requerimientos previos, tales como:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan
- Seguimiento y evaluación de los indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones estratégicas por eje de desarrollo
- Análisis de actores involucrados e implementación de esquemas de evaluación.
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan Municipal de Desarrollo se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social)-

- Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Todas las áreas que integran la administración municipal, realizarán periódicamente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para las evaluaciones que se realicen a las áreas, se tomarán en cuenta los indicadores y metas derivados del plan.

El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán sometidas a la consideración del cabildo municipal para la toma de decisiones correspondientes. A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas, proyectos enunciados en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, a través del Informe de gobierno que se lleva a cabo anualmente ante la ciudadanía.

La evaluación permitirá el conocimiento de los avances en las metas y el cumplimiento de objetivos planteados de esta manera aplicar medidas correctivas en caso de ser necesario con la finalidad de establecer el ambiente de confianza gobierno municipal y ciudadanía.

15.Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de agua potable	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de agua potable inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso al servicio de agua potable de manera igualitaria y de calidad a los pobladores de San Juan Guelavía	Construir y/o ampliar la infraestructura y equipamiento de la red distribución de agua potable en el Municipio de San Juan Guelavía.	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable	Ampliación de la red de agua potable en las calles 1ª, 2ª, y 4ª, privada 5 de Mayo, 1ª priv. de Iturbide, Venustiano Carranza, 20 de Noviembre, Camino al Horno, Zaragoza, 15 de Junio, Privada 3 de Mayo y privada siglo XXI	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2 6.4	1970 ML	127	% de metros lineales construidos respecto a lo programado Número de ML construidos/ Número de ML planeados X 100	\$2,000,000.00	FISM-DF		2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de agua potable	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de agua potable inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso al servicio de agua potable de manera igualitaria y de calidad a los pobladores de San Juan Guelavía	Ampliar la infraestructura y equipamiento de la red distribución de agua potable en el municipio de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable	Construcción de cisternas	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2 6.4	32 cisternas	107	% de cisternas construidos respecto a lo programado Número de cisternas construidos/ Número de cisternas planeados X 100	\$160,000.00	FISM-DF		2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de agua potable	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de agua potable inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso al servicio de agua potable de manera igualitaria y de calidad a los pobladores de San Juan Guelavía	Ampliar la infraestructura y equipamiento de la red distribución de agua potable en el municipio de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable	Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada en la calle del panteón	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2 6.4	60 ML	3288	% de ML de pozo profundo en mantenimiento respecto a lo programado Número de metros lineales en mantenimiento/ Número de metros lineales planeados X100	\$68,500.00	FISM-DF	2020	2021	
	Infraestructura y equipamiento de agua potable	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de agua potable inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso al servicio de agua potable de manera igualitaria y de calidad a los pobladores de San Juan Guelavía	Ampliar la infraestructura y equipamiento de la red distribución de agua potable en el municipio de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable	Construcción de tanque de agua potable en la Localidad de San Juan Guelavía	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1000 M3	3288	% de m3 construidos de tanque de agua potable respecto a lo programado Número de metros cúbicos construidos / Número de metros cúbicos programados X100	\$100,000.00	FISM-DF		2021	2022

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de agua potable	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de agua potable inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso al servicio de agua potable de manera igualitaria y de calidad a los pobladores de San Juan Guelavía	Ampliar la infraestructura y equipamiento de la red distribución de agua potable en el municipio de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable	Equipamiento de tanque de agua potable en el Municipio de San Juan Guelavía	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2 6.4	1 EQUIPAMIENTO	3288	% de equipamiento realizado respecto a lo programado Número de equipamiento realizado/Número de equipamiento programado X100	\$45,000.00	FISM-DF		2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de agua potable	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de agua potable inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso al servicio de agua potable de manera igualitaria y de calidad a los pobladores de San Juan Guelavía	Ampliar la infraestructura y equipamiento de la red distribución de agua potable en el municipio de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable	Construcción de pozo profundo de agua entubada en San Juan Guelavía	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1000M3	3288	% de m3 construidos de pozo profundo respecto a lo programado Número de metros cúbicos construidos / Número de metros cúbicos programados X100	\$900,000.00	FISM-DF			2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV 0435V	4	4.1, 4.2 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 10.2	600M2	151	% de techado construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	\$800,000.00	FISM-DF			2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV 0435V	4	4.1 4.2 4.5 4.7 5.1, 9.1 10.2	600M2	151	% de techado construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	\$700,000.00	FISM-DF		2021	

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V	1, 6,	1.1 1.2 1.4 6.2	48M2	151	% de M2 en mantenimiento respecto a lo programado Número de metros cuadrados de mantenimiento realizado/ Número de metros cuadrados programados X 100	\$48,000.00	FISM-DF		2021	
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de aula en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V	1, 4	1.1 1.2 1.4 4.1, 4.2	48M2	151	% de M2 construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de aula/ Número de metros cuadrados programados de aula X 100	\$48,000.00	FISM-DF		2021	
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de barda perimetral de la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0435V	4	4.5	80M2	151	% de ML construidos de barda respecto a lo programado Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales planeados X 100	\$80,000.00	FISM-DF		2021	
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	4	4.1 4.2 4.5	600M2	120	% de techado construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	\$800,000.00	FISM-DF		2021	

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Mantenimiento de sanitarios en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	48M2	120	% de M2 en mantenimiento respecto a lo programado Número de metros cuadrados de mantenimiento realizado/ Número de metros cuadrados programados X 100	\$48,000.00	FISM-DF			2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de barda perimetral en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	4	4.5	80ML	120	% de ML construidos de barda respecto a lo programado Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales planeadosX100	\$80,000.00	FISM-DF			2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de biblioteca en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No.317 clave: 20DTA00221	4	4.1 4.2 4.5	48M2	120	% de M2 construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados X 100	\$100,000.00	FISM-DF			2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Equipamiento del comedor escolar en la Escuela Preescolar Ricardo Flores Magón clave: 20DCC05661	1	1,2	1 EQUIPAMIENTO	125	% de comedor escolar equipado respecto a lo programado Número de equipamiento de comedor escolar realizado/Número de equipamiento de comedor escolar planeados X 100	\$200,000.00	FISM-DF			2022

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Gregorio Quintero clave: 20DPR07028	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	48M2	309	% de sanitarios mejorado respecto a lo programado Número de metros cuadrados mejorados de sanitarios/ Número de metros cuadrados programados de sanitarios X 100	\$1,009,643.94	FISM-DF		2021	
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria Gregorio Quintero clave: 20DPR07028	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	48M2	309	% de M2 construidos de comedor respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de comedor/ Número de metros cuadrados programados de comedor X 100	\$200,000.00	FISM-DF			2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes a la enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato gratuita y equitativa sin distinción alguna.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para todas y todos los estudiantes de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Gregorio Torres clave: 20DPR07028	4	4.1, 4.2, 4.5	600M2	309	% de techado construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	\$800,000.00	FISM-DF			2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Reforma.	11	11.3	180m2	13	% de M2 construidos de pavimento respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	\$180,000.00	FISM-DF		2021	2022

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Prolongación de Morelos	11	11.3	1800M2	100	% de M2 construidos de pavimento respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programado0 X101	\$1,800,000.00	FISM-DF		2021	
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de puente vehicular en la calle Agustín Melgar	11	11.3	120M2	3288	% de M2 construido de puente respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados X100	\$300,000.00	FISM-DF		2021	
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Rehabilitación de revestimiento a base de concreto asfáltico sobre la carretera principal de San Juan Guelavía	11	11.3	600M2	203	% de M2 rehabilitado respecto a lo programado Número de metros cuadrados rehabilitados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$600,000.00	FISM-DF		2021	2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo	11	11.3	900M2	50	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$1,200,000.00	FISM-DF		2021	

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Privada de Matamoros	11	11.3	900M2	50	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$900,000.00	FISM-DF		2021	
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Iturbide	11	11.3	2700M2	150	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$2,000,000.00	FISM-DF			2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Privada de Díaz Ordaz	11	11.3	900M2	50	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$900,000.00	FISM-DF			2022
I PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Hidalgo	11	11.3	1600M2	90	% de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado respecto a lo programado Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$1,600,000.00	FISM-DF			2022

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 2 de Abril	11	11.3	900M2	50	% de puente construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de puente vehicular/ Número de metros cuadrados programados de puente vehicular X 100	\$900,000.00	FISM-DF			2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar el ejercicio del derecho a los servicios de acceso (calles y caminos), de calidad para garantizar el bienestar de los habitantes de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de caminos; para brindar servicio de calidad de manera igualitaria a los habitantes de San Juan Guelavía	Construir y adecuar caminos y calles en la población de San Juan Guelavía	caminos en condiciones desfavorables	Mantenimiento de puente vehicular en acceso principal al municipio	11	11.3	64M2	3288	% M2 de puente mejorado respecto a lo programado Número de metros cuadrados mejorado de puente vehicular/ Número de metros cuadrados programados de puente vehicular X 100	\$150,000.00	FISM-DF		2021	
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de energía eléctrica	Mejorar el ejercicio del derecho a través de la dotación de servicios de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de energía eléctrica para garantizar el servicio de calidad	Promover la ampliación y mejoramiento del servicio de la red de energía eléctrica en las principales calles de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura de alumbrado público municipal	Ampliación de la red de energía eléctrica en Paraje Lamba Zaa, Baza, Villa, 1ª priv. de Prolongación de Morelos, Arroyo, Prol. de Reforma, Priv. Siglo XXI, Francisco Villa e Iturbide.	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	32 POSTES	553	% de postes instalados con respecto a lo programado Número de postes instalados/ Número de postes gestionados X100	\$1,800,000.00	FISM-DF			2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de energía eléctrica	Mejorar el ejercicio del derecho a través de la dotación de servicios de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de energía eléctrica para garantizar el servicio de calidad	Promover la ampliación y mejoramiento del servicio de la red de energía eléctrica en las principales calles de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura de alumbrado público municipal	Ampliación de la electrificación de pozos profundos en el Paraje Lo Trung	1,6	1.1, 1.2, 1.4 6.4	6M2	533	% de alumbrado público ampliado respecto a lo programado Número de postes instalados/Número de postes planeados X100	\$230,000.00	FISM-DF		2021	

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de energía eléctrica	Mejorar el ejercicio del derecho a través de la dotación de servicios de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de energía eléctrica para garantizar el servicio de calidad	Promover la ampliación y mejoramiento del servicio de la red de energía eléctrica en las principales calles de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura de alumbrado público municipal	Ampliación del alumbrado público en la Calle Francisco Villa	7,11	7.1 11.3	15 POSTES	248	% de postes instalados con respecto a lo programado Número de postes instalados/ Número de postes gestionados X100	\$900,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSONAS	Infraestructura de saneamiento	Mejorar el ejercicio del derecho a través de la dotación de servicios de saneamiento de manera equitativa y de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de saneamiento para garantizar el servicio de calidad a los usuarios	Promover la ampliación y mejoramiento del servicio de saneamiento en la población de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura de Saneamiento	Ampliación del drenaje sanitario en calles Iturbide, primera priv, de Iturbide, prolongación 5 de Mayo, 1ª y 2ª priv. de 5 de Mayo, Venustiano Carranza, 20 de Noviembre, Priv. 3 de Mayo, Priv. siglo XXI, Vicente Guerrero y Prolongación de Hidalgo	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1970ML	127	% de metros lineales construidos respecto a lo programado Número de ML construidos/ Número de ML planeados X 100	\$2,000,000.00	FISM-DF		2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura de saneamiento	Mejorar el ejercicio del derecho a través de la dotación de servicios de saneamiento de manera equitativa y de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de saneamiento para garantizar el servicio de calidad a los usuarios	Promover la ampliación y mejoramiento del servicio de saneamiento en la población de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura de Saneamiento	Construcción de sanitarios con biodigestor	1, 6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	47 BIODIGESTORES	400	% de biodigestores construidos respecto a lo programado Número de biodigestores construidos/ Número de biodigestores planeados X 100	\$1,175,000.00	FISM-DF		2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura de salud	Mejorar el ejercicio del derecho a través de la dotación de servicios de salud de manera equitativa y de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura y equipamiento de salud para garantizar el servicio de calidad a los pacientes	Promover la ampliación y mejoramiento de infraestructura de salud para brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Insuficiente infraestructura de Salud	Ampliación de Unidad Médica en la Localidad de San Juan Guelavía	1, 3, 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.7 3.8 5.6	48mM2	3288	% de M2 ampliado de la Unidad médica respecto a lo programado Número de metros cuadrados ampliados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$96,000.00	FISM-DF		2021	2022

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
EJE II. ALIANZAS	Infraestructura municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura social para satisfacer necesidades básicas de la población	Promover la construcción de infraestructura social con fuentes externas de financiamiento	Insuficiente infraestructura social	Construcción de la casa de día para adultos mayores en San Juan Guelavía	10	10.2	60M2	3288	% de M2 construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de casa/ Número de metros cuadrados programados de casa X 100	\$1,000,000.00	FISM-DF			2022
EJE II. ALIANZAS	Infraestructura municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura social para satisfacer necesidades básicas de la población	Promover la construcción de infraestructura social con fuentes externas de financiamiento	Insuficiente infraestructura social	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la calle Arroyo	11	10.2	60M2	3288	% de M2 construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de Centro de Desarrollo Comunitario/ Número de metros cuadrados programados de Centro de Desarrollo Comunitario X 100	\$400,000.00	FISM-DF			2022
EJE II. ALIANZAS	Infraestructura municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura social para satisfacer necesidades básicas de la población	Promover la construcción de infraestructura social con fuentes externas de financiamiento	Insuficiente infraestructura social	Construcción de techado en el encierro municipal	9,17	9.1 9a 17.9 17.14. 17.16, 17.17	600M2	3212	% de techado construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados de techado construido/ Número de metros cuadrados de techado programado X 100	\$800,000.00	FUENTE EXTERNA	2020		
EJE II. ALIANZAS	Infraestructura municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura social para satisfacer necesidades básicas de la población	Promover la construcción de infraestructura social con fuentes externas de financiamiento	Insuficiente infraestructura social	Restauración del templo San Juan Guelavía	9,17	9.1, 9a 17.9,17.1 4.17.16, 17.17	600M2	3212	Número de metros cuadrados de templo restaurado/ Número de metros cuadrados de templo programado X 100	\$1,000,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	
EJE II. ALIANZAS	Infraestructura municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura social para satisfacer necesidades básicas de la población	Promover la construcción de infraestructura social con fuentes externas de financiamiento	Insuficiente infraestructura social	Construcción de techado de usos múltiples en la casa de la cultura	9,17	9.1 9a 17.9. 17.14 17.16, 17.17	200M2	3212	% del templo restaurado respecto a lo programado Número de metros cuadrados de techado construido/ Número de metros cuadrados de techado programado X 100	\$800,000.00	FUENTE EXTERNA	2020		

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
EJE II. ALIANZAS	Infraestructura municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura social para satisfacer necesidades básicas de la población	Promover la construcción de infraestructura social con fuentes externas de financiamiento	Insuficiente infraestructura social	Rehabilitación de las oficinas ubicadas en la calle Benito Juárez	9,17	9.1 9a 17.9 17.14 17.16, 17.17	1 OBRA	3212	% de oficinas rehabilitadas respecto a lo programado Número de oficina rehabilitada/ Número de oficina programada X 100	\$280,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE II. ALIANZAS	Infraestructura municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura social para satisfacer necesidades básicas de la población	Promover la construcción de infraestructura social con fuentes externas de financiamiento	Insuficiente infraestructura social	Construcción de centro de desarrollo comunitario en la calle Arroyo	9,17	9.1. 9a 17.9 17.14 17.16, 17.17	1 OBRA	3212	% de construcción de dentro de desarrollo comunitario realizado respecto a lo programado Número de centro de desarrollo construido/ Número de centro de desarrollo programado X 100	\$250,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE II. ALIANZAS	Infraestructura municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en infraestructura social para satisfacer necesidades básicas de la población	Promover la construcción de infraestructura social con fuentes externas de financiamiento	Insuficiente infraestructura social	Construcción de espacios recreativos	9,17	9.1 9a 17.9 17.14 17.16, 17.17	300M2	3212	% de espacios recreativos construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados de espacios recreativos construidos/ Número de metros cuadrados de espacios recreativos programados X 100	\$700,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE II. ALIANZAS	Desarrollo de capacidades en gobierno municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en acciones de capacitación en materia de administración y gestión municipal para acceder a las fuentes de financiamiento para dotar de servicios públicos de manera equitativa y calidad a la población.	Promover talleres de capacitación en materia de administración y gestión pública municipal	Desconocimiento en materia de gestión y funciones del gobierno municipal	Taller en materia de gestión y administración municipal	17.9. 17.1 4.17. 16, 17.1 7	4.7, 5.1, 5.2, 5.5, 9c, 16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.10, 16a, 16b	3	3212	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	\$10,000.00	FUENTE EXTERNA	2020	2021	
EJE II. ALIANZAS	Desarrollo de capacidades en gobierno municipal	Fomentar desarrollo de capacidades para el gobierno municipal y crear infraestructura social; con el fin de brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión en acciones de capacitación en materia de administración y gestión municipal para acceder a las fuentes de financiamiento para dotar de servicios públicos de manera equitativa y calidad a la población.	Promover talleres de capacitación en materia de administración y gestión pública municipal	Desconocimiento en materia de gestión y funciones del gobierno municipal	Capacitación en temas funciones del cabildo municipal	17.9. 17.1 4.17. 16, 17	4.7 5.1 5.2 5.5 9c, 16.1 16.3 16.5 16.7 16.10, 16a, 16b	3	20	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	\$10,000.00	FUENTE EXTERNA	2020	2021	

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
EJE III. PAZ	Seguridad Municipal	Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la inversión en capacitación y equipamiento a los integrantes del cuerpo policiaco de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en materia de seguridad pública municipal para brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Promover capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal	Inexistencia de capacitación y equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal	Capacitación dirigido al cuerpo de policía sobre sus funciones y ámbitos de competencia	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	4.7, 5.1	4 talleres	20	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizadas / Número de sesiones programados X 100	\$12,000.00	Desarrollo Institucional	2020	2021	
EJE III. PAZ	Seguridad Municipal	Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la inversión en capacitación y equipamiento a los integrantes del cuerpo policiaco de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en materia de seguridad pública municipal para brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Promover capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal	Inexistencia de capacitación y equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal	Capacitación sobre el manejo de armamento	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	4.7, 5.1	5 talleres	20	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/Número de talleres programados X 100	\$15,000.00	Desarrollo Institucional	2020	2021	
EJE III. PAZ	Seguridad Municipal	Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la inversión en capacitación y equipamiento a los integrantes del cuerpo policiaco de San Juan Guelavía.	Asegurar la inversión en materia de seguridad pública municipal para brindar servicio de calidad a la población de San Juan Guelavía	Adquirir equipamiento para el cuerpo de policía municipal.	Inexistencia de capacitación y equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal	Equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	4.7, 5.1	5 lotes	10	% de equipamiento realizados respecto a lo programado Número de equipamiento adquirido / Número de equipamientos programados X 100	\$30,000.00	Desarrollo Institucional	2020	2021	

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover la construcción de infraestructura agrícola	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Ampliación de olla de captación pluvial en Paraje Lo Trung	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1000M3	3288	% de m3 ampliados de olla de agua respecto a lo programado Número de metros cúbicos ampliados / Número de metros cúbicos programados X100	\$200,000.00	FISM-DF		2021	
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover la construcción de infraestructura agrícola	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Infraestructura agrícola; Construcción de canales de riego	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	2000ML	3288	% de infraestructura agrícola construido respecto a lo programado Número de metros lineales construidos de canales de riego / Número de metros lineales de canales de riego programados X100	\$200,000.00	FISM-DF		2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover la construcción de infraestructura agrícola	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Infraestructura agrícola; construcción de bordos	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	20M2	3288	% de M2 construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	\$150,000.00	FISM-DF			2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover la construcción de infraestructura agrícola	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Infraestructura agrícola; Mantenimiento de camino saca cosechas	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	5KM	3288	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	\$300,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover la construcción de infraestructura agrícola	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Infraestructura agrícola; Rehabilitación de sistema de riego tecnificado	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	80ML	3288	% de infraestructura agrícola rehabilitado respecto a lo programado Número de metros lineales rehabilitados de infraestructura agrícola/ Número de metros lineales programados X 100	\$950,000.00	FISM-DF SADER SEDAPA INPI		2021	

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad.	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover la construcción de infraestructura agrícola	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Construcción de infraestructura agrícola; bordo en paraje BASABIA	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	100ML	3212	% de infraestructura agrícola construido respecto a lo programado Número de metros lineales rehabilitados de infraestructura agrícola/ Número de metros lineales programados X 101	\$180,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad.	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover la construcción de infraestructura agrícola	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Proyectos productivos : maíz, frijol, tomate	1, 2, 9	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	10 proyectos	200	% de proyectos establecidos respecto a lo programado Número de proyectos establecidos/número de proyectos planeados	\$1,000,000.00	SADER, INPI, SEDAFA		2021	
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad.	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover capacitación para aprendizaje en oficios que contribuyen a lograr mayores ingresos	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Talleres en actividades de carpintería	4 8.2, 8.3, 8.8, 8.5, 8.6, 8.9, 8b.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a 4.4, 5.4, 5.5 5a, 9.1 9.2	10 sesiones	20	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas programados X 100	\$22,000.00	ICAPET		2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad.	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover capacitación para aprendizaje en oficios que contribuyen a lograr mayores ingresos	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Talleres en actividades de plomería	4 8.2, 8.3, 8.8, 8.5, 8.6, 8.9, 8b.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a 4.4, 5.4, 5.5 5a, 9.1 9	10 sesiones	20	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas programados X 100	\$22,000.00	ICAPET		2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Contribuir a la generación de ingresos en la población, para lograr el desarrollo económico a través del impulso e inversión en las actividades productivas propias de la comunidad.	Asegurar la inversión en actividades agropecuarias y servicios que generen ingresos económicos para el sustento familiar.	Promover capacitación para aprendizaje en oficios que contribuyen a lograr mayores ingresos	Escasos recursos para el fomento a las actividades agropecuarias y servicios	Talleres en actividades de electricidad	4 8.2, 8.3, 8.8, 8.5, 8.6, 8.9, 8b.	2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a 4.4, 5.4, 5.5 5a, 9.1 9.2, 9.3	10 sesiones	20	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas programados X 100	\$22,000.00	ICAPET		2021	2022

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Crear concientización en los habitantes sobre el manejo adecuado de los residuos generados en la población, con el fin de lograr un medio ambiente sano.	Asegurar la inversión en el manejo de residuos generados en la comunidad y establecimiento de áreas verdes para garantizar el medio ambiente sano en un futuro.	1.1.Promover la construcción de infraestructura para manejo de residuos sólidos	contaminación por residuos sólidos	Construcción de relleno sanitario	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5, 2.4, 11.6, 11b, 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1, 13.3	1 relleno sanitario	3212	% de relleno sanitario construido Número de relleno sanitario construido/ Número de relleno sanitario planeado X 100	\$1,500,000.00	SEMARNAT			2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Crear concientización en los habitantes sobre el manejo adecuado de los residuos generados en la población, con el fin de lograr un medio ambiente sano.	Asegurar la inversión en el manejo de residuos generados en la comunidad y establecimiento de áreas verdes para garantizar el medio ambiente sano en un futuro.	Promover capacitación para manejo adecuado de residuos generados en la vivienda	contaminación por residuos sólidos	Capacitación para separación de la basura	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5, 2.4, 11.6, 11b, 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1, 13.3	20 sesiones	3212	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones prograados X 100	\$50,000.00	Desarrollo Institucional			2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Crear concientización en los habitantes sobre el manejo adecuado de los residuos generados en la población, con el fin de lograr un medio ambiente sano.	Asegurar la inversión en el manejo de residuos generados en la comunidad y establecimiento de áreas verdes para garantizar el medio ambiente sano en un futuro.	Promover la construcción de infraestructura para manejo de residuos sólidos	contaminación por residuos sólidos	Establecimiento de cestos para depósito de residuos orgánicos e inorgánicos	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5, 2.4, 11.6, 11b, 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1, 13.3	15 cestos	3212	% de cestos colocados respecto a lo programado Número de cestos establecidos/ Número de cestos planeado X 100	\$5,000.00	Desarrollo Institucional		2021	
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Crear concientización en los habitantes sobre el manejo adecuado de los residuos generados en la población, con el fin de lograr un medio ambiente sano.	Incrementar la inversión en el cuidado del medio ambiente	Construcción de infraestructura para manejo adecuado de residuos sólidos	contaminación por residuos sólidos	Aprovechamiento de los residuos orgánicos (elaboración de abonos orgánicos)	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5, 2.4, 11.6, 11b, 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1, 13.3	15 sesiones	3212	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Numero de sesiones realizadas/ Número de sesiones programados X 100	\$200,000.00	SEMARNAT			2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Crear concientización en los habitantes sobre el manejo adecuado de los residuos generados en la población, con el fin de lograr un medio ambiente sano.	Asegurar la inversión en el manejo de residuos generados en la comunidad y establecimiento de áreas verdes para garantizar el medio ambiente sano en un futuro.	Promover la reforestación con plantas nativas de la comunidad	Deforestación	Establecimiento de vivero de plantas nativas de la comunidad	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5, 2.4, 11.6, 11b, 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1, 13.3	500m2	3212	% de vivero establecido respecto a lo planeado Número de metros cuadrados de vivero establecido / Número de metros cuadrados de vivero planeado X 100	\$200,000.00	CONAFOR CONANP SEDESMA			2022

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	Crear desarrollo de capacidades para alcanzar la igualdad de género en población indígena de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión para fomentar acciones de capacitación y sensibilización para lograr la igualdad de género en población indígena de San Juan Guelavía	Promover capacitación a población de San Juan Guelavía para alcanzar la igualdad de género	Restricciones para lograr la paridad de género	Capacitación en materia de igualdad de género	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	3.5, 3a, 4.5, 10.3	20 talleres	200	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	\$200,000.00	INMUJERES		2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	Crear desarrollo de capacidades para alcanzar la igualdad de género en población indígena de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión para fomentar acciones de capacitación y sensibilización para lograr la igualdad de género en población indígena de San Juan Guelavía	Promover capacitación a población de San Juan Guelavía para alcanzar la igualdad de género	Restricciones para lograr la paridad de género	Capacitación en prevención de violencia	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	3.5, 3a, 4.5, 10.3	10 talleres	200	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	\$200,000.00	INMUJERES		2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	Crear desarrollo de capacidades para alcanzar la igualdad de género en población indígena de San Juan Guelavía	Asegurar la inversión para fomentar acciones de capacitación y sensibilización para lograr la igualdad de género en población indígena de San Juan Guelavía	Promover capacitación a población de San Juan Guelavía para alcanzar la igualdad de género	Restricciones para lograr la paridad de género	Integración de material de difusión para información sobre conocimiento de la igualdad de género	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	3.5, 3a, 4.5, 10.3	1 millar	1000	% de material elaborado respecto a lo programado Número de material impreso /Número de material planeado X100	\$25,000.00	INMUJERES		2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Asuntos Indígenas	Diseñar herramientas para proporcionar información a la población sobre asuntos indígenas	Asegurar la inversión para fomentar el conocimiento sobre asuntos indígenas de San Juan Guelavía	Promover capacitación a población indígena de San Juan Guelavía en materia de asuntos indígenas	Desconocimiento en el tema de asuntos indígenas	Capacitación en materia de asuntos indígenas en la población	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	4.5, 10.3	5 talleres	300	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de sanitarios construidos/ Número de sanitarios gestionados X100	\$100,000.00	INPI		2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Asuntos Indígenas	Diseñar herramientas para proporcionar información a la población sobre asuntos indígenas	Asegurar la inversión para fomentar el conocimiento sobre asuntos indígenas de San Juan Guelavía	Promover capacitación a población indígena de San Juan Guelavía en materia de asuntos indígenas	Desconocimiento en el tema de asuntos indígenas	Fomento a la elaboración de artesanías en población adolescente de San Juan Guelavía	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	4.5, 10.3	10 talleres	150	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	\$100,000.00	INPI		2021	2022

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Asuntos Indígenas	Diseñar herramientas para proporcionar información a la población sobre asuntos indígenas	Asegurar la inversión para fomentar el conocimiento sobre asuntos indígenas de San Juan Guelavía	Promover capacitación a población indígena de San Juan Guelavía en materia de asuntos indígenas	Desconocimiento en el tema de asuntos indígenas	Impulsar diversos talleres en casa de la cultura como preservación de la cultura	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	4.5 10.4	5 talleres	200	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	\$250,000.00	INPI		2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Asuntos Indígenas	Diseñar herramientas para proporcionar información a la población sobre asuntos indígenas	Asegurar la inversión para fomentar el conocimiento sobre asuntos indígenas de San Juan Guelavía	Promover capacitación a población indígena de San Juan Guelavía en materia de asuntos indígenas	Desconocimiento en el tema de asuntos indígenas	Impulsar la preservación de las tradiciones propias de la comunidad	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	4.5 10.4	5 talleres	200	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	\$200,000.00	INPI		2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Asuntos Indígenas	Diseñar herramientas para proporcionar información a la población sobre asuntos indígenas	Asegurar la inversión para fomentar el conocimiento sobre asuntos indígenas de San Juan Guelavía	Promover capacitación a población indígena de San Juan Guelavía en materia de asuntos indígenas	Desconocimiento en el tema de asuntos indígenas	Impulsar la preservación de la música, danza, lengua que caracteriza a San Juan Guelavía	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	4.5 10.5	5 talleres	200	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	\$300,000.00	INPI PACMYC		2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derecho de las niñas, niños y adolescentes	Promover la participación de la población para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Asegurar la inversión para el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en población de San Juan	Promover capacitación en materia de derecho de las niñas, niños y adolescentes	Desconocimiento en el tema de derechos	Capacitación en materia de derecho de las niñas, niños y adolescentes	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	4.5 10.3	5 talleres	200	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	\$50,000.00	INMUJERES		2021	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derecho de las niñas, niños y adolescentes	Promover la participación de la población para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Asegurar la inversión para el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en población de San Juan Guelavía	Promover capacitación en materia de derecho de las niñas, niños y adolescentes	Desconocimiento en el tema de derechos	Integración de material de difusión para información sobre conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	4.5 10.3	1 millar	1000	% de material elaborado respecto a lo programado Número de material impreso /Número de material planeado X100	\$25,000.00	INMUJERES		2021	2022

16. Acta de aprobación del Plan Municipal del Desarrollo



MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVÍA, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

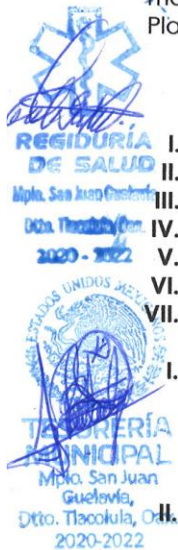


ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DESARROLLO POR EL CABILDO MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA TLACOLULA, OAXACA.



En el municipio de San Juan Guelavía distrito de Tlaxolula, estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 05 del mes de Agosto del año dos mil veinte, en el salón de sesión del palacio municipal, citados en la calle matamoros sin número de esta localidad, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2020-2022.

ORDEN DEL DIA



- I. PASE DE LISTA
- II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022
- V. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- VI. ACUERDOS
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

I. **PASE DE LISTA.** En uso de la palabra la LCDA. Araceli García López, Secretaria Municipal de San Juan Guelavía, procede al pase de lista, encontrándose los convocados, por lo tanto, existe Quórum Legal para llevar a cabo la sesión.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el C. Eloy Manuel Baltazar López, Presidente Municipal Constitucional y del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Guelavía, procede a declarar formalmente la sesión programada; con la finalidad de dar seguimiento a los requerimientos para el análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el cabildo municipal correspondiente el periodo 2020-2022.

III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto, en uso de la palabra la LCDA. Araceli García López, Secretaria Municipal, procede a dar lectura del orden del día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe



PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SAN JUAN GUELAVIA, DISTRITO DE TLACOLULA,
OAXACA, C.P. 70464
Teléfono: (951) 553 8210 sanjuanguelavia2022@gmail.com



MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVÍA, TLACOLULA, OAXACA

H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022

Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".**



REGIDURÍA IV.
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Guelavía
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Cabildo Municipal.



REGIDURÍA
DE SALUD V.
Mpio. San Juan Guelavía
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERIODO 2020-2022. En el punto número cuatro la presentación del plan municipal de desarrollo queda a cargo de la Facilitadora C. LAM Elvira Monjaraz Sánchez; quien presenta la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, considerando la importancia de la alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030; que, de acuerdo a la Guía para Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible, es importante considerar cinco ejes de desarrollo (1. Personas, 2. Alianzas, 3. Paz, 4. Prosperidad y 5. Planeta); al mismo tiempo pidió que los presentes aportaran información faltante que se considera importante integrar en el diagnóstico municipal.



REGIDURÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavía
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Una vez presentado la estructura del Plan Municipal de Desarrollo; en uso de la palabra el **C. Eloy Manuel Baltazar López**, Presidente Municipal Constitucional y del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Guelavía, declara a los presentes que de conformidad con los Artículos 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el Presidente Municipal es el representante político y responsable de la administración municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros seis meses de su administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución.

Los integrantes del cabildo aportan información valiosa para enriquecer el Plan Municipal de Desarrollo y de esta manera aprueban el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020-2022.



REGIDURÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavía
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

VI. ACUERDOS

PRIMERO. El Cabildo Municipal de San Juan Guelavía aprueba el Plan Municipal de Desarrollo, mediante la firma del acta de

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SAN JUAN GUELAVÍA, DISTRITO DE TLACOLULA,
OAXACA, C.P.70464

☎ Teléfono: (951) 553 8210

✉ sanjuanguelavia2022@gmail.com



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavía
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavía
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
HACIENDA
Mpio. San Juan Guelavía
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Juan Guelavía
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVÍA, TLACOLULA, OAXACA

H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022

Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".**

aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; para dar seguimiento hasta obtener el registro ante COPLADE y que tenga validez para su utilidad en las gestiones correspondientes.

SEGUNDO. El cabildo municipal hace el compromiso de dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

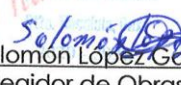
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 14:00 horas del día de su inicio; firmando los que en ella intervinieron.

**POR INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN GUELAVÍA, TLACOLULA, OAXACA.**


C. Eloy Manuel Baltazar López
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM


C. Jaime Martínez Vázquez
Síndico Municipal


C. Donato Alberto Martínez López
Regidor de Hacienda


C. Salomón López García
Regidor de Obras

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SAN JUAN GUELAVIA, DISTRITO DE TLACOLULA,
OAXACA, C.P.70464

☎ Teléfono: (951) 553 8210

✉ sanjuanguelavia2022@gmail.com



MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVÍA, TLACOLULA, OAXACA

H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022

Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".**

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlaxcolula, Oax.

**C. Francisco Javier Platas
Martínez**
Regidora de Educación



**REGIDURÍA
DE SALUD**

Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlaxcolula, Oax.

C. Acela García Martínez
Regidora de Salud

AUXILIARES



I.G.E. Guadalupe Rojas López
Tesorera Municipal



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlaxcolula, Oax.

LCDA. Araceli García López
Secretaría Municipal y del CDSM

Por la equidad de género, el respeto hacia la mujer.

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SAN JUAN GUELAVIA, DISTRITO DE TLACOLULA,
OAXACA, C.P. 70464

☎ Teléfono: (951) 553 8210

✉ sanjuanguelavia2022@gmail.com

17. Acta de integración de Consejo 2021



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Juan Guelavía, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 22 de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Eloy Manuel Baltazar López, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación; Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

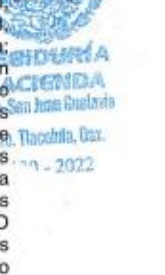
1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
4.1. Integrantes.
4.2. Funciones del Concejo
5. Toma de protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAS)



REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Guelavía
Dist. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Página 1 de 13

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL CONSEJO
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
* TLACOLULA *


Juan Manuel Martínez García


Virgilio Martínez López

Josefina García Martínez



IMSS
BENEFICIO

COMITÉ DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA


Maribel López López

Lizeth Yvondia Antonio García


Leoncio M. Martínez



San Juan Guelavia
Tlacolula, Oaxaca
2020-2022



SAN JUAN GUELAVIA A.C.
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAX.



20-1-1-00017
CONSEJO DE VIGILANCIA
de San Juan Guelavia
Dtto. Tlacolula, Oax.


Gregorio Torres



I.E.E.P.O.
COMITÉ DIRECTIVO
GREGORIO TORRES QUINTERO
200PR0702B
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA


Juan Vasquez Domínguez


Vero Virginia Jara

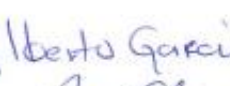
DIF OAXACA
En función de padenas
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020-2022




Raul Martinez Plata
Coordinador de Educación
Prosecretar
RICARDO FLORES MARTIN
Clave: 2000000000
San Juan Guelavia
Tlacolula, Oax.



I.E.E.P.O.
Instituto de Educación
ESCOLA TELECOMUNICACION
CLAVE: 200TV0435V
SAN JUAN GUELAVIA,
TLACOLULA, OAXACA


Alberto Garcia Lopez


Jose Gama



Mpio. San Juan
Guelavia
Dtto. Tlacolula, Oax.


Carolina Lopez Antonio

S.E.P. D.G.E.T.
C.R. 311
CLAVE: 200TV0435V
San Juan Guelavia,
Tlacolula, Oaxaca

Edelberto Torres Martínez



20-197-1-00017
COMISARIADO EJIDAL
de San Juan Guelavia,
Dtto. Tlacolula, Oax.

Museo
Dolores Arriaga Martínez

COMITÉ
2017-2020





7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.
15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costal del estado de Oaxaca.
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.
22. Acuerdos
22. Clausura de la sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 20 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 29 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el

Página 2 de 13

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

• TLACOLULA •




 Juan Carlos Martínez García
 Virgilio Yañina López
 Josefina García Martínez
 Maribel López López
 Lizeth Yuridia Antonio García
 Leoncio M. Meléndez


 COMITÉ DE SALUD
 U.M.R. No. 311
 SAN JUAN GUELAVIA


 COMITÉ ORGANIZADOR DEL J. SUPERIOR
 San Juan Guelavia
 Tlacolula, Oaxaca.
 2020-2022


 GRUPO DE CONSEJEROS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA
 SERVICIO TAXIS
 SITIO GUELAVIA A.C.
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLACOLULA, OAX.


 20-197-1-00717
 CONSEJO DE SAN JUAN GUELAVIA
 Dto. Tlacolula, Oax.


 I.E.E.P.O.
 COMITÉ DIRECTIVO
 GREGORIO TORRES GONZALEZ
 200PR0702B
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLACOLULA, OAXACA


 Juan Vasquez Dominguez


 Gregorio Manuel Hernández Bernardino


 Raul Martinez Plata


 Virginia García
 DIF OAXACA
 En familia al progreso
 COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 Periodo 2020-2022


 CATEDRAL CATOLICA
 San Juan Guelavia


 Centro de Educación Preescolar
 RICARDO FLAVES MAGUI


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Juan Guelavia
 Otto. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan Guelavia
 Otto. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Otto. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Otto. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022

Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaría Municipal, la Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

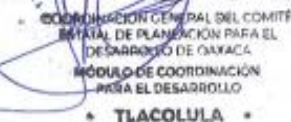
4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- Gestionar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y,

Página 3 de 13

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021


 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 • TLACOLULA •


RESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Otto. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Otto. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA HACIENDA
 Mpio. San Juan Guelavia
 Otto. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Otto. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


Juan Manuel Martínez García
Virgilio Martínez López
Josefina García Martínez



IMSS
BIENESTAR

COMITÉ DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA


Maribel López López
Lizeth Yuritziy Antonio García


Leoncio H. Martínez López

COMITÉ DE CONSEJEROS
DE ALUMNOS DE ALUMNOS
SERVICIO TAXIS



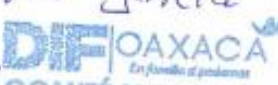
BITOGUELAVIA A.C.
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAX.


NARCISO TORRES



San Juan Guelavia
Tlacolula, Oaxaca.
2020-2022


Juan Blasquez Domínguez

Virgilia García

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Dpto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020-2022



Guillermo Hernández Hernández

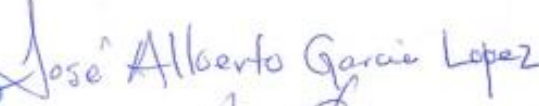
I.E.E.P.O.
COMITÉ DIRECTIVO
GREGORIO TORRES QUINTERO
200PR0702B
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA




Raul Martínez Flores



I.E.E.P.O.
Asociación de Padres de Familia
DE LA TELESECUNDARIA
Llave: 20DTV0435V
SAN JUAN GUELAVIA,
TLACOLULA, OAXACA


José Alberto García López

José Juan



Edelberto Torres Martínez

20 - 197 - 1 - 00017
COMISARIADO E.N.D.M.
de San Juan Guelavia


Carolinda López Antonio


Dolores Vázquez Martínez

Museo
Comunitario
SAN JUAN GUELAVIA
COMITÉ
2017 - 2020





vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDON, en su caso, a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz y voto.

Página 4 de 13

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• TLACOLULA •




Jose Manuel Martinez Garcia
Virgilio Martinez Lopez


Maribel Lopez Lopez
Lizeth Yuridiaz Antonio Garcia


20-197-1-00017
CONSEJO DE VIGILANCIA
de San Juan Guelavia
Dito. Tlacolula, Oax.

COMITÉ DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA

San Juan Guelavia
Tlacolula, Oaxaca.
2020-2022


BITIGUELAVIA A.C.
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAX.

Juan Vasquez Dominguez

Virgivia Garcia

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Dito. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020-2022


I.E.E.P.O.
BREGORIO TORRES GONZALEZ
200PR0702B
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA

San Juan Guelavia


Mpio. San Juan Guelavia
Dito. Tlacolula, Oax.


I.E.E.P.O.
BREGORIO TORRES GONZALEZ
200PR0702B
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA

Jose Alberto Garcia Lopez
Jose Juan


Raul Martinez Platas
Centro de Educacion
Preescolar
RICARDO FLORES MAGON
Clave: 200C00000
San Juan Guelavia
Tlacolula, Oax.


Escuela Primaria
CLAVE: 200V00000
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA
Edelberto Torres Martinez

20-197-1-00017
COMISARIADO EJIDAL
de San Juan Guelavia,
Dito. Tlacolula, Oax.


Carolina Lopez Antonio
C.T. 29DTA00221
San Juan Guelavia,
Tlacolula, Oaxaca
Museo
Comunitario
Dolores Vasquez Martinez
COMITE
2020-2022




M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer para proveer la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

Página 5 de 13

Acuerdo de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO



Juan Manuel MARTINEZ Garcia
 Virgilio MARTINEZ Lopez

Maribel Lopez Lopez
 Lizeth Yovidig Antonio Garcia

Josefina Garcia Martinez



Juan Vasquez Dominguez
 Leoncio M. Martinez Lopez



Virginia Garcia



Raul Martinez Plata

Guillermo Manuel Martinez



Jose Alberto Garcia Lopez
 Jose Juan



Caroling Lopez Antoni



Edelberto Torres Martinez


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones

Página 6 de 13

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO

• TLACOLULA •


RESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


SINDECATO MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA HACIENDA
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022

Juan Manuel Martínez García
Virgilio Martínez López

Maribel López López
Lizeth Yonidia Antonio García

Josefina García Martínez



COMITÉ DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA



Juan Vasquez Dominguez



Virgilio García
Vice
DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Otto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022



I.E.E.P.O.
COMITÉ DIRECTIVO
Mtro. Edmundo Martínez
2007-2010
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA



Centro de Estudios
RICARDO FLORES MAGNAN
Clave: 2050005001
San Juan Guelavia
Tlaxiaco, Oax.



S.E.P. D.G.E.T.A.
C.B.Ta. No. 317
C.T. 2007A0022H
San Juan Guelavia
Tlaxiaco, Oax.

Cuellarito Manuel



José Alberto García López
José Juan

Asociación de Padres de Familia
ESMILLA TELLO MORALES
C.T. 2007V0025V
SAN JUAN GUELAVIA,
TLACOLULA, OAXACA



Edelberto Torres Martínez
20-197-1-00017
COMISARIADO EJIDAL
de San Juan Guelavia;

Carolina López Anton



Museo
Dolores Vasquez Martine
COMITÉ
2017-2020


REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre

Página 7 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO


RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Juan Manuel Martínez García
 VIRILIO MARTÍNEZ LOPEZ

Maribel López López
 Lizeth Yuridia Antonio García

Josefina García Martínez



2017-2022
 CONSEJO DE VIGILANCIA
 de San Juan Guelavia
 Dto. Tlaxiaco, Oax.



COMITÉ DE SALUD
 U.M.R. No. 311
 SAN JUAN GUELAVIA



San Juan Guelavia
 Tlaxiaco, Oaxaca.
 2020-2022

Juan Vasquez Dominguez

LEONOR H. MARTÍNEZ LOPEZ

Virginia Garcia

DIF OAXACA
 En familia al poder
 COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 Periodo 2020-2022



COMITÉ GUELAVIA
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLACOLULA, OAX.



Raul Martinez Rojas
 Centro de Educación
 Preescolar
 Rta. a San Juan Guelavia
 Clave: 2000000001
 San Juan Guelavia
 Tlaxiaco, Oax.



I.E.E.P.O.
 COMITÉ DIRECTIVO
 GREGORIO TORRES OLIVERO
 2020-2022
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLACOLULA, OAXACA

Culberto Manuel Torres, Bernardino



Dores Vasquez Martinez
 Comunitario
 COMITÉ
 2017-2020



I.E.E.P.O.
 Asociados de Padres de Familia
 ESCUELA PRIMARIA
 CLAVE: 20070435V
 SAN JUAN GUELAVIA,
 TLACOLULA, OAXACA

José Alberto García López

Carolina López Antonio

José García

Edelberto Torres Martínez




REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


CONCEJO MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022

el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- La Secretaría del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

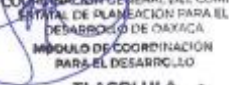
19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone la secretaria del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existieron observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

Página 8 de 13

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021


 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 • TLACOLULA •


RESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA HACIENDA
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan Guelavia
 Ota. Tlacolula, Oax.
 2020 - 2022

Juan Manuel Martínez García
 Gregorio Martínez López
 Maribel López López
 Lizeth Yordida Antonio García
 Josefina García Martínez



JOSE TORRES
 JO DE VIGILANCIA
 en Juan Guelavia
 Tlacolula, Oax.



COMITÉ DE SALUD
 U.M.R. No. 311
 SAN JUAN GUELAVIA



San Juan Guelavia
 Tlacolula, Oaxaca.
 2020-2022

Juan Vasquez Dominguez

CONSEJO DE CONSEJEROS
 DE SERVIDORES DE ALQUILER
 SERVICIO TAXIS
 SITIO GUELAVIA A.C.
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLAC. OAX.

Virgilia Garcia

COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 Periodo 2020-2022



I.E.E.P.O.
 COMITÉ DIRECTIVO
 RICHARDO FLORES MACO
 200PR67023
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLACOLULA, OAXACA



Centro de Educación
 Preescolar
 RICARDO FLORES MACO
 Clave: 200CC0561
 San Juan Guelavia



Antonio Manuel



Asociación de Padres de Familia
 ESCUELA TELESCOPICA
 CLAVE: 200TV0435V
 SAN JUAN GUELAVIA,
 TLACOLULA, OAXACA

José Alberto Garza López

José Garza



20-197-1-00017
 COMISARIADO EJIDAL
 de San Juan Guelavia
 Dto. Tlacolula, Oax.

Carolina López Antonio

Comunitario
 SAN JUAN GUELAVIA
 COMITÉ
 2017-2020




REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


MUNICIPIO
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022

22.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismos que se ratifican con fecha 18 de mayo de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Lizeth Yuridia Antonio García titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021**, fue realizada en sesión anterior con fecha 01 de febrero de 2021, en la cual se eligió democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 26 de febrero, a las 10:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Eloy Manuel Baltazar López, presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio,

Página 9 de 13

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

• TLACOLULA •

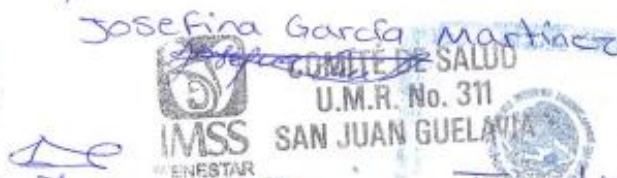

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022

Juan Manuel Martínez Escobedo
 Virgilio Tapia López
 Maribel López López
 Lizeth Yuridia Antonio García



Juan Vasquez Dominguez



Virginia García



Donación de...



I.E.E.P.O. COMITÉ DIRECTIVO GREGORIO TORRES CUMTERO SAN JUAN GUELAVIA TLACOLULA, OAXACA



Donación de...



Centro de Educación Preescolar RICARDO FLORES MAGNAN Clave: 2000000001 San Juan Guelavia Tlacolula, Oax.



Gustavo Manuel



José Alberto García López

José García



20-197-1-00017 COMISARIADO EJIDAL de San Juan Guelavia, Oax. Tlacolula, Oax.

Carolina López Antonio



Edelberto Torres Martínez

Musco Dolores Vasquez Martinez



firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
POR EL H. AYUNTAMIENTO.**


C. Eloy Manuel Baltazar López
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.


C. Jaime Martínez Vasquez
Síndico Municipal
Guelavia,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022


C. Donato Alberto Martínez López
Regidor de Hacienda


C. Salomón López García
Regidor de Obras
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022


C. Francisco Javier Platas Martínez
Regidor de Educación


C. Arelia García Martínez
Regidora de Salud
Mpio. San Juan Guelavia
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022

Representantes de Comités.


C. Juan Manuel Martínez García
Contralor social


C. Maribel López López
Contralor social


C. Virgilio Martínez López
Contralor social


C. Lizeth Yuridia Antonio García
Titular de la Instancia Municipal
de Mujeres

Josefina García Martínez



COMITÉ DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA



20-197-1-00017
CONSEJO DE VIGILANCIA
de San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.



San Juan Guelavia
Tlacolula, Oaxaca.
2020-2022



Juan Vasquez Dominguez

ORDEN DE CONSECIONADO
DE AUTOMOVILES DE ALQUILER
SERVICIO TAXIS



SAN JUAN GUELAVIA, OAX.
Tlacolula, Oax.

Virginia Garcia

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Oto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020-2022



I.E.E.P.O.
COMITÉ DIRECTIVO
REGORIO TORRES QUINTERO
RODRIGO TORRES
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA



Centro de Educación
Protección
RICARDO FLORES MAGON
Clave: 205-CC05881
San Juan Guelavia
Tlacolula, Oax.

Raul Martinez Plata

Gratiano Martinez Bernardino



Asociación de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TV0435V
SAN JUAN GUELAVIA,
TLACOLULA, OAXACA

Alberto García López

Edelberto Torres Martínez



20-197-1-00017
COMISARIADO EJIDAL
de San Juan Guelavia,
Oto. Tlacolula, Oax.

Carolina López Antonio

D.F.T.
C.B.T.A. No. 317
C.T. 200TA00221
San Juan Guelavia,
Tlacolula, Oaxaca

Dolores Vasquez Martinez

Musco

COMITÉ
2017-2020



 **COMITÉ DE SALUD**
 U.M.R. No. 311
C. Josefina García Martínez
 Presidente del comité de la
 BIENESTAR clínica


C. Rey David Vásquez Martínez
 Presidente del Comité de obras


C. Francisco García Martínez
 Presidente del Comité del
 alumbrado público


C. Juan Vásquez Domínguez
 Presidente del Comité de agua
 potable


C. Narciso Torres Martínez
 Presidente del Comité de
 consejo de vigilancia
 20-137-1-0001
 CONSEJO DE VIGILANCIA
 de San Juan Guelavia
 Dto. Tlaxolula, Oax.


C. Domingo García Martínez
 Presidente del Comité de la
 sociedad católica


C. Noé López Domínguez
 Presidente del Comité de unidad
 de riego


C. Marcelino Antonio Martínez
 Presidente del Comité de
 organizadores del jarpeo


C. Raúl Martínez Piatas
 Presidente del Comité de la
 Escuela Preescolar "Ricardo
 Flores Magón"
 San Juan Guelavia
 Tlaxolula, Oax.


C. Gualterio Manuel Mendoza
 Bernardino
 Comité de la Escuela Primaria
 "Gregorio Torres Quintero"
 San Juan Guelavia
 Tlaxolula, Oaxaca

Leoncio H. Martínez
DEPARTAMENTO DE ALQUILER
SERVICIO TAXIS
SAN JUAN GUELAVIA A.C.
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAX.

Virginia Garcia

COMITÉ MUNICIPAL
DIF OAXACA
En favor de la infancia
Mpio. San Juan Guelavia,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022



Alberto Garcia Lopez

I.E.E.P.O.
Asociación de Padres de Familia
ESCUOLA TELLES
CLAVE: 200TV0435V
SAN JUAN GUELAVIA,
TLACOLULA, OAXACA

Jose Juan



Edelberto Torres Martinez

197-1-00017
COMISARIADO EJIDAL
Caj. San Juan Guelavia
P.O. Tlaxiaco, Oax.

Carolina Lopez Antonio

C.B.T.A. No. 317
C.T. 20DTA00221
San Juan Guelavia,
Tlaxiaco, Oaxaca

Museo
Comunitario
COMITE

Dolores Vasquez Martinez


C. José Alberto García López
 Presidente del Comité de la
 Escuela Telesecundaria
 SAN JUAN GUELAVIA,
 TLACOLULA, OAXACA

**Museo
Comunitario
SAN JUAN GUELAVIA
COMITÉ
2017 - 2020**


C. Carolina López Antonio
 Presidenta del Comité del
 C.B.T.A. Tlacolula, Oaxaca


C. Dolores Vásquez Martínez
 Presidenta del Comité del Museo Comunitario

Representantes Agrarios.


C. Edelberto Torres Martínez
 Representante de Bienes Ejidales



Representantes de organizaciones económicas.

C. Sergio García García
 Presidente del Comité del Sitio
 Moto Taxi "Guell-vía"

C. Leoncio Melchor Martínez López
 Presidente del Comité del Sitio Taxis
 "Guelavía"

**UNION DE CONSEJEROS
DE AGENTES DE ALIENACIÓN
SERVICIO TAXIS**



Otros auxiliares.


C. Guadalupe Rojas López
 Tesorera Municipal
 2020-2022

C. Virginia García
 Directora del DIF
 Municipal



Invitados con derecho a voz.


Lic. Juan Michael García Juárez
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la OG-COPLADE
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• TLACOLULA •

C. Araceli García López
Secretaria Municipal y del
CDSM
Otto, Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

18. Acta de priorización de obras 2021

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de San Juan Guelavía, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 hrs horas del día 26 del mes de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de usos múltiples del Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de las obras de continuidad de ejercicio 2020.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del municipio 2021.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.

Página 1 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COORDINACIÓN GENERAL DEL CDSM
ESTADO DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

TLACOLULA

Juan Manuel Martínez García

VIRGILIO MARTÍNEZ LOPEZ

Maribel López López

Lizeth Yuridia Antonio García

Josefina García Martínez



20-197-1-00017
CONSEJO DE VIGILANCIA
de San Juan Guelavia
Dtto. Tlacolula, Oax.



IMSS

COMITÉ DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA



MUNICIPIO DE
SAN JUAN GUELAVIA,
TLAC., OAX.
COMITÉ DE
AGUA POTABLE

UNION DE CONEXIONADOS
DE AGUAS POTABLES DE ALTA
SERVICIO TAXIS



San Juan Guelavia
Tlacolula, Oaxaca.
2020-2022

LEONOR MARTÍNEZ LOPEZ

SAN JUAN GUELAVIA
SAN JUAN GUELAVIA
TLAC., OAX.



Virgilio García

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Período 2020-2022



I.E.E.P.O.
COMITÉ DIRECTIVO
EDUARDO TORRES QUINTERO
2008078EB
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA

Dpto. Tlacolula, Oax.

Raul Martínez Plata

Centro de Educación
Preescolar
RICARDO FLORÉS MORA
Clave: 200000661
San Juan Guelavia
Tlacolula, Oax.



Asociación de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TV04394
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA

Edelberto Torres Martínez

Jose Alberto García López

Carolina López Antonio

S.E.P. D.E.T.A.
C.T. 200TV00221
San Juan Guelavia,
Tlacolula, Oaxaca



Edelberto Torres Martínez

20-197-1-00017
CONSEJO EJECUTIVO
de San Juan Guelavia
Dtto. Tlacolula, Oax.

Dolores Vasquez Martínez



2017-2020
COMITÉ DE
MUSEO

REGIDURÍA DE SALUD
Hgo. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Hgo. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA FISCAL
Hgo. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
Hgo. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

- | |
|--|
| a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. |
| b) Otras fuentes de Financiamiento. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social |
| 13. Acuerdos. |
| 14. Clausura de la sesión. |

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 29 concejeros de 29 convocados, de los cuales son 20 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$6,743,743.00 (seis millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Página 2 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• TLACOLULA •

REGIDURÍA FISCAL
Hgo. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SINICATURA MUNICIPAL
Hgo. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA HACIENDA
Hgo. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Hgo. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020-2022

José Manuel MARTINEZ GARCIA
 VIRGILIO MARTINEZ LOPEZ
 Maribel López López
 Lizeth Yonidia Antonio Garcia.

Josefina García Martínez



COMITÉ DE SALUD
 U.M.R. No. 311
 SAN JUAN GUELAVIA



Juan Vasquez Dominguez



COMITÉ DE CONSEJEROS
 MANUTENCIÓN DE ALQUEL
 SERVICIO TAXIS

LEONCIO MARTINEZ LOPEZ
 SITIO GUELAVIA C.
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLAC., OAX.



Virginia Garcia
 DIF OAXACA
 COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 Período 2020-2022



I.E.E.P.O.
 COMITÉ DIRECTIVO
 GREGORIO TORRES QUINTERO
 2000007020
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLACOLULA, OAXACA

Raul Martinez Platas
 Centro de Educación
 Preescolar
 RICARDO FLORES MAGON
 Clave: 208CC0602
 San Juan Guelavia
 Tlaxiaco, Oax.



S.E.P. D.G.E.T.A.
 C.R.Ta. No. 317
 20-197-1-00017
 San Juan Guelavia,
 Tlaxiaco, Oaxaca

Carolina Lopez Antonio



José Alberto Garza Lopez

José Garza



Edelberto Torres Martinez

20-197-1-00017
 COMISARIADO EJIDAL
 de San Juan Guelavia

Musco Comunitario
 SAN JUAN GUELAVIA
 COMITÉ
 Dolores Vasquez Martinez



Salvador

**RECIBIDA
DE OBRA**
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaría del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra la Secretaría del CDSM, recibió los Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.



Secretaría
**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Guelavia,
Ota. Tlacolula, Oax.
2020-2022

**RECIBIDA
HACIENDA**
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



Juan Manuel MARTINEZ GARCIA

Maribel López López

Virgilio TATIANA LOPEZ

Lizeth Yuridia Antonio Garcia.

Josefina Garcia Martinez



20-197-00017
CONSEJO DE VIGILANCIA
de San Juan Guelavia
Otto, Tlacolula, Oax.



BIENESTAR

COMITÉ DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA



San Juan Guelavia
Tlacolula, Oaxaca.
2020-2022



Vasquez Dominguez

UNION DE CONDUCTORAS
DE AUTOTAXIS DE ALQUILER
SERVICIO TAXIS

Leoncio M. Vasquez Lopez

OTOGUELAVIA A.C.
SAN JUAN GUELAVIA
TLAC, OAX.



Virgilia Garcia
DIF OAXACA
En familia al paderno
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Otto, Tlacolula, Oax.
Periodo 2020-2022



I.E.E.P.O.
COMITE DIRECTIVO
GREGORIO TORRES QUINTERO
2020-2022
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA



Asociación de Padres de Familia
Centro de Educación
Preescolar
RICARDO FLORES MAGON
Clave: 200CC060
San Juan Guelavia
Tlacolula, Oax.



S.E.P. D.G.E.T.A.
C.R.T. 200
C.T. 200
San Juan Guelavia,
Tlacolula, Oaxaca



José Alberto Garcia Lopez

Carolina Lopez Antonio

José Juan



Edelberto Torres Martinez

Museo Comunitario
Dolores Vasquez Martinez



20-00017
COMISARIO EJIDA
de San Juan Guelavia,
Otto, Tlacolula, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional	Cepesadones	2			987	1671	1617	Complementaria
2	Cobertura municipal	3% Gastos indirectos	Expedientes	6			987	1671	1617	Complementaria
3	San Juan Guelavia	Ampliación de la red de agua potable en las calles 1ª, 2ª y 4ª, priv. de 5 de Mayo, 1ª priv. de Irbide, Venustiano Carranza, 20 de Noviembre, Camino al Horno, Zaragoza, 15 de Junio, Privada 3 de Mayo y Privada Siglo XXI	ML	1970	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	38	65	62	Directa
4	San Juan Guelavia	Ampliación del drenaje sanitario en calles Irbide, 1ª priv. de Irbide, Prolongación 5 de Mayo, 1ª y 2ª priv. de 5 de Mayo, Venustiano Carranza, 20 de Noviembre, Priv. 3 de Mayo, Priv. Siglo XXI, Vicente Guerrero y Prolongación de Hidalgo	ML	450	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	45	76	74	Directa
5	San Juan Guelavia	Ampliación de la red de Energía Eléctrica en Paraje Lamba Zaa, Baza Vlla, 1a. Priv. de Prolongación de Morelos, Arroyo Prof. de Reforma, Priv. Siglo XXI, Francisco Villa e Irbide.	Postes	32	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	160	271	262	Directa
6	San Juan Guelavia	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Reforma	M2	180	11	11.3	15	7	6	Complementaria
7	San Juan Guelavia	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Prolongación de Morelos	M2	1800	11	11.3	30	51	49	Complementaria
8	San Juan Guelavia	Construcción de puente sobre el río Agustín Melgar	M2	120	11	11.3	987	1671	1617	Complementaria
9	San Juan Guelavia	Ampliación de Unidad médica en San Juan Guelavia	M2	48	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1	987	1671	1617	Directa

Página 4 de 13

Acto de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• TLACOLULA •

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



Maribel López López

Lizeth Yuridia Antonio Garcia.

San Juan Guelavia
Tlacolula, Oaxaca.
2020-2022

Jose Manuel Martinez Garza

Carolina López Antonio



S.E.P. D.G.E.T.A.
C.B.T.A. No. 317
C.T. 200TA00221
San Juan Guelavia,
Tlacolula, Oaxaca.



Jose Alberto Garcia Lopez

Asociación de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TV0435V
SAN JUAN GUELAVIA,
TLACOLULA, OAXACA



Vincentio Mendez López

Guillermo Mico Mendez Bernardino



L.E.E.P.O.
COMITE DIRECTIVO
GREGORIO TORRES QUINTERO
200PR0702B
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA



COMITÉ DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA



Ministerio de Educación
Preescolar
RICARDO FLORES MAGON
Clave: 20DCC0568I
San Juan Guelavia
Tlacolula, Oax.

Noe Lopez Dominguez



20-197-1-00017
COMISARIADO EJIDAL
de San Juan Guelavia;
Dto: Tlacolula, Oax.



SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Ota. Tlacolula, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia a 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
						3,7 3,8 5,6				
10	San Juan Guelavia	Construcción de cisternas	cisternas	32	11	11,1	32	54	53	Directa
11	San Juan Guelavia	Construcción de sanitarios con biodigestor	Biodigestores	47	11	1,1 1,2 1,4 6,2 11,1	47	83	74	Directa
12	San Juan Guelavia	Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada en la calle del pantón.	ML	60	11	1,1 1,2 1,4 8,1 8,4	987	1671	1617	Directa
13	San Juan Guelavia	Rehabilitación de revestimiento a base de concreto asfáltico sobre la carretera principal de San Juan Guelavia	M2	600	11	11,3	987	1671	1617	Complementaria
14	San Juan Guelavia	Construcción de tanque de agua potable en la localidad de San Juan Guelavia	M3	1000	11	1,1 1,2 1,4 6,1 6,4	987	1671	1617	Directa
15	San Juan Guelavia	Infraestructura agrícola: Construcción de canales	ML	2000	11	1,1 1,2 1,4 2,3 2,4 8,3	987	1671	1617	Directa
16	San Juan Guelavia	Infraestructura agrícola: Construcción de bordos	M2	20	11	1,1 1,2 1,4 2,3 2,4 8,3	987	1671	1617	Directa
17	San Juan Guelavia	Equipamiento de tanque de agua potable en el municipio de San Juan Guelavia	Equipamiento	1	11	1,1 1,2 1,4 6,1 6,4	987	1671	1617	Directa
18	San Juan Guelavia	Construcción de pozo profundo de agua entubada en San Juan Guelavia	M3	1000	11	1,1 1,2 1,4 6,1 6,4	987	1671	1617	Directa
19	San Juan Guelavia	Ampliación de olla de captación pluvial en paraje Lo Trung	M3	1000	11	1,1 1,2 1,4 2,3 2,4 8,3	987	1671	1617	Directa
20	San Juan Guelavia	Ampliación de la electrificación de pozos profundos en el Paraje Lo Trung	M2	6	11	1,1 1,2 1,4 6,4	160	271	262	Directa
21	San Juan Guelavia	Ampliación del alumbrado público en la calle Francisco Villa	Postes	15	11	7,1 11,3	75	126	122	Complementaria
22	San Juan Guelavia	Ampliación de pavimentación de calles de concreto hidráulico en el paraje San Bravo	M2	900	11	11,3	15	25	25	Complementaria

Página 5 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• TLACOLULA •

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Juan Manuel Martínez García
 Virgilio Martínez López
 Licetia Yuridia Antonio García
 Josefina García Martínez
 IMSS COMITÉ DE SALUD
 U.M.R. No. 311
 SAN JUAN GUELAVIA
 PARECEROS
 COMITÉ ORGANIZADOR DE JUVENTUD
 San Juan Guelavia
 Tlacolula, Oaxaca.
 2020-2022
 Juan Vasquez Dominguez
 Leoncio H. Martínez López
 SOCIEDAD CATOLICA
 SAN JUAN GUELAVIA
 VIRGINIA GARCIA
 DIF OAXACA
 En familia al poder
 COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 Periodo 2020-2022
 Raul Martinez Pintas
 I.E.E.P.O.
 COMITÉ DIRECTIVO
 CARLOS TORRES GONZALEZ
 2021-2022
 Tlacolula, OAXACA
 Jose Alberto Garcia Lopez
 Camarena Lopez Antonio
 S.E.P. D.G.E.T.A.
 C.B.T.A. No. 317
 2017-2020
 San Juan Guelavia,
 Tlacolula, Oaxaca
 Jose Juan
 Edelberto Torres Martinez
 CAMPEROS DE AMERICA
 20-197-1-00017
 COMISARIADO EJIDAL
 San Juan Guelavia,
 Tlacolula, Oax.
 Museo Comunitario
 SAN JUAN GUELAVIA
 Dolores Vasquez Martinez
 2017-2020

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
23	San Juan Guelavia	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en privadas de Matamoros	M2	900	11	11.3	15	25	25	Complementaria
24	San Juan Guelavia	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Iturbide	M2	2700	11	11.3	45	76	74	Complementaria
25	San Juan Guelavia	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Privada de Díaz Ordaz	M2	900	11	11.3	15	25	25	Complementaria
26	San Juan Guelavia	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Hidalgo	M2	1800	11	11.3	27	46	44	Complementaria
27	San Juan Guelavia	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 2 de abril	M2	900	11	11.3	15	25	25	Complementaria
28	San Juan Guelavia	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave: 200TV0435V	M2	600	4	4.1 4.2 4.5	151	72	79	Directa
29	San Juan Guelavia	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria clave: 200TV0435V	M2	600	4	4.1 4.2 4.5	151	72	79	Complementaria
30	San Juan Guelavia	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 200TV0435V	M2	48	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	151	72	79	Directa
31	San Juan Guelavia	Construcción de aula en la Escuela Telesecundaria clave: 200TV0435V	M2	48	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	151	72	79	Directa
32	San Juan Guelavia	Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria clave: 200TV0435V	ML	80	4	4.5	151	72	79	Directa
33	San Juan Guelavia	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No. 317 clave: 200TA00221	M2	600	4	4.1 4.2 4.5	120	70	50	Directa
34	San Juan Guelavia	Mantenimiento de sanitarios en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No. 317 clave: 200TA00221	M2	48	1 6	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	120	70	50	Directa
35	San Juan Guelavia	Construcción de barda perimetral en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No. 317 clave: 200TA00221	ML	80	4	4.5	120	70	50	Directa
36	San Juan Guelavia	Construcción de biblioteca en el Centro de Tecnológico	M2	48	4	4.1 4.2 4.5	120	70	50	Directa

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Guelavia
Ota. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Página 6 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

* TLACOLULA *


 Juan Alberto García López
 VIRGINIA MARTÍNEZ LOPEZ
 Lizeth
 Yridia Antonio García
 Josefina García Martínez

 MARCOS TORRES
 10-197-1-00017
 CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Juan Guelavía
 Tlaxi, Tlaxi, Oax.

 COMITÉ DE SALUD
 U.M.R. No. 311
 SAN JUAN GUELAVIA
 Juan Vasquez Domínguez

 San Juan Guelavía
 Tlaxi, Oaxaca.
 2020-2022
 LEONEL M. MARTÍNEZ

 CENTRO DE CONSECUACIONES
 DE AGENCIAS DE ALQUILER
 SERVICIO TAXIS
 S.J.G. GUELAVIA A.C.
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLAXI, OAX.

 SOCIEDAD CATOLICA
 SAN JUAN GUELAVIA
 VIRGINIA GARCIA

 DIF OAXACA
 Los familiares al gobierno
 COMITÉ MUNICIPAL
 Maia, San Juan Guelavía,
 Dto. Tlaxi, Oax.
 Periodo 2020-2022

 A.S.P.F.
 COMITÉ DIRECTIVO
 GREGORIO GARCÍA GARCÍA
 2020-2022
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLAXI, OAXACA

 Centro de Educación
 Precoz
 RICARDO FLORES MARRÓN
 Clave: 2020C06661
 San Juan Guelavía
 Tlaxi, Oax.

 A.S.P.F.
 S.E.P. D.G.E.T.A.
 C.B.T.A. No. 317
 C.T. San Juan Guelavía
 San Juan Guelavía,
 Tlaxi, Oaxaca
 GARCÍA MANUEL MARCOS
 José Alberto García López

 Asociación de Padres de Familia
 TELECOMUNICACIONES
 10-200TV0433V
 SAN JUAN GUELAVIA,
 TLAXI, OAXACA
 José García

 CAMPESINOS DE AMÉRICA
 UNIÓN
 20-197-1-00017
 COMISARIADO EJIDAL
 de San Juan Guelavía,
 Tlaxi, Tlaxi, Oax.
 Carolina López

 Museo
 Comunitario
 Dolores Vázquez Martínez
 COMITÉ
 2017-2020

SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

RESIDURIA DE SALUD
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

RESIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Oto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Agropecuaria No. 317 clave: 200TA00221								
37	San Juan Guelavia	Equipamiento del comedor escolar en el Preescolar "Ricardo Flores Magón" clave: 200CC05661	Equipo	1	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	2	125	60	65	Directa
38	San Juan Guelavia	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintana" clave: 200PR0702B	M2	48	1.1 1.2 1.4 6.2	6	309	139	170	Directa
39	San Juan Guelavia	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintana" clave: 200PR0702B	M2	48	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	2	309	139	170	Directa
40	San Juan Guelavia	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintana" clave: 200PR0702B	M2	600	4.1 4.2 4.5	4	309	139	170	Directa
41	San Juan Guelavia	Mantenimiento de puente vehicular en acceso principal al municipio	M2	64	11.3	11	987	1671	1617	Complementaria
42	San Juan Guelavia	Infraestructura agrícola: Mantenimiento de caminos sacacosechas	KM	5	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	8	987	1671	1617	Directa
43	San Juan Guelavia	Infraestructura agrícola: Rehabilitación de sistemas de riego tecnificado	ML	80	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	8	987	1671	1617	Directa
44	San Juan Guelavia	Construcción de la casa de día para adultos mayores en San Juan Guelavia	M2	60	10.2	10	987	1671	1617	Complementaria
45	San Juan Guelavia	Construcción de centro de desarrollo comunitario en la calle Arroyo	M2	60	10.2	10	987	1671	1617	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

c) Obras, acciones y proyectos propuestos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
46	San Juan Guelavia	Construcción de casa de día para adultos mayores con	M2	1800	30	51	49

Página 7 de 13

de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
TLACOLULA

Juan Manuel Martínez García

Maribel López López

VIRGILIO MARTÍNEZ LOPEZ

Lizeth Yridia Antonio García

Josefina García Martínez



20-197-1-0017
CONSEJO DE VIGILANCIA
de San Juan Guelavia
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



COMITÉ DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA

MARCOS TORRES



Juan Vasquez Dominguez

Leonardo H. Martínez López



Virginia García

Veces DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022



I.E.E.P.O.
COMITÉ DIRECTIVO
RICARDO TORRES QUINTERO
200PR702B
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA



Raul Martínez Plata

Centro de Educación
Preescolar
RICARDO FLORES MAGNAN
Gleba: 200CC06681
San Juan Guelavia
Tlaxiaco, Oax.



Geoffrey Marín

Carolina López

SEP D.G.E.T.A.
C.T. No. 1
C.T. 200TA0029
San Juan Guelavia
Tlaxiaco, Oaxaca



Jose Alberto García López

Procedente de Padres de Familia
CÓDIGO TELEFÓNICO
CÓDIGO: 200TV9439V
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA

Jose Juan

Edelberto Torres Martínez



20-197-1-00017
COMISARIADO EJIDAL
de San Juan Guelavia,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

Musco
Comunitario
Dobies Vasquez Mtz.



SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA OAXACA 2020-2022

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Oto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		concreto hidráulico en la calle Prolongación de Morelos					
47	San Juan Guelavia	Construcción de bodega de usos múltiples en la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero" clave: 200PR0702B	M2	48	309	139	170
48	San Juan Guelavia	Construcción de laboratorio escolar en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 317 clave: 20DTA00221	M2	48	120	70	50
49	San Juan Guelavia	Construcción de aula de usos múltiples en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 317 clave: 20DTA00221	M2	48	120	70	50
50	San Juan Guelavia	Construcción de biblioteca escolar en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 317 clave: 20DTA00221	M2	48	120	70	50
51	San Juan Guelavia	Construcción de la Casa Ejidal en la localidad de San Juan Guelavia	M2	48	987	1671	1617
52	San Juan Guelavia	Desazolve de márgenes de ríos y arroyos	KM	8	987	1671	1617
53	San Juan Guelavia	Construcción de techado en el encierro municipal	M2	600	47	83	74
54	San Juan Guelavia	Restauración del templo San Juan Guelavia	M2	90	987	1671	1617
55	San Juan Guelavia	Construcción de techado en el curato del templo de San Juan Guelavia	M2	60	987	1671	1617
56	San Juan Guelavia	Construcción de alumbrado público en el atrio del templo de San Juan Guelavia	Luminarias	8	987	1671	1617
57	San Juan Guelavia	Rehabilitación de las oficinas en calle Benito Juárez	M2	48	987	1671	1617
58	San Juan Guelavia	Rehabilitación de las oficinas del Ayuntamiento	M2	60	987	1671	1617
59	San Juan Guelavia	Rehabilitación de las oficinas de la Secretaría de San	M2	1200	987	1671	1617

Página 8 de 13

SECRETARÍA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• TLACOLULA •

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia
Oto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Oto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Oto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Juan Manuel Laguarda Garcia
 Virgilio Martinez Lopez
 Lizeth Yordia Antonio Garcia.
 Josefina Garcia Martinez
 COMITE DE SALUD
 U.M.R. No. 311
 SAN JUAN GUELAVIA
 Juan Vasquez Dominguez
 IMSS BIENESTAR
 COMITE ORGANIZADOR DE LA MUJER
 San Juan Guelavia
 Tlacolula, Oaxaca.
 2020-2022
 SOCIEDAD OAXACA
 SAN JUAN GUELAVIA
 Virginia Garcia
 DIF OAXACA
 En favor de la paz y la justicia
 COMITE MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Guelavia,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 Periodo 2020-2022
 I.E.E.P.O.
 COMITE DIRECTIVO
 GREGORIO TORRES QUINTERO
 200 PR67028
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLACOLULA, OAXACA
 Raul Martinez Plata
 SEP D.G.E.T.A.
 C.R.T. No. 317
 C.T. No. 317
 San Juan Guelavia,
 Tlacolula, Oaxaca
 Carolina Lopez Antonio
 Musco Comunitario
 SAN JUAN GUELAVIA
 Dolores Vasquez Martinez
 2017 - 2020
 CAMPESIROS DE AMERICA
 UNIOS
 COMISARIADO EJIDAL
 de San Juan Guelavia,
 Dto. Tlacolula, Oax.



Ord en de Prio rida d	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unida d	Cantida d	Hogare s	Mujeres	Hombres
60	San Juan Guelavia	Juan Guelavia hacia el entronque a carretera federal núm. 180. Construcción de oficinas para regidurías en el corredor municipal	M2	450	987	1671	1617



12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 01 de febrero de 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

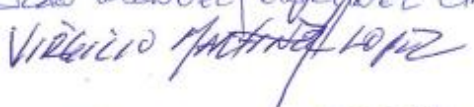
PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);



 Juan Manuel Lopez Garcia
 Virgilio Martinez Lopez
 Mariel Lopez Lopez
 Lizek Yuridia Antonio Garcia.
 Josefina Garcia Martinez
 CAMPESIÑO
 IMSS BIENESTAR
COMITE DE SALUD
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA
 COMITE ORGANIZADOR DE LA ZONA
San Juan Guelavia
Tlacolula, Oaxaca.
2020-2022
 ORDEN DE CONSEJEROS MUNICIPALES DE ALCOHOL
SERVICIO TAXIS
 TAXI
 SAN JUAN GUELAVIA TLACOLULA OAX
 SOCIEDAD CATOLICA
SAN JUAN GUELAVIA
 Virginia Garcia
 DIF OAXACA
COMITE MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020-2022
 I.E.E.P.O. COMITE DIRECTIVO
BREGORO TORRES QUINTERO
200PR07028
SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA, OAXACA
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Raul Martinez Platas
Centro de Educacion
Preescolar
RICARDO FLORES MAGON
Ciudad: 200CC05601
San Juan Guelavia
Tlacolula, Oax
 SEP DGETA
C.E.T.A. No. 311
San Juan Guelavia,
Tlacolula, Oaxaca.
 ESCUELA TELESECUNDARIA
San Juan Guelavia,
TLACOLULA, OAXACA
2020-2022
 CAMPESIÑOS DE AMERICA
20-197-1-00017
COMISARIADO EJIDAL
de San Juan Guelavia,
Dtto: Tlacolula, Oax.
 Musco Comunitario
COMITE
27-2020
Dolores Vasquez Martinez.

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.


C. Eloy Manuel Baltazar López
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.
Mpio. San Juan Guelavia, Oax.
2020 - 2022


C. Jaime Martínez Vázquez
Síndico Municipal
Guelavia,
Oax.
Tlacolula, Oax.
2020-2022


C. Donato Alberto Martínez López
Regidor de Hacienda
Mpio. San Juan Guelavia,
Oax.
2020 - 2022


C. Salomón López García
Regidor de Obras
Mpio. San Juan Guelavia,
Oax.
Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


C. Francisco Javier Platas Martínez
Regidor de Educación
Mpio. San Juan Guelavia,
Oax.
Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

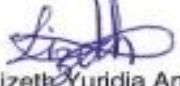

C. Acela García Martínez
Regidora de Salud
Mpio. San Juan Guelavia,
Oax.
Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités.


C. Juan Manuel Martínez García
Contralor social
Mpio. San Juan Guelavia,
Oax.
Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


C. Maribel López López
Contralor social
Mpio. San Juan Guelavia,
Oax.
Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


C. Virgilio Martínez López
Contralor social
Mpio. San Juan Guelavia,
Oax.
Tlacolula, Oax.
2020 - 2022


C. Lizeta Yuridia Antonio García
Titular de la Instancia Municipal
de Mujeres
Mpio. San Juan Guelavia,
Oax.
Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Josefina García Martínez

 COMITÉ DE SALUD
 U.M.R. No. 311
 SAN JUAN GUELAVIA
 IMSS
 MEJOR VIDA

Vic Juan Vasquez Dominguez

 SAN JUAN GUELAVIA
 TLAC., OAX.
 COMITÉ DE
 AGUA POTABLE


 COMITÉ ORGANIZADOR DEL MUNICIPIO
 San Juan Guelavia
 Tlacolula, Oaxaca.
 2020-2022

Narciso Torres

 20-197-1-0017
 CONSEJO DE VIGILANCIA
 de San Juan Guelavia
 Dto. Tlacolula, Oax.

Leoncio H. Rodríguez López

 COMITÉ DE CONSEJEROS
 DE ALUMNOS DE ALCOLEAR
 SERVICIO TAXIS
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLAC., OAX.

Virginia García

 DIF OAXACA
 En familia al poder
 COMITÉ MUNICIPAL
 Maio, San Juan Guelavia,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 Periodo 2020-2022

Guillermo Manuel

 I.E.E.P.O.
 COMITE DIRECTIVO
 GREGORIO TORRES QUINTERO
 200PR0702B
 SAN JUAN GUELAVIA
 TLACOLULA, OAXACA

Raul Martinez Platas

 Centro de Educación
 Preescolar
 RICARDO FLORES MAGON
 Clave: 200PR00000
 San Juan Guelavia
 Tlacolula, Oax.

Jose Antonio García López

 I.E.E.P.O.
 Asociación de Padres de Familia
 ESCUELA TRINIDAD
 SAN JUAN GUELAVIA,
 TLACOLULA, OAXACA

Carolina López Antonio

 S.E.P. D.G.E.T.A.
 C.B.Ta. No. 317
 TLACOLULA
 San Juan Guelavia,
 Tlacolula, Oaxaca

Edelberto Torres Martínez

 20-197-1-00017
 COMISARIADO EJIDAL
 de San Juan Guelavia;
 Dto: Tlacolula, Oax.

Musco
 Dolores Vasquez Mtz.

 COMITÉ
 2017-2020

 **COMITÉ DE SALUD**
U.M.R. No. 311
SAN JUAN GUELAVIA
Presidenta del comité de la clínica
BIENESTAR


C. Rey David Vásquez Martínez
Presidente del Comité de obras


C. Francisco García Martínez
Presidente del Comité del
alumbrado público


C. Juan Vásquez Domínguez
Presidente del Comité de agua
potable


C. Narciso Torres Martínez
Presidente del Comité de consejo
de vigilancia
20-197-1
CONSEJO DE VIGILANCIA
de San Juan Guelavia
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


C. Domingo García Martínez
Presidente del Comité de la
sociedad católica

C. Noé López Domínguez
Presidente del Comité de unidad
de riego


C. Marcelino Antonio Martínez
Presidente del Comité de
organizadores del jarpeo


C. Raul Martínez Plata
Presidente del Comité de la
Escuela Preescolar "Ricardo
Flores Magón"


C. Gualterio Manuel Mendoza
Bernardino
Comité de la Escuela Primaria
"Gregorio Torres Quintero"

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavia,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022



Jose Alberto Garcia Lopez

SAN JUAN GUELA VIA,
TLACOLULA, OAXACA

Edelberto Torres Martínez



20-197-1-09017
COMISARIADO EJECUTIVO
de San Juan Guaymas:
Eduardo Tricofol, Cax.



S.E.P. D.G.E.T.A.
C.B.T.a. No. 317
C.T. 200TA00221

Carolina Lopez Antonio

Museo
Comunitario
Vinsquez, MZ.
COMITÉ
2017 - 2020


I.E.P.O.
Instituto de Educación Pública
Escuela Telesecundaria
C. José Alberto García López
Presidente del Comité de la
Escuela Telesecundaria


Museo
Comunitario
SAN JUAN GUELAVIA
COMITÉ
17/11/2020
C. Dolores Vázquez Martínez
Presidenta del Comité del Museo Comunitario


D.G.E.T.A.
C.B.T.A. No. 317
C. Carolina López Antonio
Presidenta del Comité de
C.B.T.A.

Representantes Agrarios.


20-197-1-00017
C. Edelberto Torres Martínez
Representante de Bienes Ejidales

Representantes de organizaciones económicas.


UNIÓN DE CONSESIONARIOS
DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER
SERVICIO TAXIS
C. Sergio García García
Presidente del Comité del Sitio Moto
Taxi "Guelll-vía"


UNIÓN DE CONSESIONARIOS
DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER
SERVICIO TAXIS
C. Leoncio Melchor Martínez López
Presidente del Comité del Sitio Taxis
"Guelavía" TLAC, OAX.

Otros auxiliares.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavía,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022
C. Guadalupe Rojas López
Tesorera Municipal
Dtto. Tlaxiaco, Oax
2020-2022


DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Guelavía,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022
C. Virginia García
Directora del DIF
Municipal

Invitados con derecho a voz.



Lic. Juan Michel García López

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

• TLACOLULA •



C. Araceli García López
Secretaría Municipal y del

CDSM en Oaxaca

Oto. Tlacolula, Oax.

2020 - 2022

Fuentes

1. Agenda 2030 y Desarrollo Municipal (Guía para elaboración de Planes Municipales y Desarrollo Sostenible)
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca
4. Ley de Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca
5. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
6. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022
7. Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016
8. Ley de seguridad Pública para el Estado de Oaxaca
9. Guía Metodológica de Desarrollo Rural Sustentable 2008
10. Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población México, 2010.
11. INEGI Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años
12. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Conteo de Población y Vivienda 1995.
13. XII Censo General de Población y Vivienda 2000
14. Conteo de Población y Vivienda 2005
15. Censo de Población y Vivienda 2010
16. Módulo de Condiciones Socioeconómicas ENIGH 2010
17. Encuesta Intercensal 2015
18. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
19. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social (CONEVAL)
20. <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU>
21. <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/consejo-nacional-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-223675>